

REVISTA PEDAGÓGICA LA NUEVA ESCUELA.

Isch, Edgar, Quishpe, Andrés, Hurtado, Carlos, Molina, Santiago, Zambrano, Ángela, Reyes, Gustavo, Carrera, Patricio, Andrade, David, Estrada, Sonia y Llivichuzca, Fabiola.

Cita:

Isch, Edgar, Quishpe, Andrés, Hurtado, Carlos, Molina, Santiago, Zambrano, Ángela, Reyes, Gustavo, Carrera, Patricio, Andrade, David, Estrada, Sonia y Llivichuzca, Fabiola (2024). *REVISTA PEDAGÓGICA LA NUEVA ESCUELA. La nueva Escuela, 1 (1), 4-64.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/la.nueva.escuela/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p2HP/VuP>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

la NUEVA Escuela

Revista Pedagógica de la Unión Nacional de Educadores

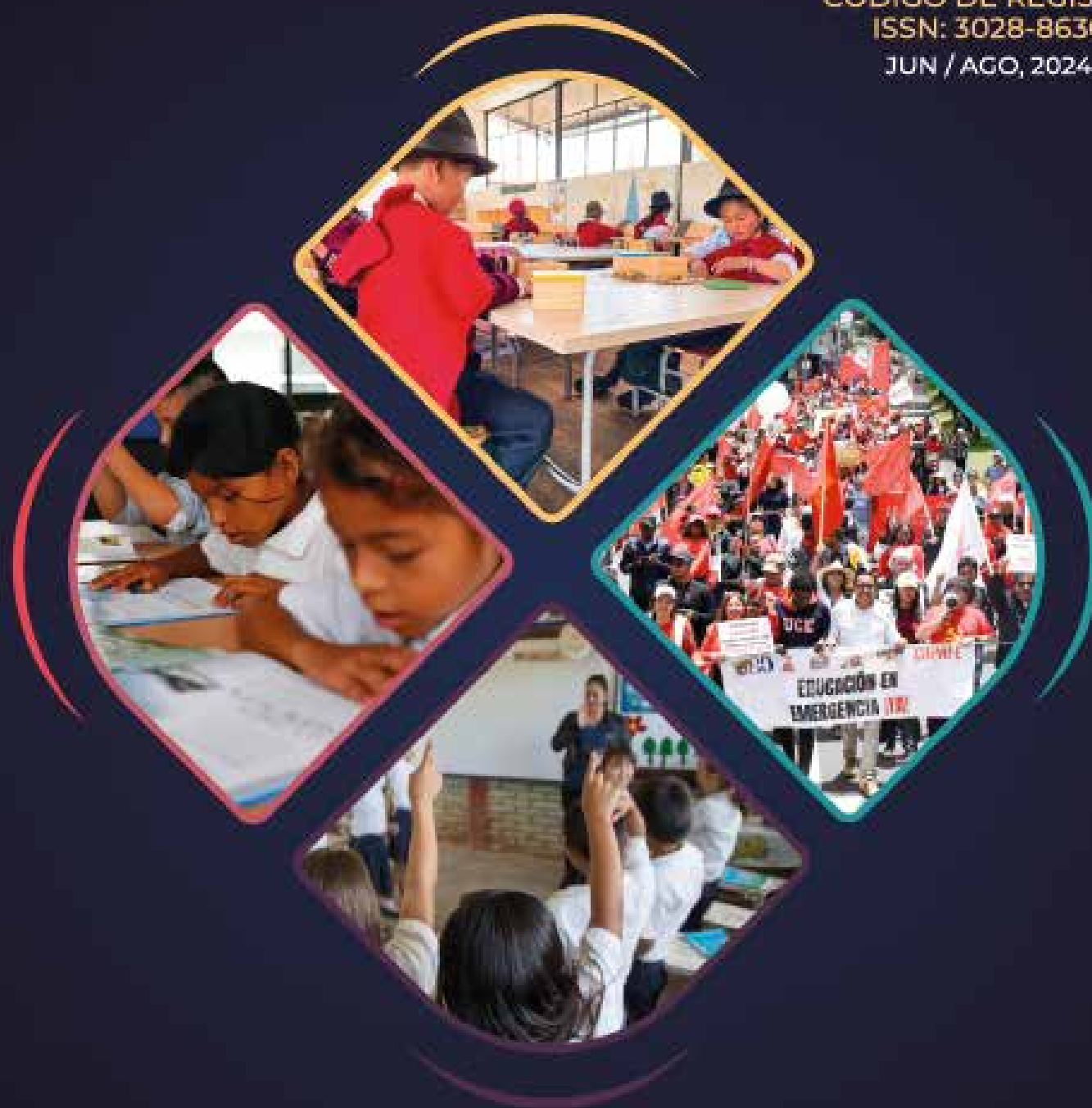


Primera Edición
Nº1

CÓDIGO DE REGISTRO

ISSN: 3028-8630

JUN / AGO, 2024



Educación para Transformar

www.une.edu.ec

ECUADOR

la **NUEVA** Escuela

Revista Pedagógica de la Unión Nacional de Educadores

PRESENTACIÓN

La Revista Pedagógica “La Nueva Escuela” es una publicación científica y académica de la Unión Nacional de Educadores desde el 2024. Es un órgano de difusión de investigaciones y análisis por parte de profesionales en los campos de la pedagogía y la educación. Esta revista se encuentra codificada con el ISSN 3028-8630 de Senescyt por el Centro Internacional de Registro de Publicaciones en Serie.

Tiene como objetivo ser una herramienta teórica de análisis, reflexión y sustento con enfoques de género, cultura, tecnología, economía, intercultural y/o política transversales a los campos científicos de la educación y la pedagogía.

En esta primera edición se abordan las propuestas de una educación innovadora, emancipadora, solidaria, justa y de calidad. Además, se explica la necesidad de una educación crítica e intercultural.

Bienvenidos a movilizar consciencias, a debatir, cuestionar, reflexionar y proponer mediante la revista “La Nueva Escuela”.



80 AÑOS

Revista “La Nueva Escuela”
Edición trimestral - JUN/AGO, 2024

Revista N° 1
Primera Edición

Revista Pedagógica de la Unión
Nacional de Educadores

Código de registro Senescyt:
ISSN: 3028-8630

Director General
Andrés Quishpe

Edición General
Edgar Isch
Edison Cantuña

Comisión Editorial
Marilyn Santamaría
Mario Montes
María Eugenia Rodríguez

Corrección de Estilo
Edgar Isch
Edison Cantuña
Vicente Sandoval

Diseño y Diagramación
Danny Figueroa

Casa matriz:
Av. 9 de Octubre y Javier Ascázubi
(sector La Colón) - Quito

Contactos:
lanuevaescuela@une.edu.ec

Primera edición: 1.000 ejemplares

Impresión:

CONTENIDO

PÁGINA
04
13
21
27
33
47
60

FILOSOFÍA CON Y PARA NIÑOS: APRENDIENDO
A PENSAR
Edgar Isch

¿CÓMO HACER INNOVACIÓN EDUCATIVA?
Ángela Zambrano

PROGRAMA HERVAT, NEUROCIENCIA APLICADA
A LA EDUCACIÓN
David Andrade y Sonia Estrada

EL PENSAMIENTO CRÍTICO COMO HABILIDAD PARA
FORTALECER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
Carlos Hurtado y Santiago Molina

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
2024 CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
Andrés Quishpe y Gustavo Reyes

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN ECUADOR: UN
CAMINO HACIA LA PLURINACIONALIDAD Y LA
JUSTICIA SOCIAL
Patricio Carrera

EDUCACIÓN LIBERADORA
Fabiola Llivichuzca

Filosofía con y para Niños: Aprendiendo a Pensar



FOTO: Ministerio de Educación

Por: Edgar Isch L.¹

INTRODUCCIÓN

Posiblemente a quienes por primera vez se les presente la idea de trabajar filosofía con y para niños les parecerá una ocurrencia extraña. Esto debido a que la filosofía ha sido tratada como un tema de adultos, difícil y árido, más aún si se la recuerda como clases en las que antes que plantearse problemas filosóficos se estudiaba biografías de filósofos en desconexión con los debates de su época y las corrientes de pensamiento.

El hecho, sin embargo, es que la filosofía no es útil si aprendemos unos pedazos de información y lo será solo cuando permite considerar las ideas fundamentales que contribuyen a que cada persona tome posición ante la vida y todas sus expresiones, incluida, por supuesto, la muerte. Entonces la filosofía se convierte en guía y reto, respuesta y más preguntas, anhelo y compromiso.

Ello, pensarán algunos, es algo que todavía no pueden hacerlo los niños, que su desarrollo síquico no les permite, pero, por el contrario, toda evidencia empírica demuestra lo opuesto. Lo harán en las propias condiciones personales, lo que incluye el grado de desarrollo, pero también una persona adulta lo hará de acuerdo a sus condiciones personales, incluyendo una vez más el grado de desarrollo de su inteligencia y sus conocimientos previos.

“Lo importante es practicar las habilidades, desarrollar el talento, aprender a pensar creativa y críticamente acerca de preguntas filosóficas. Es ayudar al cerebro a pararse sobre sus propios pies. La filosofía es un proceso.” Esta propuesta de Thomson (2012, p. 18) es la que debemos considerar para hablar de práctica filosófica.

La práctica filosófica puede empezar desde edades tempranas, al igual que la práctica de las ciencias específicas. Y, al mismo tiempo, la relación entre filosofía y ciencia (y su aprendizaje) debe ser permanente, recordando que: *“La filosofía general, como forma de conciencia social, aunque proporciona principios, leyes y categorías, debe auxiliarse en ciencias particulares que permita brindar un suficiente tratamiento teórico a los problemas esenciales - de orden filosófico- de la educación.”* (Chávez, Fundora y Pérez, 2011, p. 1).

Hay preguntas infantiles que demuestran la necesidad de filosofía en término de respuestas a los mayores problemas de la materia y la vida: ¿Por qué los animales no hablan? ¿El abuelito muerto fue a otra parte? ¿Por qué debemos ser buenas personas? ¿Cómo sé que no estoy soñando mi vida? O simplemente ¿Qué es filosofía? Y ¿por qué esto o aquello? Todos hemos escuchado interrogantes como estos y, sin duda, muchas veces nos hemos sorprendido por la dificultad de encontrar una manera satisfactoria de responder.

Cuando hablamos de filosofía con y para los niños nos referimos ante todo a un esfuerzo por el desarrollo de maneras correctas de pensar. Desde autores como Paulo Freire se insiste en que el pensamiento crítico encuentra su ambiente de formación y desarrollo en el debate (y se puede debatir también con un texto escrito), dando paso a que el estudiante de cualquier edad piense con cabeza propia, maneje argumentos, confronte ideas, analice hechos y pruebas, busque la verdad científica.

Y la filosofía y el pensamiento crítico empiezan en la capacidad de preguntar y preguntarse, en la duda y el cuestionamiento. Práctica que, sin embargo, una escuela tradicional limita, y que se atrofia si la sociedad y el

¹ Director Académico de la Universidad Central del Ecuador.

poder autoritario de las clases dominantes terminan imponiendo sus puntos de vista y oprimiendo cualquier cuestionamiento.

En consecuencia, planteamos que el o la docente no son dueños de la verdad y deben buscarla junto a sus estudiantes siguiendo un proceso que cada vez tendrá que ser más riguroso. La verdad social y científicamente válida suplantarán a las simples especulaciones y a las opiniones personales que los posmodernos quisieron darles el valor de verdades individuales. No se trata de opinar por opinar, sino de un proceso colectivo que más tarde nos permita pasar de la interpretación de la realidad a su transformación, como nos invitara Marx en las Tesis sobre Feuerbach, o como lo dijera Gramsci en sus “Cuadernos desde la Cárcel (1927-1937): *“Una filosofía de la praxis sólo puede presentarse inicialmente en actitud polémica y crítica, como superación del modo de pensar precedente y del pensamiento concreto existente (o del mundo cultural existente)”*.

Hacer filosofía, una cuestión humana

La práctica de la filosofía es una actividad humana, no de individuos especiales, sino de todos aquellos que buscan comprender la realidad, la vida, la historia o cualquier otro aspecto más allá de lo inmediato, de lo cotidiano o de lo meramente individual. Como proceso humano, que ratifica nuestro carácter de seres senti-pensantes, tiene un carácter histórico (cada posición filosófica tiene un momento en la historia que la hace posible), mantiene en consecuencia influencias culturales, tiene sus propias contradicciones internas que generan el cambio (entre ellas la presencia simultánea de lo creativo y destructivo, del pensamiento abstracto y la práctica, o de la pertenencia a una clase social y el carácter humanizador de la filosofía más avanzada).

La práctica de la filosofía tendría, a decir de Thomson (2002), tres fases: preguntar, analizar, y la tercera que es responder y argumentar. Una vez transcurridas estas etapas, seguramente daremos inicio a un nuevo proceso sobre énfasis en el mismo tema o sobre otro, sobre lo entendido y los cambios en escenarios concretos. Para una filosofía basada en la realidad, es necesario que esta vaya de la mano de la ciencia, que los argumentos no surjan ni de la sola opinión personal sin sustento ni de la fe que rechaza la necesidad de pruebas para apoyar una afirmación. Filosofía y ciencia deberán caminar juntas en la educación, la duda y la exigencia de pruebas y argumentos válidos debe ser el vaso comunicante entre ambas. Mario Bunge (1972) sintetizaría en el llamado a “Filosofar científicamente y encarar la ciencia filosóficamente”, considerando que es necesario para el conocimiento y para romper la equivocada contraposición entre las ciencias humanas y las naturales.

No hay una edad para pensar filosóficamente. Hay condiciones que favorecen o desfavorecen esos procesos a toda edad. La educación dominante procura el no pensar, aunque parezca exagerado decirlo. Docentes que no piensen, sino que repitan lo necesario para pruebas estandarizadas, a los que se quiere obligar a usar solo el texto oficial y sus propuestas de actividades sin margen de creatividad, a los que se quita el tiempo para pensar (y organizarse, que permite el pensar colectivo) con sobrecarga de inútiles actividades administrativas y papeleos que nadie lee. Estudiantes llevados a principalizar exámenes memorísticos, a repetir trabajos que los pueden copiar del internet, inundados de falsas noticias por las redes sociales y una ideología individualista y de angustia por todos los medios de comunicación. Padres a los que se les pide demandar calificaciones, aunque éstas no respondan al aprendizaje, y títulos sin que signifiquen logros educativos. Todos, sancionados si se salen del esquema, si pensaron con cabeza propia, si sueñan en una educación más humana, emancipadora, que señale hacia una sociedad superior a la actual.



IMAGEN: Openmind

La Pedagogía de la pregunta

La pregunta ha formado parte de la pedagogía de manera permanente. Un uso reconocido se encuentra en la Mayéutica (arte de ayudar a parir) utilizada por Sócrates quien en un pasaje del Teetetes de Platón, la presenta expresando: *“Lo mejor del arte que practico es, sin embargo, que permite saber si lo que engendra la reflexión del joven es una apariencia engañosa o un fruto verdadero”*. A pesar de la importancia que tiene para impulsar el raciocinio, tiene una debilidad y es que el maestro utiliza las preguntas para guiar al discípulo hacia lo que el maestro considera es la verdad o la respuesta correcta. Esto limita el debate y la ruptura con criterios, particularmente ideológicos y morales, que en un momento se pueden pensar como certeros sin serlo o, al menos, que lo son solo en unas condiciones históricas determinadas. Es importante explicar a los niños y niñas que los argumentos deben estar en conexión con la realidad sueñan en una educación más humana, emancipadora, que señale hacia una sociedad superior a la actual.

Una variante de este tipo de formación del saber en manos del maestro, lo que involucra un ejercicio del poder, se presenta en los exámenes que imponen una disciplina, sobre los que Michael Foucault (2002, p. 71) señala: *“El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar. Establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona. A esto, se debe que, en todos los dispositivos de disciplina, el examen se halle altamente ritualizado”*.

Claro está, no hay que confundir el examen disciplinario ampliamente usado en el modelo conductista con otro tipo de análisis y, menos, confundir al examen con la evaluación siempre necesaria en las acciones humanas. Pero este empleo del examen hoy repite el pretender que hay una sola respuesta correcta y que la misma está en manos del educador o del texto oficial y debe ser repetida por el que aprende.

La pregunta, igual que el lenguaje, tiene una potencialidad liberadora, así como una domesticadora. Por tanto, no se trata de preguntar por preguntar, sino de respondernos ¿Para qué preguntamos? ¿Cuándo preguntamos? ¿Qué clase de preguntas hacemos? ¿Cómo impulsamos la autopregunta?

La pregunta liberadora será intensamente planteada por Paulo Freire (1986) y los gestores de la Pedagogía Crítica (Isch, 2015). Parte de la convicción de que el maestro o maestra no es el eterno poseedor de la verdad y de la duda como necesidad, especialmente dudar del poder y sus expresiones, sean textos únicos, docentes dogmáticos, falsear la realidad en los grandes medios de comunicación o en el uso de las redes sociales para difundir mentiras descaradas. Quien duda, se autopregunta, pregunta a los demás, pero ante todo pregunta a la realidad buscando evidencias y, entonces, comienza a desarrollar pensamiento científico que exige pruebas y rechaza que la respuesta esté en la fe en algo o alguien. El pensamiento crítico es además base de una democracia auténtica porque rechaza el dogma y el pensamiento único².

La pregunta es la base, pero no se trata de una pregunta cualquiera, como plantearan Llano, Quintero, González y Machado (2014, p. 4) del programa Sofia de Colombia

Iniciar a los niños y niñas en la actividad filosófica, es decir, en un saber sobre el sentido de lo que nos rodea, es invitarlos a dejarse habitar por la pregunta, aquella que indaga por el sentido de lo que se inquiere, porque lo importante no es la pregunta, (¡cualquiera lo puede hacer!), lo importante es la pregunta que indaga por el sentido de lo que estoy indagando, y es aquí donde inicia nuestra actitud filosófica; “iniciarlos” es la puesta en marcha de la reflexión, mostrarles “una dirección” para el mundo y para la vida, filosofar como forma de vida; por esto este contacto con la filosofía, este encuentro “primero y para siempre” debe ser más que teórico, práctico, es decir activo, o sea poniendo en ejercicio las facultades superiores del hombre: su pensamiento, su reflexión, su juicio.

² El pensamiento único es el intento que dentro del neoliberalismo se ha dado para impedir cualquier idea disonante con el sistema. De esta manera, se buscó imponer sus principios, enmascarados en decisiones supuestamente técnicas y no políticas, impidiendo los debates y discursos.

Filosofía para niños: la experiencia práctica

En la búsqueda de una educación que enseñe a pensar, es innegable la presencia de Lev Vygotsky, el psicólogo marxista que profundizó en diversos temas de la psicología del aprendizaje, arte y creatividad. Entre ellos trabajó intensamente en el pensamiento, cuyo desarrollo consideró el centro de la educación. Señalaría que la causa más común del fracaso escolar es el no convertir al aula en una comunidad de indagación en la que, tanto el lenguaje como la actividad colectiva, dieran lugar a desafíos permanentes que activaran la mente.

En los años sesenta, el norteamericano Matthew Lipman, inspirado en John Dewey, en Vygotsky y otros, daría inicio a un proyecto que tomaría el nombre de Filosofía para Niños y que tendría amplio impacto internacional. Su trabajo ha sido continuado en distintos países y con variantes, planteando que se debe establecer un tiempo regular, a modo de una disciplina, para el desarrollo del pensamiento. Tras criticar los materiales carentes de contenido, señalará: “... *los chicos tienen hambre de significados. Sin embargo, existe una disciplina especializada de significados, valores, conceptos, razonamiento y formación de juicios (evaluativo si clasificatorios), y tal disciplina es la filosofía*”. (Lipman, 2004, p. 21).

Lipman plantea la necesidad de situar los retos filosóficos en la vida propia de los niños, siempre considerando su edad, situación y contexto, respetando su desarrollo y en espacios formativos altamente democráticos, para que aprendieran a pensar y a formar juicios razonables cuanto antes. Tal vez no lo pensó en estos términos, pero demostró que el desarrollo de las capacidades de pensamiento es más importante que la tecnología que puede deslumbrar en el aula.

Para las clases redactó una serie de novelas infantiles que permiten el contacto con las preguntas filosóficas, que pueden fácilmente surgir de manera espontánea de los niños, pero que requieren textos de acompañamiento para los docentes.

Para ello, al igual que Freire, considera que el punto metodológico central es el diálogo realizado en comunidad: “*Si el pensar es un encuentro, enseñar a pensar tiene que ver como propiciar ese encuentro*” (García, 2002, p. 66).

Otro estudioso de esta temática, Jordi Nomen, en su obra “El niño filósofo”, remarcará que la filosofía no se trata de una actividad para seres especiales:

Tengo que aclarar que no se trata de crear pequeños filósofos entre un grupito de “elegidos”, sino de educar la vertiente filosófica de nuestra inteligencia, considerándola como un conjunto de habilidades que mejoran con la repetición, con el entrenamiento adecuado. Quiero decir que la filosofía con niños sencillamente utiliza características básicas de la inteligencia, que todos tenemos. El pensamiento filosófico no es especial. Lo que hace es animar ciertas competencias que forman parte de la configuración neurológica de los niños, y el cerebro, por inercia, tiende a hacerse preguntas (Lorente Arroyo, 2018).

Posterior a Lipman vienen otras experiencias y propuestas que dejan grandes lecciones y que ratifican la valía de este esfuerzo en favor del pensar. Actividad educativa que colocará, junto al análisis crítico a la creatividad y al juego, instrumentos educativos y, a la vez, derecho de los niños, niñas y adolescentes³.



FOTO: Sergio Cuesta

³ En este texto, en general el término niños hace referencia a las personas menores de 18 años. Es decir, niños, niñas y adolescentes.

Realizando la actividad en el aula

Algunos pasos metodológicos para el trabajo en el aula, que se los resume a continuación están pensados a partir de Lipman pero avanzando a otras experiencias (Sánchez, s/f; Peñas, 2013; Tébar, 2005). Por tanto, su propuesta puede ser aprovechada por la docencia interesada en desarrollar pensamiento crítico en la comunidad educativa.

1. Se organiza el aula de manera de facilitar un diálogo entre iguales. Por ello es útil la forma en “U” que permita mantener la posibilidad de emplear una pizarra o un papelógrafo al tiempo que permite mirarse a los rostros mientras se habla. Claro está que esto depende de los espacios y número de estudiantes, que si es muy grande podría invitar a trabajar en talleres simultáneos, con grupos más reducidos.

2. Se lee un capítulo o episodio de una de las novelas elaboradas por Lipman, pero también puede ser otro texto, una noticia, un corto video o partir de una experiencia de los estudiantes⁴. La diferencia estará en que, mientras las novelas tienen un campo central de trabajo para todo un ciclo, los otros textos serán más amplios y tendrán menos orden.

Para ello se pueden emplear distintas técnicas de lectura: un párrafo cada participante, lectura dramatizada, lectura acompañada de su proyección.

3. Luego se debe establecer la pregunta generadora de la discusión. Se parte pidiendo a los alumnos y alumnas que señalen la inquietud que más les interesa y que salió de la lectura. Esos cuestionamientos se escriben en la pizarra y los cuadernos y se les da un orden a modo de “plan de trabajo del día”. Una de ellas será la de más interés y por tanto la primera para el debate.

Esta manera de plantear los temas de trabajo puede cambiar por otras metodologías participativas.

Se debe priorizar preguntas que lleven a la indagación, que sean generalizadoras y abiertas del tipo de: ¿por qué el personaje se expresa feliz?, ¿se debe tener miedo a la muerte? ¿cómo debemos relacionarnos con los animales?; evitando, por el contrario, preguntas cerradas que no invitan al diálogo sino a una respuesta concreta: ¿se debe detener el auto con la luz amarilla del semáforo? ¿cuánto pesa un litro de agua?

4. Con la primera pregunta elegida comienza el diálogo, facilitado por quién hará de mediador: el docente al principio, pero luego podrán ser los estudiantes de mayor edad. Esta primera interrogante traerá otras complementarias o relacionadas, cuidando mantener el hilo del debate para profundizar el tema, y así el diálogo se mantiene activo procurando la participación de todos. La palabra de cada uno es importante y debe ser escuchada con igual interés y respeto.

Los textos de acompañamiento a las novelas de Lipman plantean ejercicios, planes de discusión, cuestiones o textos, que el profesor puede utilizar en su trabajo de orientación y coordinación. Pero, ante todo, es importante que cada docente aprenda a realizar sus propios ejercicios. Esto indica que la sesión debe planificarse en torno al texto o video seleccionado, que se requiere un área temática y propósito formativo del pensamiento que oriente la labor docente.

El modo de dirigir ante todo debe ser motivador, como se explicará más adelante, recordando siempre que se trata de una sesión para pensar, no para transmitir conocimiento. Sin embargo, de vez en cuando se puede realizar un resumen o aclarar alguna palabra.

5. Cuando el diálogo plantee la necesidad de investigar y profundizar en determinados temas, se lo debe hacer utilizando los distintos recursos como diccionarios, documentos, textos y otros. Ello puede llevar a que la sesión de un tema no termine en un mismo día.

⁴ Las novelas tienen el nombre de su protagonista y, aunque tienen una edad recomendada, ella puede cambiar en algo si es necesario. ELPHY: Programa infantil que permite habituar a las preguntas. KÍO Y

6. Después de cada debate, los alumnos y alumnas pueden redactar sus conclusiones o emplear otras formas de síntesis (historia oral o escrita, poesía, pintura, bitácoras, ensayos, los diez principios y otras maneras de plantear la síntesis). Con estos materiales incrementará su “diario de trabajo”. Las síntesis o páginas de diario serán cada vez más detalladas,

La lectura de una de ellas puede servir como introducción para la siguiente sesión.

7. Cuando el tema se da por debatido es importante recoger opiniones sobre el proceso y sus resultados. Esta será una forma de evaluación (y no calificación) colectiva (y no individual) en la que es importante que se tome consciencia del desarrollo del pensamiento.

También se pueden realizar nuevos ejercicios en los que se aplique el mismo tipo de razonamiento, fortaleciendo los procesos y no respuestas o conclusiones que han sido memorizadas.

El juego de las preguntas

Como se ve, la conversación emplea preguntas de manera continua, siempre procurando seleccionar las más adecuadas para cumplir el objetivo de lograr clarificación respecto al tema del cual se está hablando. Nunca se las usarán como un interrogatorio ni como examen tradicional. Por supuesto, muchas veces las mejores preguntas las hacen los niños y las niñas, que con ello demuestran su asombro ante el mundo y sus deseos de acercarse a él.

Existen preguntas que contribuyen a aclarar una argumentación y profundizar en un tema: ¿Cuáles son tus razones para decir esto? ¿Cómo sabes esto? ¿Puedes darme un ejemplo? ¿No entendí lo que dijiste, lo puedes explicar de otra manera? ¿Exactamente qué quieres decir, puede ser más preciso? ¿Por qué está sucediendo eso? ¿Si entendí bien, lo que me quieres decir es que...? ¿Cuál es la diferencia entre... y...? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de...?

Otras preguntas contribuyen a comprobar supuestos y a replantearse las bases en las que se apoya un argumento: ¿Qué bases tienes para decirlo? ¿Quién dijo esto? ¿Por qué te parece creíble esa fuente? ¿Cómo puedes verificar eso? ¿Qué evidencia existe para apoyar lo que estás diciendo?

Un tercer grupo de preguntas contribuyen a formular hipótesis y conclusiones: ¿qué pasaría si...? ¿Qué se puede concluir a partir de lo que dijiste? ¿Cuáles serían las consecuencias de ser verdad lo que acabas de decir? ¿Habría otra manera de considerar este tema? ¿A quién beneficia esto y a quién perjudica?

Este micro conjunto de preguntas solo anuncia las muchas otras que se pueden hacer y que se diversifican aún más en cuanto se considera un tema en específico y se sigue una conversación concreta.

Finalmente se encuentran también preguntas que aportan a la clarificación del proceso de aprendizaje que se vive. Parte de ellas son “preguntas sobre las preguntas”, mientras otras se refieren al aprendizaje. Entre las primeras están: ¿cómo responderías tú...? ¿Cuál era la razón para formular esta pregunta? ¿Por qué crees que formulé esta pregunta? Entre las segundas, pueden estar: ¿En qué forma esto se conecta con lo que aprendimos antes? ¿Por qué este aprendizaje importante? ¿Qué nos permitió llegar a estas nuevas conclusiones? ¿De qué manera podemos aplicar lo aprendido?

GUS: De 5 a 6 años que piensa sobre la naturaleza y el asombro ante el mundo. PIXIE: De 7 a 8 años, que trata sobre el lenguaje y la identidad, en busca del sentido. EL DESCUBRIMIENTO DE HARRY: De 9 a 12 años, referido a las destrezas básicas del razonamiento o una primera investigación filosófica. LISA: De 12 a 14 años, trata sobre la reflexión ética. MARK: De 12 a 16 años, trata del razonamiento en la investigación social. FÉLIX Y SOFÍA: De 16 a 17 años, desarrolla las destrezas básicas del razonamiento. También existen adaptaciones que se presentan como novelas con otros nombres.

Es importante dar tiempo para las respuestas, sin que ello genere incomodidad en el grupo. Esto, junto con la escucha con la cual el docente no da respuesta inmediata ni pretende ya saberlo todo, generará un ambiente de confianza en la cual nadie tendrá temor a dar sus opiniones y sabrá que de esta manera está siendo valorado su aporte a la discusión grupal.

En las sugerencias pedagógicas de Lipman y Sharp para acompañar el trabajo con las novelas generadoras del debate filosófico, se plantea una lista de aspectos que no deben hacerse, las cuales deben ser consideradas en cualquier proceso de debate que pretenda motivar el pensamiento de los estudiantes. Entre ellos, está el no obligar a los niños a seguir el orden de la planificación sino el que surge de sus propios intereses y no dar cátedra sobre conceptos filosóficos sino permitir la comprensión teórica de los niños a partir del diálogo espontáneo. Es importante contribuir al debate de los aspectos más importantes reduciendo la discusión sobre puntos sin importancia y evitar que alguien monopolice la palabra.

La metodología y la comunidad de investigación

El grupo conformado por docentes y estudiantes debe transformarse en una comunidad de investigación, la misma que debe ayudar a *“clarificar nuestros conocimientos, a capacitarnos para hacer mejores distinciones y para reconocer supuestos implícitos, para distinguir entre buenas y malas razones...”* (Sharp, 1990). La comunidad de investigación contribuye a formar un pensamiento científico, buscando la verdad con base en pruebas y argumentación lógica, comprendiendo la importancia del intercambio de ideas y de la superación del error sin que esto implique, de ninguna manera, ataques a la persona.

Por ello, la metodología debe incluir una amplia variedad de técnicas que contribuyen al debate: investigación documental, clarificación de elementos teóricos para “hablar el mismo idioma”, juego de roles, clarificación de valores, discusión de casos problemáticos, elaboración conjunta de síntesis o esquemas, entre otros. Debe además reconocer las características culturales y sociales de los estudiantes, sus diferencias como hombres y mujeres o por pertenencia étnica, sus intereses y motivaciones.

El juego y el ambiente distendido son fundamentales para que se logre un proceso lúdico y placentero. Con los más pequeños, el Centro de Filosofía para Niños de la Comunidad Valenciana incluso trabaja con peluches que divierten mientras se plantean y responden las preguntas (López, 2017). Estos “peluches filosóficos” son responsables de realizar los distintos tipos de preguntas que contribuyen a desarrollar el pensamiento:

Tenemos a nuestro búho “cómo lo sabes” que nos invita a justificar y argumentar nuestras opiniones o pensamientos y con el que deberemos dar buenas razones, explicar nuestros presupuestos y entre todos vemos si son coherentes y sólidos... También nos acompaña la lechuza “que pasaría si...”. Esta amiga nuestra es una investigadora nata. Con sus grandes ojos investiga y curiosear toda la realidad formulando hipótesis, viendo posibilidades y alternativas y lo que es más importante... imaginando. En clase pensamos una pregunta con “qué pasaría si” (por ejemplo: que pasaría si fuéramos por la calle como monos, que pasaría si el polo norte se derritiera todo..., etc.). Vamos levantando la mano y el que habla puede hacerlo con la lechuza... Con ello aprenden que hay que arriesgar, que pensar libremente es bueno y que si te equivocas no pasa nada, muy al contrario, te acerca a la solución o te permite aprender algo nuevo e interesante.



FOTO: Valiantsin Suprunovich

Ann Margaret Sharp (1990), tras años de experiencia señala algunas conductas que indicarían que el niño ha experimentado la participación en una comunidad de investigación que serían las siguientes:

- Aceptar de buen grado las correcciones de los compañeros;
- Ser capaz de escuchar atentamente a los otros;
- Poder revisar los propios puntos de vista a la luz de los argumentos y razonamientos de los demás;
- Ser capaz de considerar y estudiar seriamente las intrigas de los otros;
- Poder construir, a partir de las ideas de los demás, su propio pensamiento;
- Poder desarrollar nuestras propias ideas sin temer al rechazo o la posible incompreensión de los demás;
- Estar abierto a nuevas ideas;
- Ser fieles a nosotros mismos;
- Aceptar y respetar los derechos de los otros expresar sus propios puntos de vista;
- Ser capaz de detectar afirmaciones subyacentes;
- Busca la coherencia cuando argumentamos diferentes puntos de vista;
- Preguntar cuestiones relevantes;
- Hacer patentes las relaciones de medios afines;
- Mostrar respeto por las personas de la comunidad;
- Mostrar sensibilidad hacia el contexto cuando se discute la conducta moral;
- Pedir o preguntar por las razones de las justificaciones;
- Discutir los temas con imparcialidad;
- Preguntar por los criterios que se están utilizando.”

No está de más insistir en que estas mismas conductas deben ser evidenciadas por los y las docentes, permitiendo que las ideas fluyan. Adicionalmente se puede trabajar con los padres y madres de familia, que compartan la lectura con sus hijos, que reabran la discusión de diversos temas, que aprendan (y aprendamos) a preguntar para conocer reconociendo de partida nuestra ignorancia.

Continuando la construcción de una educación emancipadora

La emancipación humana tiene distintas condiciones, teniendo como la fundamental la construcción de una sociedad sin clases, en la que se eliminen todos los mecanismos de discriminación socioeconómico, de género, étnico, generacional o de cualquier otro tipo. Pero el individuo emancipado requiere desarrollar las funciones mentales superiores y liberarse de cualquier mecanismo de control, manipulación o domesticación.

Es en este sentido que aprender a desarrollar un pensamiento autónomo, con estructura lógica y dialéctica, argumentaciones válidas y capacidades creativas, manteniendo el entusiasmo por aprender y la alegría por aplicar ese aprendizaje para el bien común, se vuelve en una necesidad urgente sobre la que los docentes podemos trabajar desde las edades más tempranas.

Los aspectos aquí discutidos, así como aquellos que se han debatido en otros textos (por ejemplo, esta serie de libros) y artículos vinculados a la pedagogía crítica, convocan a reflexionar sobre nuestra propia práctica y las alternativas correspondientes, para que, desde la base, transformemos la educación ecuatoriana.

Referencias bibliográficas

- Bunge, M. 1972 *Filosofar científicamente y encarar la ciencia filosóficamente*. En Bunge, M. *La Ciencia, su Método y su Filosofía*. Siglo Veinte. Buenos Aires.
- Chávez, J., Fundora, R. y Pérez, L. (2011). *Filosofía de la educación para maestros*. Sello editor Educación Cubana, Ministerio de Educación.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina.
- Freire, P. (1986). *Hacia una pedagogía de la pregunta*. Conversaciones con Antonio Faúndez. Buenos Aires, Ediciones La Aurora.
- García M., G. (2002) *Matthew, Lipman: Filosofía y educación*, Ediciones De la Torre, Madrid.
- Gramsci, A. (1975). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, (vol. III de los Cuadernos de la cárcel de 1927 a 1937), Juan Pablos editor. México.
- Isch L., E. (2015). *Introducción a la pedagogía crítica*. En: VV.AA. (2015). *Aprendamos a educar*. Quito ediciones Opción.
- Lipman, M. (2004). *Natasha: aprender a pensar con Vygotsky*. Gedisa, Barcelona, España.
- Llano, C; Quintero, J; Gonzalez, J; Machado, J (2014). *Programa SOFÍA, FilosofAR con niños y adolescentes, filosofAR con todos*. Colegio San José de las Vegas (Medellín –Colombia). Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación.
- López A., R. (2017). *Práctica de la filosofía en educación infantil*. Recuperado de: <https://fpnvalencia.es/filosofia-en-educacion-infantil-a-traves-de-la-experiencia-ludica/>
- Lorente Arroyo, M. (2018). *Entrevista a un libro: “El niño filósofo”, de Jordi Nomen*. Blog de la Universidad de Padres. Recuperado de: https://universidaddepadres.es/destacada_blogup/entrevista-a-un-libro-el-nino-filosofo-de-jordi-nomen/
- Marx, C. (1987). *11 tesis sobre Ludwig Feuerbach*. Quito, Ediciones universitarias.
- Peñas Cascales, P. (2013). *Filosofía para niños. un estudio para su aplicación didáctica*. El Búho, Revista Electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía. N.º. 11, 2013
- Sánchez A., Ch. (s/f). *“Filosofía para Niños”: un proyecto educativo para estimular el pensamiento crítico*. Recuperado de: cefire.edu.gva.es/pluginfile.php/64930/.../filosofia_para_ninos.pdf?forcedownload
- Sharp. A. M. (1990). *¿Qué es una “comunidad de investigación”?* En: *Aprender a pensar 2*, segundo semestre de 1990. España.
- Tébar B., L. (2005). *Filosofía para niños de Mathew Lipman. Un análisis crítico y aportaciones metodológicas, a partir del Programa de Enriquecimiento Instrumental del profesor Reuven Feuerstein*. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, núm. 6, 2005, pp. 103-116
- Thomson, G. (2002). *Introducción a la práctica de la filosofía*. Bogotá: Panamericana Editorial.

¿Cómo hacer Innovación Educativa?

Por: Ángela Zambrano Carranza¹



FOTO: UNIR

INTRODUCCIÓN

El término innovación educativa presenta diversas acepciones, propuestas principalmente por pedagogos contemporáneos reconocidos a escala mundial. De la revisión bibliográfica sobre el tema destaca que en general tienen como rasgo común la necesidad de cambiar para mejorar. Y es en esa diversidad de significados donde es necesario ubicar un posicionamiento acerca del tipo de cambio, o mejor dicho de transformación, que se requiere para la educación ecuatoriana. El debate, con seguridad, continuará por mucho tiempo; sin embargo, es emergente trabajar en propuestas innovadoras como respuesta al estancamiento y aplicación de políticas públicas desacertadas que sufre el sistema educativo nacional.

El presente artículo se estructura en dos partes. En la primera, se despliega un conjunto de conceptos y reflexiones de diversos autores en torno a la innovación educativa, por qué es urgente asumirla, cuáles son las ventajas de trabajar desde esta perspectiva y qué resultados se espera de su aplicación. En la segunda parte, se propone un conjunto de herramientas prácticas, que ayudarán a la comunidad educativa a planificar, desarrollar y evaluar acciones de innovación en sus instituciones.

El colectivo “Aprendamos a Educar” sostiene la certeza de que las y los docentes tienen interés en procurar cambios, en diversas modalidades y niveles educativos, por ello propone materiales de discusión y refuerzo pedagógico que, sin ser los únicos, contribuyen a reflexionar, debatir e incidir en la toma de decisiones en el campo de la docencia.

PARTE I

¿Qué comprendemos por innovación educativa?

“Innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente”.

Juan Escudero, 1988.

Diversos son los conceptos propuestos en torno a la innovación educativa, de los cuales en este artículo se recoge aquellos como los más próximos al ideario del colectivo “Aprendamos a Educar”.

Juan Escudero (citado por PASCUAL, 1988, pp. 86) señala que la innovación educativa constituye:

“una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia... Reclama, en suma, la apertura de una rendija utópica en el seno de un sistema que, como el educativo, disfruta de un exceso de tradición, perpetuación y conservación del pasado. (...) innovación equivale, ha de equivaler, a un determinado clima en todo el sistema educativo que, desde la Administración a los profesores y alumnos, propicie la disposición a indagar, descubrir, reflexionar, criticar... cambiar.”

¹ Docente de la Universidad Central del Ecuador.

Jorge Salgado (2016, pp. 2-3) cita a Francisco Imbernón (1996: 64), quien afirma que:

“la innovación educativa es la actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación”.

El mismo compilador Salgado (2016, p.3) cita a Rosales, Escudero y Fullan, para quienes:

“La innovación educativa es un proceso de definición, construcción y participación social, lo cual nos lleva a entender su carácter multidimensional (socio tecnológico o estratégico, político, ideológico, cultural, contextual, biográfico) y a evitar el hecho de cambiar por cambiar, sin una reflexión crítica y deliberada sobre que cambiar, en qué dirección, como hacerlo y con qué medios.”

Estos autores coinciden en señalar que la innovación educativa requiere de cambios no sólo de orden metodológico o curriculares, sino de situaciones contextualizadas a la realidad de la institución educativa y de actitudes de sus miembros. Los cambios deben conducir a una verdadera transformación social, donde las personas sean actores activos de procesos de desarrollo individual y colectivo, sin injerencias foráneas.

Pero, por qué se requiere de estos cambios. Al respecto Jaume Carbonell (2001, p5) es contundente cuando expresa que:

“La escuela está en crisis. En realidad, siempre lo ha estado. Muchos han sido los análisis, desde distintas perspectivas, que le han pronosticado su inminente hundimiento o una muerte a cámara lenta; pero esta institución...mantiene una rara y enorme capacidad de supervivencia ...No obstante, en su haber a su favor hay que decir que sigue cumpliendo, con más o menos eficacia según los casos, las funciones de control, custodia y retención, y de distribución desigual de la cultura. Que no es poco”.

Carbonell también pregunta: “¿Pero de qué escuela estamos hablando?”. Y la pregunta tiene plena validez en nuestro medio. Muchos son los argumentos y las apuestas para expresar que se requieren cambios sustantivos en la escuela ecuatoriana, pero pocos han sido los aciertos. De hecho, no es tarea fácil trastocar un sistema que se ha mantenido estático, inclinado hacia los intereses de los sectores de poder más retardatarios de la nación. En el país las experiencias de innovación educativa se muestran como casos aislados, y en su mayoría refiere básicamente a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, o TIC, en el aula, como si con esta novedad se resuelven los problemas de la calidad de la educación y de la sociedad. En otros casos, se ha tratado de impulsar procesos de reformas, que sólo han llegado a constituir ajustes curriculares.

En este contexto, tiene pertinencia el planteamiento de Inés Aguerrondo (2002, pp. 13-14) con relación a lo qué es o debería ser la innovación educativa, cuyo análisis lo hace desde los cambios que se dan en todo sistema social, según afecten:

- a) aspectos estructurales o aspectos fenoménicos,
- b) todo el sistema o un ámbito restringido de él.

Los cruces de estos ejes determinan cuatro tipos de cambios:

		Afecta aspectos	
		Estructurales	Fenoménicos
Abarca todo el sistema (nivel macro) →		Transformación	Reforma
Abarca pocas unidades (nivel micro) →		Innovación	Novedad

Fuente: Aguerrondo (2002)

Por tanto, concluye que la innovación educativa responde a un cambio estructural que se ubica en el nivel micro, por lo que innovar implica modificar aspectos esenciales del sistema educativo. Se infiere, entonces, que la innovación va más allá del desarrollo de acciones puntuales que resultan motivantes y novedosas, pero que no trastocan las estructuras tradicionales, sino que más bien las refuerzan y naturalizan.

En síntesis, la innovación educativa debe ser un proceso permanente, que permita cambios sustanciales hacia una transformación de la sociedad, en condiciones de igualdad y equidad, de bienestar, con atención y resolución de problemas de carácter social – económico – ambiental – cultural, con reconocimiento y valoración del rol que juega la escuela pública. Sus líneas de intervención deben velar por el cumplimiento del derecho a una educación de calidad, atender las necesidades e intereses de todos los actores de la comunidad educativa y de su entorno.

PARTE II

¿Cómo hacer innovación educativa?

“Hablar de innovación educativa significa referirse a proyectos socioeducativos de transformación de nuestras ideas y prácticas educativas en una dirección social e ideológicamente legitimada, y que esa transformación merece ser analizada a la luz de criterios de eficacia, funcionalidad, calidad y justicia y libertad social”.
Juan Escudero, 1988.

Diversos son los conceptos propuestos en torno a la innovación educativa, de los cuales en este artículo se recoge aquellos como los más próximos al ideario del colectivo “Aprendamos a Educar”.

Juan Escudero (citado por PASCUAL, 1988, pp. 86) señala que la innovación educativa constituye:

Hacer innovación educativa no es fácil, se requiere de un análisis profundo de lo que queremos, para qué lo queremos, qué esperamos al final de la apuesta, cómo enlazar contextos para que no resulten acciones aisladas de una sola institución, y especialmente deben ser procesos participativos. Además, es importante considerar que, como lo señala Carbonell (2001, p. 8) “la innovación educativa, en determinados contextos, se asocia a la renovación pedagógica. Y también al cambio y a la mejora, aunque no siempre un cambio implica mejora: toda mejora implica cambio”. Es decir, que no se trata de provocar cualquier cambio, si éste no va a tener el efecto deseado en las prácticas educativas actuales, donde se requiere de la voluntad y compromiso de los miembros de la escuela.

En este proceso es fundamental que directivos y cuerpo docente promuevan un ejercicio permanente de aproximación teórica y epistemológica sobre innovación pedagógica, comprendida como una estrategia que estimula el pensamiento crítico, comprometida con causas transformadoras, y tenga como herramienta el conocimiento científico. Las estrategias no sólo deben apuntar a la resolución de problemas eminentemente de la enseñanza y el aprendizaje, sino del contexto de todos sus actores; es decir, atender las particularidades de estudiantes y docentes, de un enfoque interdisciplinario e intercultural, que comprometa el trabajo colaborativo y en equipo.

A continuación, se presentan algunos elementos orientadores que pueden ser adaptados conforme las particularidades de cada institución.

Tipos de proyectos y alcance

Los proyectos pueden tener diverso ámbito de intervención y su alcance también estar delimitado en términos de temporalidad, de cobertura, de productos y resultados. Eckel y Kezar (citado por Zabalza, 2004, p. 127) proponen un modelo de análisis de las innovaciones en función de dos dimensiones: profundidad y extensión, señalando que aquellos que tienen una profundidad alta y extensión alta dan lugar a cambios transformacionales.

• Centrados en miembros de la comunidad educativa

La innovación educativa es un proceso en el cual debe involucrarse todos los miembros de la comunidad educativa: autoridades, docentes, estudiantes, representantes legales de estudiantes.

Para autoridades y docentes, se propone formular proyectos de capacitación en metodologías activas e innovadoras, formación de grupos de debate teórico sobre docencia, cómo hacer ciencia cotidiana, análisis crítico de mensajes, elaboración de materiales, didáctica de disciplinas, nuevas tecnologías.

Para estudiantes, los proyectos pueden orientarse a mejorar los procesos de aprendizaje, de análisis crítico, de promoción de un pensamiento científico, de estrategias de tutoría, de vinculación con la sociedad, de resolución de problemas reales, de trabajo colaborativo.

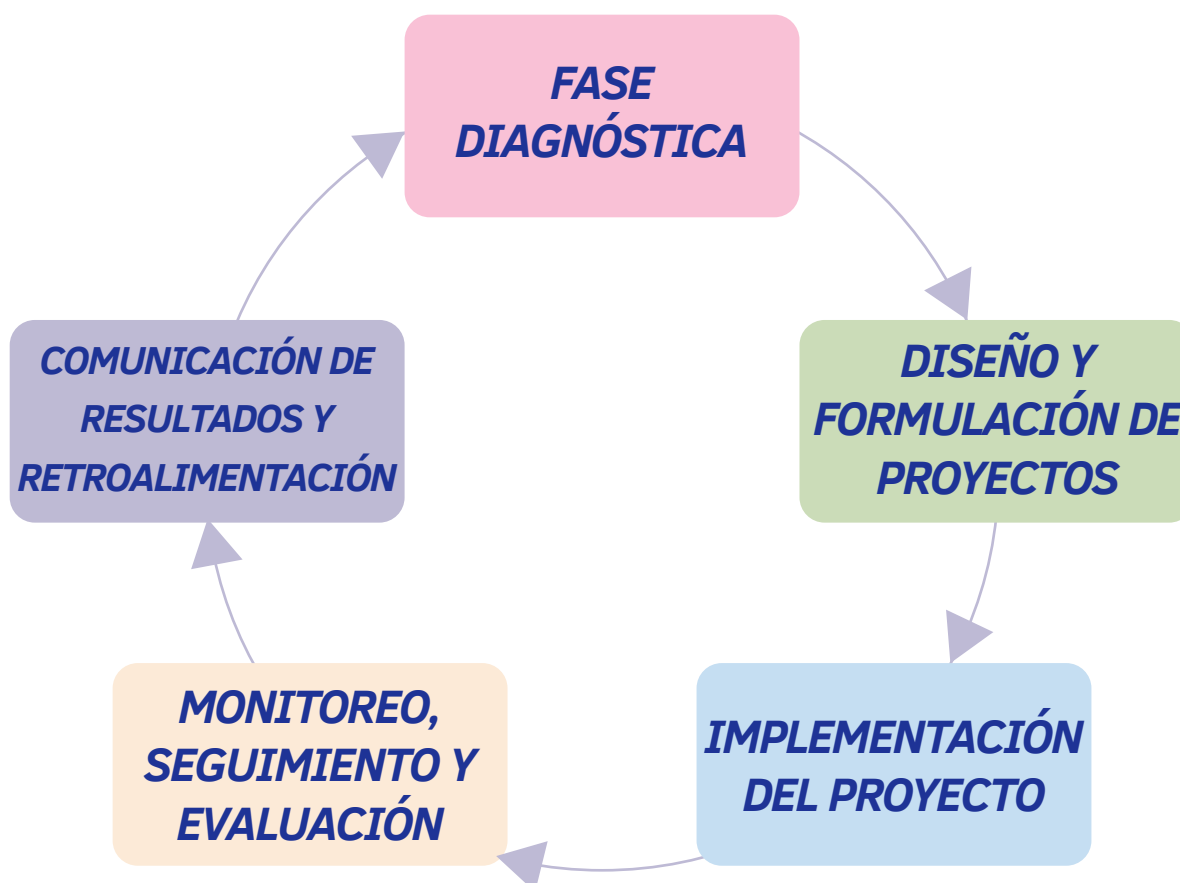
Para representantes legales de estudiantes, se propone como ideas: trabajo participativo en la prevención y solución de problemas propios de grupos etarios y de contexto social, apoyo y refuerzo educativo en el hogar.

• Centrado en procesos de docencia

Incluye mejora de los procesos de planificación, revisión de la práctica docente, organización de la malla curricular, actualización curricular, enfoques transversales, interdisciplinariedad e interculturalidad, inclusión, resolución de problemas socioeducativos, métodos de enseñanza, metodologías de evaluación, perfeccionamiento profesional.

• Ciclo de proyecto

Todo proyecto tiene un ciclo de vida, que inicia con la identificación de la problemática que se va a atender, y culmina con la socialización o comunicación de resultados. Un esquema sencillo se presenta a continuación:



FUENTE: Elaboración propia, Ángela Zambrano

Pasos para la elaboración de un proyecto de innovación

• Análisis situacional

Permite conocer la situación actual de la institución educativa, relacionada con todos sus miembros, equipo docente y competencias, infraestructura, recursos y materiales, equipos, tecnología informática, enfoques metodológicos, sistemas de evaluación. Un insumo importante es la revisión de los planes, como: PEI, PCA, proyectos en fase operativa.

• Diagnóstico y formulación de objetivos

La información levantada en la fase diagnóstica constituye la línea base, que ayuda a identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de la institución, y seleccionar un problema no resuelto. El diagnóstico permite reconocer en dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

De aquí surge el tema del proyecto, el cual se recomienda no alejarse del currículo, que lo transversalice, de esta manera no se produce distracción entre docentes ni estudiantes. Luego, se definen los objetivos y metas, que deben ser claros, medibles y alcanzables.

• Diseño del proyecto de innovación

El diseño estará en función del problema identificado. Se redacta conforme el esquema que se presentará más adelante. Aquí es importante explicitar los resultados de la innovación que se propone desarrollar y sus efectos: si se hace “x”, entonces se produce “y”.

• Negociación del proyecto

El proyecto debe tener aval de las autoridades competentes y de aliados estratégicos. Por ello, se debe socializar el documento final, con todos los actores involucrados. En algunos casos los proyectos requieren de financiamiento externo, y de la aprobación de los colaboradores; sin embargo, se deja claro que la institución educativa no debe suplir a través de proyectos las necesidades que presentan, dado que corresponde al Estado la atención integral para garantizar el derecho a la educación gratuita y con calidad.

• Puesta en práctica

Constituye la fase operativa propiamente dicha del proyecto. El coordinador/a del proyecto conducirá la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los avances y de resultados; tomará las decisiones pertinentes para realizar ajustes, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos, en los tiempos previstos y con los recursos propuestos en la planificación.

En esta fase es importante la capacitación, especialmente a docentes, sobre cómo se implementará el proyecto, con énfasis en el desarrollo y reflexión de un marco teórico pertinente. Igual interés adquiere la toma de conciencia y la motivación para actuar en la solución del problema.

• Comunicación de resultados

El proyecto cierra su ciclo cuando se presenta los resultados de su implementación, el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, el impacto alcanzado, las lecciones aprendidas y propuesta de nuevas intervenciones de mejora.

Diseño de proyectos de innovación educativa

Partimos por indicar que no existen las recetas ni modelos estandarizados en el diseño de proyectos de innovación educativa, los modelos sirven de guía para conducir el proceso que debe ser original y pertinente para cada institución.

Edgar Zavaleta (2013, p. 63) señala que el proceso de innovación educativa se da en diversos contextos, áreas y dimensiones, por lo cual es necesario fijar los ámbitos en los que se desenvuelve y para ello se fijan algunas interrogantes:

- *En qué espacio del sistema educativo se aplicará.*
- *Para qué innovamos.*
- *Qué innovamos.*
- *Cuál es el ámbito mejorado o cambiado.*
- *Quién es el responsable o coordinador.*
- *Cuál es el objetivo o finalidad.*
- *Quiénes son los beneficiarios/as.*
- *Por qué se realiza la innovación.*
- *A través de qué medios conducimos la innovación.*
- *Cómo se evaluará los resultados de la innovación*

Estas reflexiones conducen, posteriormente, a formular el proyecto con un esquema general, como el propuesto en la siguiente matriz:

Pregunta orientadora	Ítem del Proyecto	Contenidos básicos a incluir
¿En qué ámbito se desarrolla el proyecto?	Datos informativos	Incluye: - Área temática o espacio del sistema educativo - Ubicación geográfica - Institución ejecutora - Responsable del proyecto - Ámbito de la innovación - Población beneficiaria directa - Tiempo de ejecución - Costo total - Aliados estratégicos, de ser pertinente
¿Por qué es importante el proyecto?	Justificación	Explica cuáles son las bondades del proyecto, qué problema pretende abordar y resolver, qué es lo novedoso, qué es lo relevante.
¿Por qué se realiza la innovación?	Objetivos	Se presenta un solo objetivo general y de dos a cuatro objetivos específicos, los cuales son tangibles y permiten alcanzar el objetivo general.
¿En qué consiste la innovación?	Descripción de la innovación	Se describe con claridad en qué consiste la innovación que se desarrollará en la institución.
¿Cómo se realiza la innovación?	Acciones de innovación	Se propone actividades por objetivo, fases, etapas y actividades.
¿Cómo lo haremos?	Metodología de trabajo	Se propone la metodología de trabajo, con sus respectivos alcances y productos.
¿Con qué recursos contamos?	Recursos: humanos, económicos, materiales, equipos, infraestructura	Se detalla los distintos recursos necesarios para el desarrollo del proyecto.
¿Cuándo se realizarán las actividades?	Cronograma	Se propone un cronograma o calendario de actividades, con sus respectivos responsables.
¿Cuánto cuesta el proyecto?	Presupuesto	Se estima los costos de la intervención, por rubro. Se puede manejar un cronograma valorado.
¿Cómo sabemos cuánto hemos avanzado?	Estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación (MSE)	Se diseña una estrategia de MSE, de proceso y final, apoyada en indicadores, para evaluar los avances y logros alcanzados.

FUENTE: Elaboración propia, Ángela Zambrano

Gestión de los proyectos de innovación educativa

La gestión del proyecto corresponde a la fase operativa, dirigida a lograr los objetivos propuestos, a la vez que se conjuga el logro del alcance, en los tiempos previstos y con los recursos asignados.

Si bien puede haber proyectos de corto o mediano plazo, y éstos a su vez ser de alcance institucional, de área o de aula, siempre habrá un coordinador o coordinadora, y en la gestión debe considerar algunos criterios de trabajo:

- Una planificación detallada de actividades, con responsables, tiempos y costos pertinentes, para lo cual debe contar con un plan de trabajo, de la fase operativa; es decir, desde el inicio de la ejecución hasta el término del proyecto.
- Definir una hoja de ruta, donde conste los entornos de trabajo y los grupos de apoyo.
- Hacer el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, con registro de avances parciales y final.
- Gestionar los posibles cambios y los riesgos a tiempo.
- Generación de informes parciales y final.
- Cierre del proyecto, con la socialización de resultados, los cuales deben incluir la sistematización del proceso, el cumplimiento de objetivos y metas, las dificultades y cómo se superaron, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para nuevos procesos.

Indicadores de calidad de la innovación educativa

Los indicadores son señales que nos alertan cuánto hemos avanzado y cumplido de los objetivos y metas. Deben ser medibles y verificables, dan cuenta de los resultados e impacto alcanzado con la ejecución del proyecto. Al diseñarlos, se debe considerar la coherencia con los objetivos.

Ejemplos de indicadores, pueden ser:

- Índice de promoción de estudiantes.
- Mejora en las notas de estudiantes.
- Reducción del índice de repitencia por asignatura.
- Número de iniciativas de investigación realizadas por estudiantes / docentes.
- Número de representantes legales de estudiantes involucrados en procesos educativos de sus representados/as.
- Número de horas de capacitación de docentes en metodologías de enseñanza y aprendizaje.
- Número de eventos y jornadas de discusión teórica sobre temas educativos y temas del contexto socioeconómico, cultural, ambiental de la comunidad educativa.
- Reducción de porcentaje de estudiantes con problemas de corte social: alcohol, drogas, violencia intrafamiliar, embarazos precoces, acoso escolar, trabajo infantil.
- Reducción de porcentaje de estudiantes con problemas educativos: dislexia, bajo rendimiento académico.
- Número de iniciativas de actividades con uso de TIC y otras tecnologías informáticas innovadoras.
- Número de iniciativas que promueven el pensamiento crítico y filosofía comprometida con causas transformadoras.
- Número de proyectos o acciones que integran como herramientas el conocimiento científico, propuestas éticas y estéticas.
- La existencia de iniciativas de la escuela por incorporar en sus diversos niveles de planificación las innovaciones educativas, como una política institucional.

CONCLUSIONES

Las innovaciones educativas, hoy más que nunca, demandan de nuevas estrategias para acercar la escuela a la cotidianidad. No se trata de contar con iniciativas que están de moda, o que sustituyen la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de un derecho humano fundamental.

Las innovaciones educativas tienen como principales características:

- Responden a necesidades y problemas reales de la escuela, es decir, son pertinentes; de fácil aplicación, sin mayor demanda de recursos económicos y tiempos y motivadores para todas y todos los involucrados.
- Requieren de un profundo compromiso de directivos y docentes para cambiar una realidad estática en la escuela, tanto para reflexionar y debatir sobre los problemas que afectan a la institución como para actuar en la resolución de los mismos.
- Promueven la autonomía y la investigación interdisciplinaria en la atención de las necesidades e intereses propios de todos los miembros de la institución educativa.
- Favorecen a la transformación social, desde el análisis crítico de contextos y modelos educativos foráneos descontextualizados que pretenden imponerse. Para ello se requiere de un mayor empoderamiento de las y los docentes de su rol transformador de la sociedad, con la aplicación de un modelo contextualizado.
- Contribuyen a responder las preguntas; ¿para qué educamos?, ¿para qué aprendemos, ¿qué esperamos cambiar?
- No suplen las falencias que se presentan en el proceso de enseñanza y aprendizaje; analizan e interpretan las causas y proponen solución. Tampoco resuelve la desatención del gobierno y del sector competente.

A modo de recomendación, es necesario evaluar el rol que cumplen las instituciones y carreras formadoras de docentes, donde se puede resolver algunos de los problemas que se presentan ya en el ejercicio profesional, y contribuir de manera decidida a mejorar la calidad de la educación.

Referencias bibliográficas

Aguerrondo, I. (2002). La escuela del futuro: Cómo piensan y qué hacen las escuelas que innovan. Disponible en: http://educared.fundaciontelefonica.com.pe/wp-content/uploads/sites/15/grassblade/3107-innovacion-educativa-modulo-1-unidad-3/story_content/external_files/La%20escuela%20del%20futuro.pdf

Carbonell, J. (2001). La aventura de innovar: El cambio en la Escuela. Ediciones Morata, S.L. Madrid.

Escudero Muñoz, Juan. (1988). La innovación y la organización escolar. En: Pascual Roberto. La gestión educativa ante la innovación y el cambio (pp. 84-99).

Salgado Anoni, J. (2016). Innovación educativa: “innovando en la educación superior, una revisión”. Disponible en: <http://www.salgadoanoni.cl/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/INNOVAgua-didactica-2016.pdf>

Zabalza, M. (2003-2004). Innovación en la enseñanza universitaria. Contextos educativos, 6-7, 113-136.

Zavaleta Portillo, E. (2013). Innovación educativa. Guía de proyectos de innovación. 1a. edición. Cusco, Perú.

Programa HERVAT, Neurociencia Aplicada a la Educación

Por: David Andrade¹ y Sonia Estrada²



IMAGEN: Mertxe J. Badiola

INTRODUCCIÓN

El informe presentado por Acosta (2020) abordó la necesidad de implementar hábitos y estrategias de estudio en estudiantes de quinto de primaria y sexto de bachillerato de la Institución Educativa John FitzGerald Kennedy en Facatativá, Cundinamarca. El informe se estructuró en diferentes secciones, comenzando con la descripción del problema planteado por la institución. Luego se establecieron los objetivos del trabajo y se realizó una búsqueda de información para obtener datos sobre técnicas y estrategias de estudio efectivas. Estos datos permitieron identificar los componentes clave para adquirir conocimiento. Los resultados esperados obtenidos a través de la exploración documental se presentaron y, finalmente se propuso un plan de acción, incluyendo el diseño de un protocolo de procedimientos para el uso e implementación de hábitos y estrategias de estudio en los estudiantes mencionados.

Por otro lado, en el trabajo de Zazo (2020) se abordan las características del alumnado con TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) y se propone una innovación formativa dirigida a los docentes. El objetivo es garantizar que los niños y niñas con TDAH tengan las mismas oportunidades de éxito que sus compañeros. Se destaca la alta prevalencia de este trastorno en las aulas y la importancia de la inclusión. Debido al alto número de estudiantes por docente, se enfoca en estrategias que puedan implementarse dentro del aula. El trabajo presenta una propuesta de intervención basada en el programa HERVAT, que fue implementada por 20 profesores después de participar en un programa de formación voluntaria. Se realiza un análisis de las posibilidades y utilidad de la propuesta para mejorar el tratamiento de los estudiantes con TDAH.

La investigación elaborada por Medina y Ochoa (2022) se centra en la caracterización del método Hervat en el desarrollo emocional y aprendizaje de niños de 4 años de educación inicial en la Escuela de Educación Básica “Carmen Mora de Encalada” en el cantón Naranjal durante el periodo lectivo 2021-2022. Se analizó el problema existente entre el personal docente y los estudiantes del área de educación inicial, quienes presentan dificultades para seguir las indicaciones de los educadores y se distraen con frecuencia en el salón de clases, lo que afecta su capacidad de aprendizaje. Además, se identificó que las educadoras de educación inicial carecen de conocimientos sobre las acciones y beneficios del programa neuro educativo HERVAT en la educación. Se estableció un marco metodológico y se utilizaron diferentes métodos de investigación, como encuestas para los docentes y fichas de observación para los estudiantes, para recopilar información relevante sobre el tema. Los resultados obtenidos fueron tabulados y se presentaron en cuadros estadísticos para obtener datos válidos. Entre las conclusiones y recomendaciones, se propone la implementación de ejercicios del programa de neuro aprendizaje que promuevan nuevas estrategias y metodologías para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades y capacidades en los niños, mejorando su motivación e interés en las actividades pedagógicas del entorno escolar.

¹ Docente, Magister en Educación Básica obtenida en la Universidad Estatal de Milagro, actualmente se desempeña como dirigente de la UNE en la provincia de Sucumbíos.

² Docente, Licenciada en Ciencias de la Educación obtenida en la Universidad Nacional de Loja y Magister en Educación Básica por la Universidad Estatal de Milagro.

Programa HERVAT

Concepto del programa HERVAT El Enfoque Neuro educativo HERVAT es un programa de neuro enseñanza diseñado para estimular las funciones neuronales básicas involucradas en cualquier proceso cognitivo. De acuerdo con Ortiz (2017) se trata de “Organizar y estimular continuamente la función cerebral en áreas involucradas en los procesos de maduración y aprendizaje a lo largo de la educación infantil a través de programas basados en neurociencias” (p.14). El objetivo es promover y estabilizar las conexiones funcionales neuronales subcorticales involucradas en la atención a través de programas que estimulan los procesos sensoriomotores básicos. La atención es la capacidad de seleccionar información sensorial en cualquier momento y orientar los procesos cognitivos, y es un pilar fundamental del proceso de aprendizaje y, por tanto, la base de la construcción de la memoria. Por lo tanto, la atención es esencial tanto para establecer nuevas conexiones neuronales como para crear circuitos estables en nuestro cerebro. Se basa en la práctica repetitiva, regular y sistemática que mejora los reflejos, reduce los errores y los tiempos de reacción, aumenta los procesos inconscientes implicados en el comportamiento cotidiano y facilita los procesos que regulan la actividad consciente. Se realiza a través de ejercicios de hidratación, ya que la deshidratación incide en el deterioro de las tareas que requieren atención; ejercicios de equilibrio que favorecen el estado de alerta; otras actividades de equilibrio que benefician las tareas motrices relacionadas con el aprendizaje; la respiración profunda y lenta ayuda a la calma, reduciendo los estados de estrés y ansiedad; y estímulos auditivos y táctiles que mejoran la atención a diversos estímulos ambientales.

HERVAT es un método sencillo que aporta un gran potencial a los alumnos del centro. Estas actividades facilitan el desarrollo y maduración de las conexiones neuronales, que te permitirán luego manejar las funciones ejecutivas requeridas para el aprendizaje. Las iniciales del nombre corresponden a los tipos de actividades que componen el programa: hidratación, equilibrio, respiración, desarrollo visual, atención y desarrollo táctil. Es sistemático e integrado para que los niños los automaticen todos los días.

En el trabajo elaborado por Pernas (2018) explica los ejercicios que se deben realizar con el método HERVAT: a) Hidratación: generalmente bebe agua cuando tienes sed o con las comidas, pero rara vez tienes la costumbre de beber agua de forma regular, es importante educarte para beber agua. Pero no solo con qué frecuencia bebemos agua, sino también cómo la bebemos, porque la mayoría de las veces el propósito de beber agua es saciar la sed, pero entrenarnos para beber agua lentamente también es bueno para nuestro cuerpo. Suelen recomendar beber al menos 2 litros de agua al día b) Equilibrio: Fomenta que diferentes estructuras cerebrales se conecten entre sí. Es importante que la actividad física que hacemos todos los días incluya el equilibrio. c) Respiración: Una correcta respiración ayuda a oxigenar mejor el cerebro, calmar y reducir los estados de estrés y ansiedad. d) Visión: fomentar la visión ocular mejora la concentración, el estado de alerta, la visión, la velocidad y la orientación. Hay ejercicios de movimiento ocular para esto. e) Tacto pasivo: El tacto estimulante es muy positivo porque no solo se conocen nuevas sensaciones a través del tacto, sino que también se suelen integrar en una situación concreta, por lo que este proceso tiene un carácter más difícil, en el que se integran diferentes procesos cerebrales.



IMAGEN: Herman

Maneras correctas para aplicar el programa HERVAT

- a) Beber un poco de agua. Dependiendo de su edad, lo beberán solos o serán servidos por el profesor en un vaso.
- b) Tome algunas respiraciones profundas, inhalando y exhalando durante “60 segundos”. Un niño de 3 años debe respirar cinco veces durante los próximos años, con una respiración más por año.
- c) Realizar ejercicios de movimiento ocular. Estos ejercicios ayudan a despertar el área del cerebro por un lado y entrenar los músculos por el otro. Por ejemplo, mirar sin mover la cabeza de un objeto a otro sigue una línea de manera diferente.
- d) La estimulación táctil pasiva es la última práctica. Deben estar emparejados, el primero ejecuta, el otro recibe y luego cambia. Algunos de estos ejercicios pueden ser: formas simples como rayas horizontales o verticales, luego reconocer figuras geométricas, letras, números o incluso palabras cortas para ciertas partes del cuerpo.

Para Ortiz (2018) el programa de estímulo HERVAT cree que “La participación de padres y maestros es importante porque su continuidad mantiene el cerebro en buena forma” En general, identificamos áreas que los padres y maestros deben conocer:

- a) Padres: ambiente culturalmente rico, ambiente musical, sueño, nutrición, hidratación, ejercicio, ambiente emocional estable, tranquilidad y comunicación, etc.
- b) Profesorado: Ambiente positivo y estimulante, contenidos académicos breves y precisos, aulas dinámicas e innovadoras, educación física, educación musical, etc

Recursos a ser empelados

Una de las ventajas del programa HERVAT es que prácticamente no requiere materiales para experimentar (Ortiz A. , 2018).

Recursos humanos

El personal capacitado puede transferir conocimientos a los recién llegados al programa.



FOTO: Colegio Escolapios Soria

- a) Padres participantes.
- b) Alumno Recursos materiales:
- c) Aula (se puede hacer en espacio abierto)
- d) Radio-CD (no obligatorio)
- e) Fichas de actividades (no necesarias si se conocen los ejercicios)
- f) Computadora (opcional para ejercicios de atención visual)
- g) Proyector (opcional para ejercicios de atención visual)
- h) Pizarra (opcional para ejercicios de atención visual)

Desafíos en la implementación del programa HERVAT en la educación

La implementación del programa HERVAT, que busca introducir herramientas de automatización y robótica en la vida cotidiana, enfrenta diversos desafíos que deben ser abordados de manera efectiva. Uno de los principales desafíos es la resistencia al cambio por parte de la sociedad. A medida que los robots y la automatización se vuelven más presentes en nuestras vidas, es natural que surjan temores y preocupaciones sobre la pérdida de empleos y la dependencia excesiva de la tecnología (Acosta, 2020). Es fundamental educar y concienciar a las personas sobre los beneficios y oportunidades que HERVAT puede brindar, así como también abordar de manera transponte los posibles desafíos y riesgos asociados.

Otro desafío importante es la adaptación de los entornos existentes para incorporar la tecnología HERVAT. Esto implica la necesidad de infraestructuras adecuadas, sistemas de comunicación eficiente y la compatibilidad con las herramientas y dispositivos ya existentes.

Además, se requiere una inversión significativa en términos de capacitación y formación de las personas para que puedan interactuar y trabajar de manera efectiva con los robots y la automatización. Es esencial garantizar que nadie se quede rezagado y que se brinde apoyo a aquellos que necesiten adquirir nuevas habilidades y conocimientos.

Un desafío adicional es el aspecto ético y legal de la implementación de HERVAT. La robótica y la automatización plantean preguntas complejas en cuanto a la responsabilidad y la toma de decisiones. Por ejemplo, ¿quién es responsable en caso de que un robot cause daño a una persona o propiedad? ¿Cómo se asegura la privacidad y la protección de los datos personales en un entorno cada vez más automatizado? Estos desafíos requieren una legislación clara y un marco ético robusto que guíe el desarrollo y uso de HERVAT de manera responsable y segura.

Finalmente, otro desafío importante es la brecha digital y la desigualdad económica. La implementación de HERVAT puede acentuar las disparidades existentes, ya que no todas las personas tienen acceso igualitario a la tecnología y los recursos necesarios para beneficiarse de ella (Zazo, 2020). Es fundamental asegurar que la implementación de HERVAT se realice de manera inclusiva, brindando oportunidades equitativas y evitando la exclusión de aquellos que no pueden acceder o utilizar estas herramientas. Esto implica políticas y programas que fomenten la capacitación, la igualdad de oportunidades y la distribución justa de los beneficios generados por HERVAT.

Avances tecnológicos y características innovadoras de HERVAT en la educación

La implementación de HERVAT en el ámbito educativo ha llevado consigo una serie de avances tecnológicos y características innovadoras que han transformado la forma en que se enseña y se aprende. Estos avances tienen el potencial de mejorar la calidad de la educación y preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno. Mediante el uso de robots y herramientas de automatización, es posible adaptar el contenido educativo de acuerdo con las necesidades y habilidades de cada estudiante (Ortiz, 2017). Los robots pueden brindar retroalimentación instantánea, identificar áreas de mejora y proporcionar actividades de refuerzo o enriquecimiento según el progreso individual. Esto permite a los estudiantes avanzar a su propio ritmo y maximizar su potencial de aprendizaje.

Además, HERVAT ha promovido el aprendizaje interactivo y práctico. Los robots educativos pueden ser programados para realizar demostraciones, llevar a cabo experimentos científicos o simular situaciones del mundo real. Esto crea oportunidades de aprendizaje más inmersivas y estimulantes, donde los estudiantes pueden experimentar de manera activa los conceptos y principios que están estudiando. Asimismo, la interacción con los robots fomenta el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, ya que los estudiantes deben aprender a trabajar en equipo y colaborar con las máquinas.



FOTO: Universidad de Cuenca

Rendimiento académico

Bajo el punto de vista de Grasso (2020) el significado multidimensional del rendimiento académico mide, “Los resultados obtenidos en un proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la condición y cantidad de esos resultados. Además de esto, indica cuánto han sido productivos los estudiantes y profesores” (p.89). Es por eso que el rendimiento académico se utiliza a menudo como un indicador para medir la eficacia de una escuela, lo que luego conduce a procesos de evaluación para lograr una educación de alta calidad. También se utiliza para medir la eficacia del plan de estudios y los procesos de evaluación dentro de él. Este sentido de aprendizaje se aplica al mundo social y ayuda a definir lo que la gente aprendió como resultado de la instrucción o el entrenamiento. Supone que los objetivos de cualquier sistema educativo son suficientes para que cada persona se convierta en miembro de un grupo.

Originalmente, la idea de rendimiento se refería a la capacidad de realizar una tarea específica. Con el tiempo, se ha vuelto más complicado y, a veces, se vincula con términos como eficiencia y eficacia. Al considerar la eficiencia, las personas consideran usar la menor cantidad de recursos posibles para lograr un objetivo específico. La efectividad es cuando las personas obtienen el efecto que están buscando. Y aquí es donde se originó el rendimiento: se usa más comúnmente en el lugar de trabajo.

Factores relacionados con el rendimiento académico

Grasso (2020) de igual manera detalla los factores relacionados con el rendimiento académico:

- a) El problema surge de las percepciones erróneas sobre el mandato de la institución educativa para reducir la desigualdad social. Esto conduce a la necesidad de una mejor comprensión de cómo la institución educativa está obligada a neutralizar las desigualdades sociales.
- b) El factor educativo-institucional tiene dos partes. Uno está relacionado con el futuro de la educación y las escuelas; examina métodos para organizar escuelas, programas para maestros y calificaciones de maestros.
- c) En las escuelas, este tercer propósito se basa en la ayuda financiera y la creación de programas académicos. Usar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades del público también es parte de este tercer objetivo
- d) Factores adicionales afectan las interacciones de las emociones, como problemas de salud mental o trauma emocional.

Las variables psicológicas como la cultura de la escuela, la presión social y las diferencias individuales afectan el desempeño de los estudiantes. Esto se debe a que el proceso de aprendizaje requiere la auto desconexión del tema en cuestión. Además, muchos factores diferentes, como las condiciones económicas y ambientales, el tiempo de viaje y el trabajo, afectan el proceso de adquisición de conocimientos. Finalmente, algunos estudios asocian el desempeño con factores contextuales, como políticas macro y microeconómicas o condiciones físicas y ambientales. Los estudios pueden modificar el nivel de inteligencia necesario para lograr un resultado particular. Como resultado, los resultados de estos estudios pueden alterarse para asociar una gran inteligencia con el éxito.

Bases legales que fundamentan el estudio.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador:

Art.26: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitución del Ecuador, 2008).

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017, plantea las políticas de la primera infancia para el desarrollo integral como una prioridad de la política pública. Fortalecer la estrategia de desarrollo integral de la primera infancia, tanto en el cuidado prenatal como en el desarrollo temprano (hasta los 36 meses de edad) y en la educación inicial (entre 3 y 4 años de edad), que son las etapas que condicionan el desarrollo futuro de la persona.

La Estrategia Nacional Intersectorial de Primera Infancia, considera como objetivo consolidar un modelo integral e intersectorial de atención a la primera infancia con enfoque territorial, intercultural y de género, para asegurar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, promoviendo la corresponsabilidad de la familia y comunidad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (2023) garantiza el derecho a la educación y determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad. Ecuador cuenta con un sistema educativo basado en principios enfocados en la democracia, una perspectiva humanística, investigativa y científica. Un sistema educativo ecuatoriano debe adherirse a tres principios básicos escritos en las leyes del país. Estos se manifiestan a través de la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación y Cultura y la Ley de Carrera Magisterial y Escalafón del Magisterio Nacional. Las dos primeras leyes establecen que la educación debe involucrar el nacionalismo, la reforma social, la defensa de los derechos humanos y la inclusión de todas las ideologías. Además, estas leyes establecen que la educación debe estar abierta a todas las creencias.

CONCLUSIÓN

La educación impartirá un contexto histórico, social y moral a sus lecciones. También fomentará el crecimiento en las habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes para que puedan comprender la realidad ecuatoriana desde una perspectiva más amplia. Estos planes ayudarán a los estudiantes a convertirse en individuos completos y ayudarán a mejorar todo el país. Además, estos planes fomentarán la cultura y la educación nacional, así como promoverán la solidaridad humana y la participación comunitaria.

Referencias bibliográficas

- Grasso, P. (2020). Rendimiento académico: un recorrido conceptual que aproxima a una definición. *Revista de Educación*, 20;86-102. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/4165
- Ortiz, A. (2018). Neurociencia en la escuela: El método Neuro educativo HERVAT. Congreso Colombiano e Iberoamericano. https://www.inea.com.co/aym_image/files/Neurociencia%20en%20la%20Escuela%20-%20%20Programa%20Neuroeducativo%20Hervat.pdf
- Medina Cedeño, L., & Ochoa León, M. (2022). Caracterización del método Hervat en el desarrollo emocional en niños y niñas de educación inicial. Caso: Guayas. (Tesis de cuarto nivel, Universidad Estatal de Milagro). Documento Digital. <https://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/6496>
- Zazo Gómez, N. (2020). Respuestas al alumnado con TDAH y aplicación del programa HERVAT. (Tesis de pregrado, Universidad de Valladolid). Documento de pregrado. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/47289/1/TFG-B.%201631.pdf>

El Pensamiento Crítico como Habilidad para Fortalecer el Derecho a la Educación

Por: Carlos Hurtado¹ y Santiago Molina²



IMAGEN: LinkedIn

INTRODUCCIÓN

Las sociedades cambian a cada segundo y con ellas todas las instituciones que la conforman, entre estas la escuela como centro gravitatorio de la educación, debido a que constituye uno de los sectores más sustanciales en el desarrollo colectivo e individual. La información que se imparte en la educación, no está aislada de producir y reproducir visiones del mundo erradas y, por lo tanto, los educandos no están aislados de asimilarlas como propias, es por esto que los estudiantes deben adquirir habilidades, que les permitan tomar decisiones informadas. En el escenario actual el pensamiento crítico, resulta sustantivo desarrollarlo, como habilidad para fortalecer el derecho a la educación. Necesitamos en la coyuntura actual que los jóvenes sean capaces de desentrañar las viejas y anacrónicas visiones empresariales y mercantilistas que buscan privatizar el aprendizaje en lugar de fortalecerlo.

El pensamiento crítico tiene sus orígenes en lo humano, en las múltiples y diversas culturas del planeta, debido a que fomentaron, analizaron, cuestionaron y reflexionaron, sobre el mundo que les rodea, en definitiva, todas aportaron a su desarrollo. Sin embargo, a menudo en los canales, prevalece una visión eurocentrista de la historia y de los aportes científicos, tecnológicos, sociales, políticos y culturales. No se pretende desconocer el valioso aporte que hizo Europa a la construcción de la cultura humana. No obstante, reducir los avances humanos a un solo continente es ignorar la inmensa contribución que han hecho las variadas y ricas culturas del planeta, que en su condición de “culturas inferiores”, explotadas y subyugadas por los imperios hegemónicos, su aportación sea considerado menos significativo.

Siendo así, el aporte desde Europa al pensamiento crítico, se encuentra en la Grecia clásica, Sócrates introdujo su conocido método de la mayéutica que consistía en interrogar, dudar y elaborar profundas preguntas que pretendían buscar la verdad, de la misma manera Platón aportó con el diálogo y la reflexión crítica y Aristóteles con la lógica. Diversas contribuciones hicieron varios hombres y mujeres a lo largo de la historia, ya en siglo XIX, Carlos Marx y Federico Engels hicieron lo propio y su participación a la construcción del pensamiento crítico se cristalizó en el análisis del materialismo dialéctico e histórico, que se lo aplicó a la sociedad, política y economía.

En África vale señalar la filosofía Ubuntu, que fomenta la responsabilidad comunitaria, empatía y colaboración. Asimismo, las culturas americanas precolombinas como la Olmeca, Mayas, Toltecas, Aztecas e Inca, entre otras, pensaron en la interconexión con naturaleza, la comunidad y la reciprocidad.

¿Ahora bien qué es pensar críticamente?

El pensar críticamente se asocia a la capacidad de analizar, argumentar, deliberar, observar. Evita prejuicios, cuestiona la realidad que se nos impone como verdad absoluta e inmutable en un mundo, en que nada está aislado y todo se desenvuelve en un ámbito social, político y económico determinado. En este sentido, razonar

¹ Docente, Licenciado en Ciencias de la Educación; Mención Ciencias Sociales; Magister en Administración y Planificación Educativa.

² Docente de la Universidad Central del Ecuador; Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Ciencias Sociales; Magister en Políticas Educativas; Magister en Innovación y Liderazgo.

críticamente, se torna necesario para reflexionar y comprender el contexto social en el que vivimos. Urrego et al. (2020) que cita a Bezanilla-Albisua et al. (2018) señala que:

El pensamiento crítico se fundamenta en ideales que pueden ser primordiales tales como la libertad, la autonomía, la soberanía y la verdad, entre otros. Por ello, el pensador crítico se sensibiliza con el contexto social y político, así como con una ética personal que está relacionada con cualidades tales como la humildad, flexibilidad, honestidad, empatía, autonomía, autoseguridad y perseverancia; que permiten experimentar la realidad desde otras perspectivas y a partir de ello defender una postura que ha sido formada con base en su razonamiento y comprensión del contexto.

Es entonces el ser social, el que determina como vemos en mundo, y lo comprendemos, en todos sus contextos (político, económico, social), por eso el desarrollo y fortalecimiento de pensar por sí mismos, se vuelve un desafío en la coyuntura actual, en que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, son las que difunden las noticias a una brevedad nunca antes vista. Impactando en los educandos con una enorme cantidad de información, es por esto que la educación debe buscar desarrollar alternativas, para combatir la desinformación.

En este sentido se vuelve necesario mencionar lo que plantea Carrión et al. (2015) cuando afirma que:

La búsqueda de una educación diferente, cuestionadora que no domestique sino que forme seres humanos capaces de enfrentar las inequidades y busquen el cumplimiento de sus derechos; constituye la base de una educación emancipadora, liberadora. No obstante, la posibilidad de alcanzar estas aspiraciones de formación, está en directa relación con la posibilidad de formar a niños, niñas y jóvenes en la ciencia, en el pensamiento filosófico, científico y crítico, en el desarrollo de las capacidades y habilidades del pensamiento dialéctico. (p.12)

De esta manera, el pensamiento analítico, como también se le conoce, fomenta que los seres humanos busquen a través de la educación el medio de liberación y acción transformadora de la realidad, desde una mirada crítica. El acceder al derecho a la enseñanza, es permitir que los demás derechos que giran en torno a este, se ejecuten en su totalidad. Permitiendo que los niños, niñas y adolescentes que desarrollan el pensamiento crítico, reflexionen, que el nacer pobre, no debe ser sinónimo de morir pobre, si se establece en igualdad de oportunidades el derecho a educarse.

El impacto positivo de desarrollar la habilidad del pensamiento crítico en la educación

El pensamiento crítico es una habilidad, que en la actualidad se ha tornado imprescindible desarrollarla y mucho más si se trata en el ámbito de la educación, debido a que su aplicación desde un enfoque cognitivo, permite a los estudiantes, generar capacidades argumentativas, de análisis, y de observación de los fenómenos sociales que se expresan en el diario vivir. Su desarrollo deriva en que las decisiones que se tomen, tanto en la vida estudiantil o personal, estén basadas en evidencia y se alejen de la subjetividad.

Por otra parte, desarrollar el pensamiento crítico requiere práctica y paciencia. No se trata de una habilidad que se adquiere de la noche a la mañana, pero los beneficios a largo plazo son incalculables. “En la educación, fomentar el pensamiento crítico significa crear un ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes puedan cuestionar y debatir las ideas, y en el que se les motive a buscar respuestas por su cuenta”. (Gaspar, 2023)

Otro aspecto fundamental, de subrayar, es que permite reflexionar mejor sobre la información que se obtiene, debido a que analiza y cuestiona los datos con los que se trabaja; además, es posible identificar visiones del mundo que están impregnadas en libros o posturas de los autores.

El pensamiento crítico como herramienta para una educación emancipadora

La educación es parte de la superestructura del modo de producción capitalista, por tanto, las clases sociales que están en el poder, reproducen sus concepciones ideológicas en la escuela para sostener su sistema de explotación. Los contenidos, objetivos, recursos, metodologías, planes y programas educativos están direccionados a este fin.

Freire sostiene que la pedagogía dominante es la pedagogía de las clases dominantes y por ello en la escuela se ejecuta un modelo educativo tradicional que inhibe el pensamiento crítico y sus expresiones en el aula son:

- El educador es siempre el que educa; el educando el que es educado.
- El educador es quien sabe; los educandos quienes no saben.
- El educador es quien piensa, el sujeto del proceso; los educandos son los objetos pensados.
- El educador es quien habla; los educandos quienes escuchan dócilmente.
- El educador es quien disciplina, los educandos los disciplinados.
- El educador es quien opta y prescribe su opción; los educandos quienes siguen la prescripción.
- El educador es quien actúa; los educandos son aquellos que tienen la ilusión de que actúan, en la actuación del educador.
- El educador es quien escoge el contenido pragmático; los educandos a quienes jamás se escuchan, se acomodan a él.
- El educador identifica la autoridad del saber con su autoridad funcional, la que se opone antagónicamente a la libertad de los educandos. Son éstos quienes deben adaptarse a las determinaciones de aquél.
- Finalmente, el educador es el sujeto del proceso; los educandos, meros objetos. (Freire, 1972, p.80).

De esta manera se va configurando un accionar pedagógico que favorece a las clases dominantes, basado en el autoritarismo, memorización, sumisión, exclusión y obediencia. Y a la vez “educa” a individuos funcionales al sistema, ya que este necesita; mano de obra barata pero calificada para la producción y generación de riqueza (trabajadores de la industria), intelectuales que formulen y reproduzcan teorías en defensa del capitalismo (profesores, abogados, filósofos) y trabajadores ligados a las labores manuales (campesinos, artesanos, albañiles). La escuela está estructurada para desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y competencias que tienden a colocar al educando al servicio de la economía y no la educación al servicio del estudiante, pone como objetivo educativo, la fabricación de un alumno adiestrado para ser funcional al mercado (Del Rey y Sánchez, 2011).

En este escenario es importante que educadores y educandos desarrollen el pensamiento crítico como herramienta para lograr una educación emancipadora, que según el pensamiento freiriano ocurre cuando los oprimidos identifican a sus opresores y se comprometen a luchar contra las injusticias y por su liberación.

Bajo esta concepción el pensamiento crítico trasciende la capacidad del ser humano para analizar, sintetizar y evaluar información y más bien se convierte en un instrumento de resistencia y transformación porque le permite cuestionar la violencia simbólica ejercida desde las clases dominantes y “reflexionar al sujeto en sí mismo, en los otros, en lo político, lo social, lo económico” (Osorio, 2020, p.33).



FOTO: El Universo

Entonces desarrollar una educación emancipadora desde el pensamiento crítico significa;

- Romper la visión del docente como el dueño absoluto del conocimiento porque “el educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto que educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa” (Freire, 1972, p. 92). De esta manera se reconoce a ambos como sujetos activos en la construcción del conocimiento, dejando de lado a la educación como el acto de depositar y transferir ideas.
- Replantear la relación educador-educando donde el autoritarismo y la verticalidad son ejercidas como metodologías para lograr disciplina y aprendizajes basados en el temor, el falso respeto y el adoctrinamiento. Esto no sugiere que el docente renuncie a su autoridad, porque no es lo mismo autoritarismo que autoridad, “es precisamente reconocer que la enseñanza es siempre directiva, es decir, un acto de intervención inextricablemente mediado por formas particulares de autoridad que los docentes pueden ofrecer a los estudiantes para cualquier uso que ellos quieran hacer de ellas” (Giroux, 2013, p.21). Es decir, una autoridad que abra la posibilidad al diálogo a través de “ciertos gustos democráticos como el escuchar al educando por el deber de respetarlo, así como el gusto por la tolerancia, el acatamiento de las decisiones tomadas por la mayoría, como también el derecho de los estudiantes divergentes a expresar su desacuerdo” (Rondón y Páez, 2018, p. 147)
- Concebir a la escuela como un espacio democrático donde los planteamientos y pensamientos de los actores educativos sean escuchados y estos se transformen en acciones de organización y gestión institucional. Este aspecto también tiene que ver con la eliminación de las desigualdades y la discriminación de cualquier tipo en la escuela.
- Tomar postura frente a las políticas económicas que afecten el derecho a la educación de los niños/as y adolescentes, ya que el neoliberalismo pretende afectar el ideario de la educación como un derecho social que el Estado debe garantizar y desde ahí justificar la enorme desinversión neoliberal que se expresa en la reducción de presupuesto y la privatización de este sector.
- Fomentar la investigación y experimentación como medio para conocer distintos puntos de vista, teorías y enfoques, descubrir causas y establecer consecuencias de los fenómenos sociales, formular juicios de valor y generar conclusiones que conduzcan a un conocimiento emancipatorio comprometido con los oprimidos capaz de contraponerse al conocimiento hegemónico.

El pensamiento crítico permite construir una educación en función de resolver las necesidades e intereses de las clases trabajadoras y pueblos del Ecuador, en contraposición de aquella escuela estructurada en función de las minorías.

Una escuela gratuita donde todos tengan acceso a ella, libre de todo tipo de discriminación, democrática, incluyente y científica, capaz de formar seres humanos libres y solidarios con conocimientos holísticos para trabajar por el desarrollo y el progreso social.

Alcanzar una educación emancipadora a través del pensamiento crítico será, sobre todo, una tarea del educador, el cual deberá en primera instancia, identificar y comprender las injusticias sociales que se dan en el capitalismo y se reproducen de la escuela para luego tomar posición y asumir su papel de educador reproductor del sistema o educador progresista, protagonista de la transformación.

El derecho a la educación a través del desarrollo del pensamiento crítico

La educación es un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida de las personas, es a través de esta, que los individuos adquieren, habilidades, destrezas, saberes, capacidades, etcétera. Todas estas herramientas cognitivas preparan a las personas, a los diferentes problemas que se presentan en la vida diaria.

Por otro lado, la educación es un derecho fundamental para el desarrollo de una vida digna y plena de las personas. Es así, que la educación está respaldada en Constituciones, convenios internacionales, leyes, acuerdos, reglamentos y entre otros cuerpos jurídicos.

La Declaración Universal de los Derechos humanos señala en su:

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (...) (Naciones Unidas, n.d.)

Mientras, que en el caso de nuestro país el derecho a la educación está consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Educación Intercultural y entre otros marcos jurídicos.

En el caso de la CRE se plasma en su:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2021)

En la Ley Orgánica de la Educación Intercultural se encuentra señalado en el:

Art. 4.- Derecho a la educación. - La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos. Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador (...) (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2021)

En efecto, como vemos el derecho a la educación está garantizado, por lo menos en el papel; el pensamiento crítico también es impulsado a desarrollarse, en la Ley Orgánica de la Educación Intercultural así que dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Educación establece que: “La Autoridad Educativa Nacional, transversalizará y evaluará en el currículo nacional, contenidos que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2021) como se explica es un objetivo que se pretende alcanzar a través de la educación.

Los estudiantes que generen esta habilidad serán capaces de construir preguntas, de buscar argumentos, de analizar su realidad, de reflexionar sobre ella y de las circunstancias que generan las condiciones de vida en la que se desenvuelven.

Fortalecer el derecho a la educación a través del pensamiento crítico, parafraseando a Paulo Freire, no solo empieza por leer el texto, sino también por el leer el contexto y el mundo, vivimos en un sistema económico, social y político excluyente y que de acuerdo con UNESCO “El número de niños y jóvenes sin escolarizar ha aumentado en 6 millones desde 2021 y asciende ahora a 250 millones”. (2023)

CONCLUSIONES

En el caso particular del Ecuador, la Unión Nacional de Educadores afirma que más de 200 mil niños, niñas y adolescentes están fuera del Sistema Nacional de Educación y que el principal motivo de su abandono es la pobreza. A esto se suma que los gobiernos de turno cada año, no invierten lo que se estipula en la Constitución de la República del Ecuador de entregar el 6% del PIB para la educación.

Por lo que se expone en líneas anteriores, se priva del derecho a la educación a niños y jóvenes en el mundo y en nuestro país, esto provoca que no puedan desarrollar pensamiento crítico y que mediante esta habilidad se concienticen sobre la realidad opresora, desigual e inequitativa de la que son parte.

El pensamiento crítico permitirá, que la educación se transforme en emancipadora, fomentará en los estudiantes de los distintos niveles de educación, una alternativa a esta sociedad y sistema que se no impone como único. Sin considerar que desde la resistencia podemos crear una nueva escuela.

Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional República del Ecuador. (25 de January de 2021). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Recuperado el 10 de March de 2024, de Ministerio de Defensa Nacional: https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Asamblea Nacional República del Ecuador. (19 de abril de 2021). LOEI. Recuperado el 10 de March de 2024, de Unión Nacional de Educadores: <https://une.edu.ec/loei/>

Carrión, F., Durán, J., Isch, E., Miranda, P., Pallasco, M., & Rodríguez, F. (2015). aprendamos a educar Teoría y práctica de la educación (primera ed.). Fabián Carrión. Obtenido de file:///C:/Users/Carlos/Downloads/aprendamos-a-educar-LIBRO-1-abril15_compressed-1_compressed.pdf

Del Rey, A. y Sánchez-Parga, J. (2011). Crítica de la educación por competencias. Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, (15), 233-246. DOI:10.17163/uni.n15.2011.09

Freire, P. (2005). La pedagogía del oprimido (2.^a ed.). México: Siglo XXI.

Gaspar, A. (28 de Marzo de 2023). ¿Por qué es importante el pensamiento crítico en la educación? Recuperado el 3 de March de 2024, de YouTube: Home: https://aveec.org/pensamiento-critico/por-que-es-importante-el-pensamiento-critico-en-la-educacion/?expanded_article=1

Giroux, H. (2013). La Pedagogía crítica en tiempos oscuros. Praxis Educativa Arg), XVII (1 y 2), 13-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153129924002>

Naciones Unidas. (s.f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. Recuperado el 10 de March de 2024, de the United Nations: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Osorio, J. (2020). Pensamiento crítico desde la Psicología cognitiva: una desarticulación de lo crítico social y sus posibles implicaciones en la formación universitaria de Psicología. Revista Andina de Educación, 3(1), 31-38. DOI: <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.3.1.4>

UNESCO. (18 de septiembre de 2023). UNESCO: El número mundial de niños y niñas sin escolarizar aumenta en 6 millones. Recuperado el 10 de March de 2024, de Wikipedia: <https://www.unesco.org/es/articles/unesco-el-numero-mundial-de-ninos-y-ninas-sin-escolarizar-aumenta-en-6-millones>

Urrego, G., Urrego, A., & Araque, J. (17 de 8 de 2020). Paulo Freire y el pensamiento crítico: Palabra y acción en la pedagogía universitaria. Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0, 24. Obtenido de <https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/1331/1319>

Análisis del Presupuesto General del Estado 2024 con Énfasis en Educación

Por: Andrés Quishpe¹ y Gustavo Reyes²



FOTO: Lexis

INTRODUCCIÓN

De conformidad a nuestra Carta Fundamental, la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Constitución, 2008).

Por su parte, según las definiciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Ecuador, el presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones; también se lo podría definir como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo aquello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población, contribuyendo de esta manera a lo que constitucionalmente se denomina como buen vivir o *sumak kawsay* (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Ahora bien, de acuerdo con el marco constitucional vigente, las previsiones económicas y su planificación deben estar alineadas a un Estado constitucional de derechos y justicia social (Art. 1 de la Carta Magna); aquello significa que, en primer lugar, el Estado se debe preocupar por definir con claridad la conceptualización de derechos; y, sobre esta base, focalizar sus esfuerzos económicos para materializar el efectivo goce de tales hacia la población.

Como señala la Corte Constitucional en su sentencia No. 32-21-IN y acumulado (34 21-IN), a propósito de la constitucionalidad de la Ley de Educación intercultural: “(...) en un Estado constitucional como el ecuatoriano (art. 1 de la Constitución), es un deber capital de este: “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación [...]” Entre las garantías de aquellos derechos fundamentales están las políticas públicas. Por ello, la Constitución preceptúa: Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
2. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. [...]

De manera particular, la Constitución señala: “La educación [...] constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir” (art. 26); “Los egresos permanentes para [...] educación [...] serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes” (art. 286 inciso segundo). Y agrega, “El Sistema Nacional de Educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]” (art. 344). El Estado, entonces,

¹ Docente, Presidente de la Unión Nacional de Educadores - Ecuador.

² Docente, Abogado y Asesor de la Unión Nacional de Educadores.

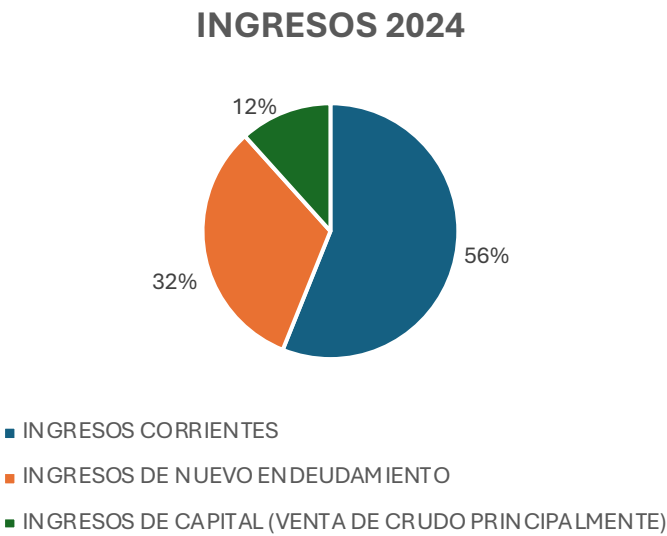
debe garantizar el derecho a la educación mediante el Sistema Nacional de Educación, integrado por instituciones, programas, políticas públicas, recursos, actores y acciones encaminados a la realización de ciertos fines, principios y valores constitucionales. De dicho Sistema forman parte las finanzas públicas relativas a sus componentes (los que, incluso, tienen carácter preferente).

En este contexto jurídico y tomando en cuenta lo que sucede en el Ecuador, un país que enfrenta altos niveles de violencias, desigualdades, migración, abandono de las escuelas de miles de niños (as) y adolescentes, deterioro del medio ambiente; necesitamos ahora, más que nunca, una buena educación pública, transformadora e integradora. Mientras el “nuevo” Gobierno y Asamblea Nacional siguen definiendo políticas reactivas, desde los educadores demandamos políticas públicas y sociales preventivas que permitan alcanzar una buena educación pública y gratuita, para que estas a la vez permitan alcanzar un país con capacidades de abordar y dar respuestas a las problemáticas nacionales y a los retos mundiales.

Estructura de ingresos (Proforma 2024)

En lo que respecta a la nueva Proforma 2024, para la composición de la estructura de ingresos, se deberá considerar los ingresos codificados al 31 de diciembre de 2023, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), donde se incorpora el presupuesto inicial del 2023, más los incrementos constitucionales; el PGE para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra financiado entonces de la siguiente manera: (i) ingresos corrientes por UDS 19.930,22 millones que representan el 56,08% del total; (ii) ingresos de financiamiento (nueva deuda) por USD 11.462,75 millones que representan el 32,26% y el 11,66% que corresponde a los ingresos de capital (venta de crudo principalmente) con USD 4.143,07 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

INGRESOS TOTALES	35.536,04
INGRESOS CORRIENTES	19.930,22
INGRESOS DE NUEVO ENDEUDAMIENTO	11.462,75
INGRESOS DE CAPITAL (VENTA DE CRUDO PRINCIPALMENTE)	4.143,07



**en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE*

En lo que respecta a los ingresos permanentes, la contribución de la ciudadanía a través de impuestos, se la prevé en unos de USD 15.716,99 millones, inferior a lo recaudado el año 2023, en al menos USD 1.703 millones (SRI, 2024), cifra conservadora, pues no se incluyen los más de USD 1.300 millones, producto del incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), al pasar del 12% al 15%, que se comenzará a recaudar a partir del mes de abril del 2024, más otros USD 200 millones adicionales, debido al cobro de otros impuestos temporales y extraordinarios que también se aprobaron en la última Ley Orgánica de Urgencia Económica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, según lo informado por el Ministerio de Finanzas.

AÑO	2023	2024
Ingresos Permanentes	18.614,81	19.930,22
Impuestos	15.691,71	15.716,99
Tasas y contribuciones	1.827,59	1.955,48
Venta de bienes y servicios	106,33	103,45
Rentas y multas	414,19	882,66
Transferencias y donaciones	541,59	1.240,00
Otros ingresos permanentes	33,38	31,64

**en millones de dólares americanos.*
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Lo que llama la atención es el valor de más del doble de la cuenta denominada Transferencias y Donaciones Corrientes, entre el presupuesto 2023 y el presupuesto 2024, mismo que se refiere en buena medida a los saldos no ocupados por ejecución presupuestaria del 2023 y que se los vuelve a poner en la proforma 2024. Adicionalmente, otro rubro que se piensa incrementar hasta su duplicación es el relativo a multas, lo cual evidencia el estricto control que se piensa realizar en la administración de la cosa pública.

Ingresos No Permanentes

Para el año 2024, cuyo presupuesto se espera unos ingresos no permanentes de alrededor de USD 4.143,07 millones, lo cual podría no ser tan real, si se considera un valor del precio del crudo ajustado al promedio de los últimos meses, esto es a USD 66,71 por barril, un valor incluso superior al del año 2023.

Año	2023	2024
Transferencias de capital e inversión	3.673,72	3.862,72
Venta de activos no financieros	1.039,99	246,19
Impuesto Temporal Sobre el Patrimonio para Impulso Económico Post Pandemia	333,61	-
Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	-	34,16
Total	5.047,32	4.143,07

**en millones de dólares americanos.*
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

De igual manera podemos identificar que se ha reducido el rubro por la venta de activos no financieros en alrededor de USD 800 millones, esto debido a que este año ya se dará el cierre y liquidación de varias empresas públicas del Estado Central, así como la venta de otros activos administrados por la entidad pública “Inmobiliar”, cifra situada en alrededor de USD 246 millones. Por otro lado, uno de los montos que no están detallados en esta clasificación son los valores correspondientes a las contribuciones especiales de la banca y los grandes patrimonios, de conformidad a la nueva Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, aprobada “tácitamente” por la Asamblea Nacional, valor calculado en alrededor de USD 200 millones, lo cual podría compensar la posible baja recaudación de exportaciones petroleras, pero tomando en cuenta que su destino ya está comprometido al sector de seguridad.

Financiamiento

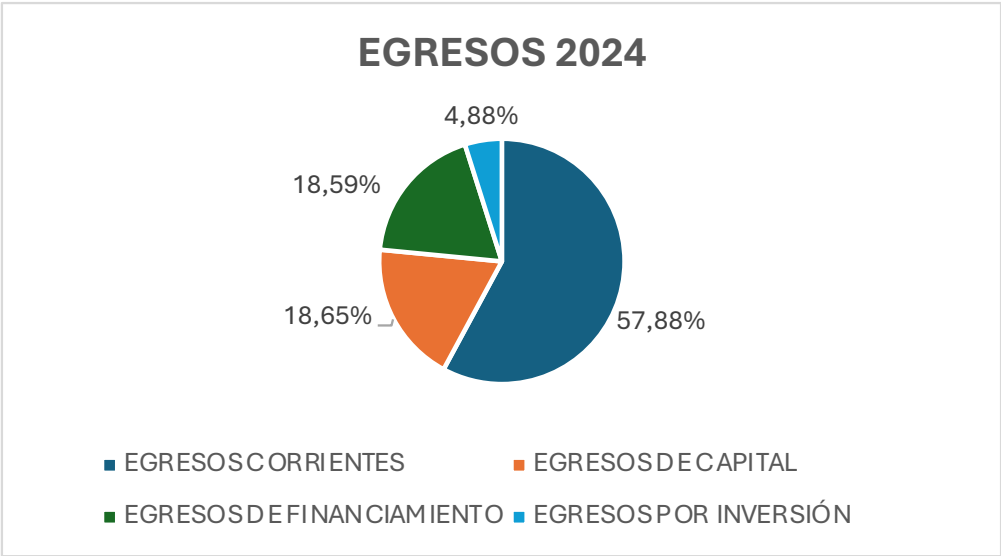
El financiamiento externo requerido es de alrededor de USD 11.462,75 millones, aquello implica nuevos compromisos con los multilaterales de crédito como el FMI y otros agentes transnacionales donde el Ecuador pueda colocar bonos, situación que se presenta cada vez más complicada con la calificación de riesgo país, que al momento arriba a los 1.750 puntos pese al anuncio gubernamental de incrementar el IVA. La dependencia del 32,26% para completar el presupuesto con parte del financiamiento externo es preocupante, esto seguramente se traducirá en la falta de pagos a muchos acreedores que ya es la constante de los últimos gobiernos, puesto que, si simplemente se cierran las llaves del financiamiento, la cuerda se rompe por el lado más débil, es decir, el no pago de compromisos ya adquiridos por el Estado.

Es necesario observar que los valores requeridos para financiamiento suelen ser similares a los valores que el país tiene que entregar para pagar sus compromisos anuales, alrededor de USD 7.500 millones en los últimos años; en otras palabras, se adquiere deuda para pagar deuda, pero el pago de esta se direcciona no solo a las amortizaciones o principal sino también al pago de intereses; de ahí que, el valor de la deuda se sigue incrementando ineludiblemente; y, para este nuevo año, aquellos valores se incrementarán aún más, puesto que no solo se destinarán alrededor de USD 8.471,43 millones al servicio de la deuda, sino que el país se endeudará con USD 11.462,75 millones más.

Estructura de egresos

El Presupuesto General del Estado para el año 2024, asciende a USD 35.536,04 millones, de este valor el 57,88% corresponde a egresos corrientes con una asignación de USD 20.569,32 millones; el 18,65% corresponde a egresos de capital con USD 6.626,77 millones; un 18,59%, con una asignación de USD 6.607,06 millones corresponde a gastos de financiamiento y el 4,88% corresponde a egresos de inversión con una asignación de USD 1.732,89 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024).

EGRESOS TOTALES	35.536,04
EGRESOS CORRIENTES	20.569,32
EGRESOS DE CAPITAL	6.626,77
EGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.607,06
EGRESOS POR INVERSIÓN	1.732,89

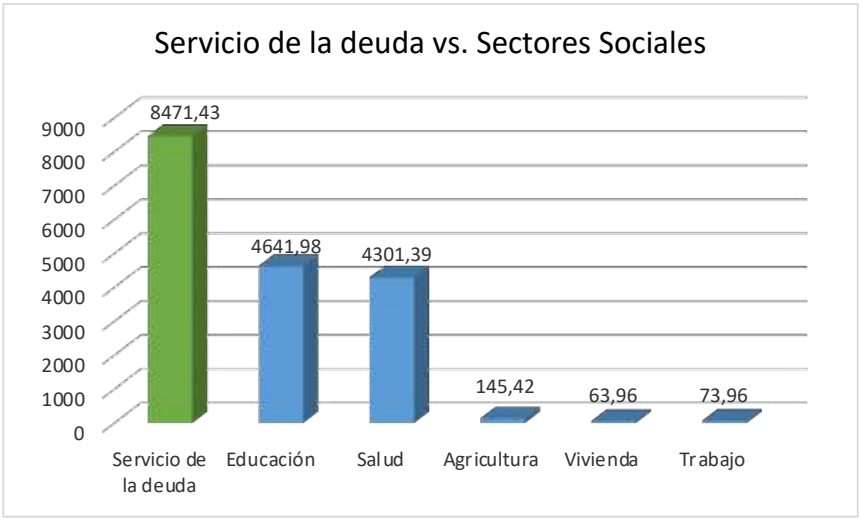


*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Es importante señalar que el presupuesto destinado al servicio de la deuda pública, es de alrededor de USD 8.471,43 millones, repartido entre: USD 3.628,56 millones de intereses y USD 4.842,87 de principal o amortización, rubros que le restan valores importantes a lo que se podría invertir en los sectores sociales; de ahí que es necesario debatir la necesidad de solicitar una moratoria parcial en el pago de la deuda externa (al menos de sus intereses), mientras se recupera la economía, en lugar de gravar con impuestos a los consumos, lo cual afecta a las clases de menores ingresos.

Relación servicio de la deuda vs sectores sociales

La relación del servicio de la deuda pública con lo que se destinaría el sector social, aún sigue siendo desproporcionada; es decir, lo que se tiene que destinar al pago de la deuda (USD 8.471,43 millones) es mucho más significativo en comparación a los egresos corrientes y de programas sociales presupuestados para el ejercicio 2024, cuya comparación, con importantes sectores sociales, se muestra en el siguiente cuadro:



*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Gobierno no prevé incrementar el presupuesto para inversiones

El año 2023 se programó una ejecución presupuestaria para el sector de inversiones en alrededor de USD 1.871,47 millones, para este año se la prevé reducir a unos USD 1.732,89 millones, apenas un 1,4% en relación al PIB; y, si a esto le añadimos que apenas están destinados USD 379,88 millones a obra pública propiamente dicha, la pregunta es: ¿cómo se piensa afrontar el fenómeno de El Niño o la generación de energía eléctrica para la época de estiaje del presente año que se prevé mayor al 2023 cuando ya existieron cortes del servicio público de energía eléctrica, sin que se destine los montos suficientes a obras de infraestructura?

Año	2023	2024
Plan Anual de Inversiones	1.871,47	1.732,89



*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

La política de disminución en las inversiones públicas no es nueva, esta ha sido la tónica de los últimos ocho años y, para el presente año se tiene previsto que caerá a menos del 1,5% del PIB:



*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Incumplimientos con el sector educación y salud

La disposición transitoria decimoctava de la Constitución aprobada en el año 2008 establece: “El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del 6% del PIB”.

Por su parte, la disposición transitoria vigesimosegunda de la Constitución aprobada en el año 2008 establece lo siguiente: “El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento”.

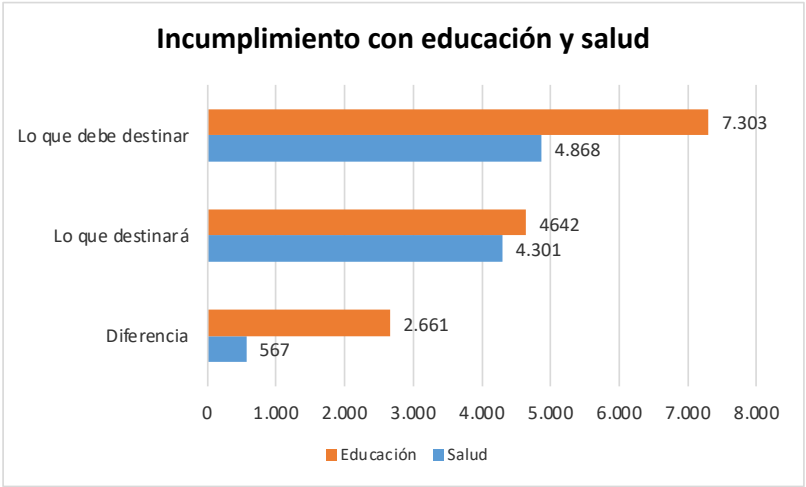
Tomando como base el año 2008, los porcentajes de incrementos del 0,5% del PIB hasta lograr la meta del 6% del PIB para Educación y 4% del PIB para salud ya deben haber llegado a su cumplimiento al año 2013; y, en adelante ya no se deberá hablar de incrementos del 0,5% con relación al PIB para estos sectores sino exclusivamente del 6% para Educación y 4% para Salud y punto.

Ahora bien, uno de los principales problemas en este punto resulta estar en la transparencia de las cifras, pues en el rubro de educación se suele incluir a educación superior y programas de bienestar social para decir que si se está cumpliendo con este precepto constitucional.

Con un PIB calculado para el año 2024 en 121.710 millones, el valor que se debería destinar a educación es de USD 7.303 millones; y el valor que se debería destinar a salud es de USD 4.868 millones, pero las cifras que se destinarían, de lo que se desprende de los datos proporcionados en la Proforma 2024, es muy inferior en lo que se refiere al ámbito educativo. Así tenemos que, para educación inicial, básica y bachillerato se destinaría un monto de USD 4.642 millones y para salud de USD 4.301 millones.

Ítems	Lo que debe destinar USD	Lo que destinará USD	Diferencia USD
Educación (6% del PIB)	7.303	4.642	2.661
Salud (4% del PIB)	4.868	4.301	567

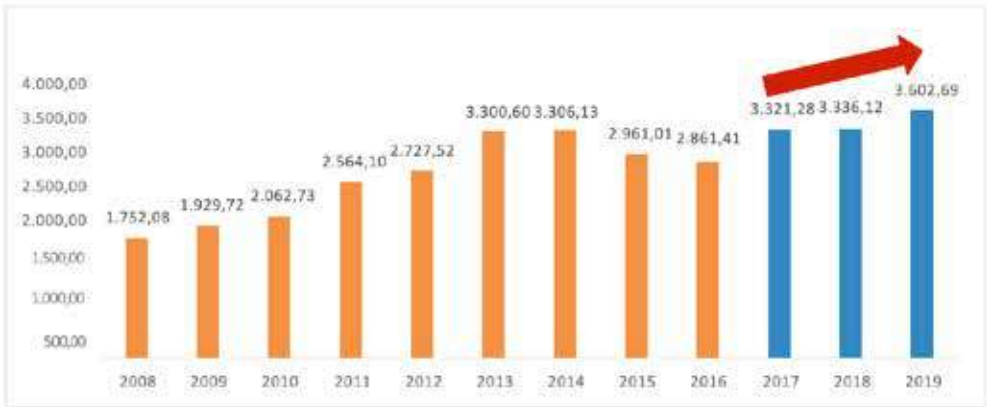
*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE



*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

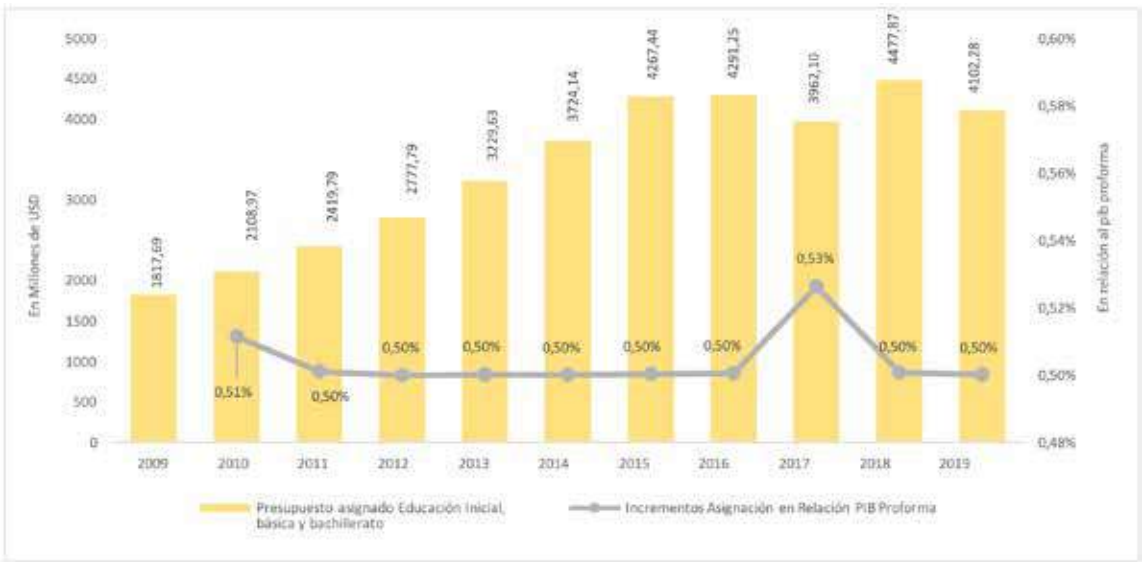
Es menester señalar que el Gobierno de Daniel Noboa se suma a la lista de gobiernos que no cumplen con entregar el 6% del PIB a educación, algo que no es nuevo según los siguientes cuadros:

Evolución del presupuesto MINEDUC



Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento y grupos de gastos. Presupuesto año 2019 corresponde al codificado.
Información Presupuesto corresponde al MINEDUC incluye entidades ejecutoras
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – corte 2019
Elaboración: UNE

Porcentaje de incremento a la variación del presupuesto asignado a Educación Inicial Básica y Bachillerato (SECTORIAL) en relación con el PIB Proforma



Para entender los datos expuestos es necesario tomar en cuenta que el 26 de noviembre de 2006, fue la fecha en que se realizó la Consulta Popular para aprobar el Plan Decenal de la Educación, el pueblo ecuatoriano les dio un claro mandato a las autoridades estatales para cumplir con las demandas del sector educativo, las mismas que se plasmaron en la articulación constitucional del 2008, especialmente en la disposición transitoria decimoctava, para que no quede en letra muerta los derechos conquistados en la parte declarativa de la Carta Magna. Según la doctrina jurídica universalmente aceptada, una disposición transitoria es temporal hasta cumplir con los objetivos previstos en la redacción de la misma; de ahí que, las asignaciones que incrementen el 0,5% de los presupuestos educativos con relación al PIB son de obligatorio cumplimiento hasta alcanzar la meta del 6%; pero las artimañas en los cálculos de todos los gobiernos que sobrevivieron desde el año base 2008 en adelante, hace que sea uno el valor presupuestado en la proforma enviada a la Asamblea Nacional y otro el valor consolidado que finalmente se ejecuta y entrega al sector; de ahí que, incrementar el 0,5% sobre ese presupuesto codificado real. Permite colegir que existe poco avance en la meta de asignación del 6% con relación al PIB, al que todos los gobiernos están obligados a entregar a la Educación Inicial, Básica y Bachillerato.

En este punto, es necesario precisar otros elementos en relación a la situación actual; ya que, si para el año 2023 se tenía presupuestado al 01 de enero de ese año una entrega presupuestaria de USD 4.008 millones para la Educación Inicial, Básica y Bachillerato, sin cumplir con lo que determina la disposición transitoria decimoctava de la Constitución del Ecuador y lo que manda el COPLAFIP, vigente, que en su Art. 80.1, referido al cálculo de presupuestos incrementales para educación y salud, el cual establece que se debe, al menos, incrementar en un 0,5% el presupuesto para cada uno de estos sectores; es decir, educación y salud con respecto al PIB nominal calculado para el año en que registró el presupuesto.

Para el caso del año 2024, se ha señalado en la Proforma Presupuestaria enviada a la Asamblea Nacional, que el valor nominal del PIB corresponde a USD 121.710 millones. Entonces, el incremento del 0,5% en relación a este indicador, correspondería a un valor absoluto de USD 608,55 millones, valor que habría que agregarle a los USD 4.008 millones ya presupuestados en el año 2023, para poder cumplir con lo que determina el COPLAFIP, de tal manera que, el sector educativo esperaría que este valor total de USD 4.616,55 millones conste como el que se asignará al sector educativo en el PGE 2024, el mismo que, en consideración a los rubros, sí se cumpliría, al menos, en los montos asignados, que ascenderían a un total de USD 4.642 millones para este sector. De ahí que, habría que estar vigilantes en que ese presupuesto se cumpla fielmente en lo que resta del año. Pues una cosa es lo que se plasma en el papel y otra la que se ejecuta, ejemplo en el Gobierno de Lasso el presupuesto en la Proforma prorrogada 2023 como señalamos fue de USD 4.008 millones de dólares. Sin embargo, se ejecutó aproximadamente tres mil millones de dólares.

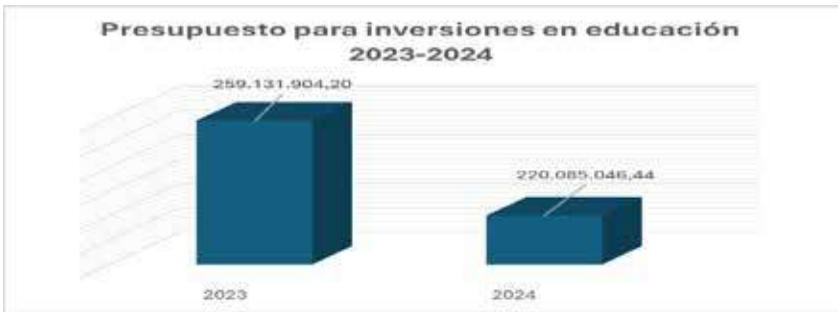
Ahora bien, de acuerdo con lo que las propias fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas han señalado en la Asamblea Nacional, en el debate del Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, recientemente aprobado con todos sus cambios, se esperaría recaudar unos USD. 1.306 millones por el alza del IVA del 12% al 15%; así también se tiene previsto recaudar alrededor de USD 145,9 millones por concepto del impuesto temporal extraordinario a la banca (Asamblea Nacional, 2024), por lo que no existirían pretextos para financiar al sector educativo que al momento se encuentra en una franca crisis desde antes de la pandemia de la COVID - 19.

Recorte en inversiones en el sector educativo

Presupuesto para inversiones en educación 2023-2024	
Años	Montos
2023	259.131.904,20
2024	220.085.046,44
Diferencia	39.046.857,76

*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Según las proformas presupuestarias enviadas a la Asamblea Nacional en los años 2023 y la del 2024, se encuentra que existirá un recorte de USD 39 millones en lo que se refiere a las inversiones en el sector educativo.



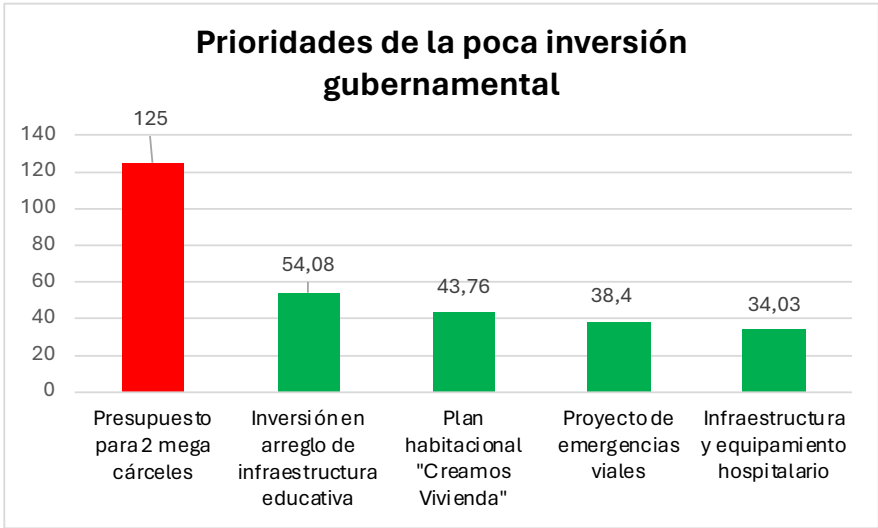
En el detalle de los montos a utilizarse en inversiones educativas en el año 2024, que se presenta a continuación, destaca el rubro de “Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”, el mismo que, en el sector de educación, alcanza el valor de USD 140 millones, lo que significa que una de las prioridades del régimen es destinar un amplio presupuesto para pagar los costos de indemnizaciones y jubilaciones de la planta docente saliente, lo curioso es que este valor lo contabilicen como “inversión”, ya que no están destinados a programas de desarrollo propiamente dichos que benefician a la población en el ámbito educativo.

140 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	001 - PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	140,000,000.00
	001 - REFORMA INTEGRAL AL BACHILLERATO	3,350,444.20
	002 - NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,034.00
	003 - NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	15,000.00
	008 - NUEVO MODELO ARQUITECTONICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	104,229.73
	009 - REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	54,084,661.94
	010 - CULMINACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FASE I	7,732,368.36
	011 - ADECUACIONES EMERGENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	175,278.85
	017 - RED DE AMBIENTES DE LECTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	39,547.81
	018 - INCLUSION UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE	409,919.62
	019 - FORMAR PARA TRANSFORMAR	5,117,307.69
	020 - REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION	8,862,741.67
	021 - PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO	191,512.57

Imagen: Proforma 2024

Presupuesto para cárceles es superior al asignado a infraestructura educativa

Según el Plan Anual de Inversiones (PAI) de 2024, se destinarán USD 125 millones a la reestructuración del sistema nacional de rehabilitación social, siendo la tercera prioridad del Gobierno. Parte de esos recursos se usarán para la construcción de dos nuevas cárceles en Pastaza y Santa Elena. El Plan Anual de Inversiones, suma en total USD 1.734.73 millones, de acuerdo con la plataforma presupuestaria de 2024. Los valores se dividen en USD 957.48 millones para trece proyectos considerados destacados y USD 777.25 millones para el resto de los proyectos del Presupuesto General del Estado. Señalamos que el dinero que se asigna para las cárceles es superior a la inversión prevista para la reestructuración integral de la infraestructura educativa, esta incluso como quinta prioridad de prioridad del Gobierno y bajo un monto de USD 54,08 millones.



*en millones de dólares americanos.
Fuente: PGE 2024
Elaboración: UNE

Otros de los programas que recibirán menos recursos del PAI, en comparación con el sistema de rehabilitación social, son el plan habitacional Creamos Vivienda, con USD 43.76 millones; el proyecto de atención resiliente ante emergencias viales, con USD 38,40 millones; o la reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario, con USD 34,03 millones (Diario El Universo, 25 de febrero, 2024).

Las dos instituciones que más dinero recibirán son la Policía Nacional USD 1.433,56 millones y el Ministerio de Defensa USD 1.541,92 millones. Mientras los dos únicos proyectos que superan en monto de inversión a los centros de privación de libertad son la gestión de subsistema de empleo en el servicio público con USD 230 millones, que no es más que un fondo para pagar las indemnizaciones de las crecientes desvinculaciones de servidores públicos y el programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del fondo comunitario con USD 158.06 millones (Diario El Universo, 25 de febrero, 2024).

Recorte en inversiones en el sector educativo

Desde el 2015 no se ha entregado el presupuesto adecuado a las universidades, como ejemplo se puede anotar que en el 2019 se redujo 90 millones de dólares, en el 2020, 37 millones de dólares y ahora con esta decisión el Gobierno recorta aproximadamente USD 161 millones a 28 Instituciones de Educación Superior. Esta medida pone en riesgo la educación superior, el aporte social, científico y académico que varias universidades buscan desarrollar, sin duda alguna también afectaría la calidad del proceso de enseñanza, aprendizaje, se elitizará aún más el acceso e incidiría en la estabilidad de docentes, trabajadores y empleados a contrato.

Las instituciones que se evidencia no sufren recorte alguno serían: Universidad Estatal de Milagro, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Yachay, Universidad Estatal Península de Santa Elena y el Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador. En el presente cuadro ubicamos una comparación de presupuestos entre los años 2023 y 2024:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Presupuesto codificado de 2023	Presupuesto para 2024	Diferencia entre 2023 y 2024	Diferencia porcentual
Universidad Estatal Peninsular de Santa Elena	\$24,181,747.70	\$25,689,179.47	\$1,507,431.77	6,2%
Universidad Estatal de Milagro	\$35,975,933.57	\$37,176,990.86	\$1,201,057.29	3,3%
Universidad de Investigación Yachay	\$13,615,111.17	\$13,824,056.71	\$208,945.54	1,5%
Universidad Estatal del Sur de Manabí	\$25,392,498.27	\$25,656,392.90	\$263,894.63	1,0%
Instituto Superior Tecnológico De Artes Del Ecuador	\$403,030.00	\$403,030.00	\$0.00	0,0%
Universidad Técnica de Manabí	\$52,866,718.56	\$52,107,471.67	-\$759,246.89	-1,4%
Universidad de Guayaquil	\$135,927,699.74	\$130,937,949.52	-\$4,989,750.22	-3,7%
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López	\$18,338,847.48	\$17,502,890.97	-\$835,956.51	-4,6%
Universidad Técnica de Cotopaxi	\$28,144,895.10	\$26,856,221.65	-\$1,288,673.45	-4,6%
Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas	\$21,425,529.02	\$20,441,944.75	-\$983,584.27	-4,6%
Universidad Técnica de Quevedo	\$35,731,005.78	\$33,881,787.53	-\$1,849,218.25	-5,2%
Universidad de las Artes	\$15,877,840.73	\$14,980,331.06	-\$897,509.67	-5,7%
Universidad Nacional de Loja	\$45,410,115.76	\$42,448,627.71	-\$2,961,488.05	-6,5%
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	\$70,947,770.99	\$65,977,625.32	-\$4,970,145.67	-7,0%
Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol)	\$75,405,100.26	\$69,497,509.21	-\$5,907,591.05	-7,8%
Universidad Técnica de Machala	\$38,172,685.04	\$35,141,973.54	-\$3,030,711.50	-7,9%
Universidad Central del Ecuador	\$150,988,729.53	\$136,110,721.41	-\$14,878,008.12	-9,9%
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo	\$70,649,800.82	\$63,348,863.59	-\$7,300,937.23	-10,3%
Universidad Nacional de Chimborazo	\$42,151,420.42	\$37,784,732.37	-\$4,366,688.05	-10,4%
Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	\$8,791,951.28	\$7,764,359.42	-\$1,027,591.86	-11,7%
Universidad Politécnica Estatal del Carchi	\$18,999,563.37	\$16,003,832.83	-\$2,995,730.54	-15,8%
Universidad Estatal de Bolívar	\$21,333,739.18	\$17,919,176.62	-\$3,414,562.56	-16,0%
Universidad Técnica de Ambato	\$65,570,963.04	\$54,662,399.21	-\$10,908,563.83	-16,6%
Universidad de las Fuerzas Armadas (Espe)	\$84,760,232.75	\$70,258,626.43	-\$14,501,606.32	-17,1%
Escuela Politécnica Nacional (EPN)	\$78,442,593.41	\$62,937,798.90	-\$15,504,794.51	-19,8%
Universidad Técnica del Norte	\$44,411,545.42	\$35,549,763.41	-\$8,861,782.01	-20,0%
Universidad de Cuenca	\$92,959,595.30	\$73,357,463.73	-\$19,602,131.57	-21,1%
Universidad Estatal Amazónica	\$21,416,822.82	\$16,715,670.29	-\$4,701,152.53	-22,0%
Universidad Técnica de Babahoyo	\$31,888,827.04	\$24,448,503.87	-\$7,440,323.17	-23,3%
Universidad Regional Amazónica IKIAM	\$18,349,353.32	\$13,587,070.73	-\$4,762,282.59	-26,0%
Universidad Nacional de Educación (UNAE)	\$25,471,871.82	\$18,777,985.21	-\$6,693,886.61	-26,3%
Universidad Agraria del Ecuador	\$23,932,011.94	\$17,341,824.27	-\$6,590,187.67	-27,5%
Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi	\$7,746,839.88	\$4,635,591.63	-\$3,111,248.25	-40,2%

Fuente:
Presupuesto
Codificado 2023
y Proforma 2024
– Ministerio
de Finanzas
Elaboración:
UNE

A esto hay que sumar que desde el año 2012, no existe un incremento de oferta de cupos significativa, y esto es lógico ya que eso demanda, entre algunas cosas, mayor planta docente, infraestructura en todos sus niveles y eso se alcanza solo con un presupuesto económico suficiente. Quien piense que el actual recorte es un golpe a un grupo de burócratas en las universidades, se equivoca, el golpe lo seguirán recibiendo nuestros jóvenes. Según cifras oficiales de la Senescyt, presentadas a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, se identificó que desde el II semestre del 2012 hasta el II semestre 2019, 2'241.732 jóvenes bachilleres demandaron un cupo para el acceso a la educación superior, a nivel nacional. De esta cantidad de postulantes, se asignó un cupo a 1'197.451 durante el periodo 2012-2019. Mientras 1'044,281 no accedió a la educación superior.

Si revisamos la base de datos de SCOPUS, aproximadamente el 93% de la producción científica total del Ecuador de los últimos 40 años, se concentra en 20 universidades con mayor número de publicaciones. De estas, 13 instituciones son públicas y dependen significativamente del presupuesto que el Estado entrega a cada institución la reducción presupuestaria traerá sin duda alguna un efecto desfavorable al desarrollo científico del país en momentos donde la universidad debería ser incentivada, por parte del Estado, a investigar en la perspectiva de que la actual situación y sus retos sean superados mediante la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación (Ecuador 2020).

Las alternativas no pasan por el recorte presupuestario, mucho menos en afectar derechos de docentes y estudiantes. La generación de conocimiento, ciencia y una educación de calidad requieren de recursos económicos y de un equilibrio entre la dedicación de las y los docentes universitarios a la cátedra, a la investigación y vinculación con la sociedad.

El Gobierno debe identificar que, si frena actividades indispensables como la innovación tecnológica, investigación científica que provienen desde las universidades el desarrollo económico del país se vuelve complejo. Es necesario señalar que el recorte al presupuesto de las 28 universidades públicas, transgrede la Constitución en su artículo 165 inciso 2. ***“Utilizar fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación”.***
Presidente y ministros NO se puede hacer recortes de presupuesto en educación por prohibición expresa de la norma constitucional.

Es importante también recordar que la Constitución, en su artículo 355, inciso 5, determina: “La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial” que significa esto que las políticas públicas y asignaciones presupuestarias en materia de educación son prioritarias y revestidas de protección a nivel constitucional.

El Gobierno, de igual manera, ignora que la educación es un deber del Estado en todo momento y circunstancia. El Gobierno debería tener en cuenta también el Art. 26 – CRE que concibe a la educación como: “(...) La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. (...)” es decir, se debe garantizar las condiciones para que la población ejerza dicho derecho que insistimos no está limitado en el conflicto interno que vivimos.

A esto se suma la Sentencia No. 9-20-IA/20 de la Corte Constitucional. En esta sentencia la Corte aceptó una acción pública de inconstitucionalidad planteada en contra del oficio circular No. MEF-VFG-2020-003-C, emitido por el Ministerio de Finanzas, y del artículo único numerales 1, 2, 3 y 5 de la Resolución No. RPC-SO-012-No.238-2020, emitida por el Consejo de Educación Superior, al considerar que dichos actos inobservan el principio de autonomía universitaria, el derecho a la educación en el nivel superior, y las garantías de mejoramiento pedagógico y académico del personal docente de todos los niveles educativos, establecidos en la Constitución. La Corte además señaló algunos estándares respecto a cómo entender la distribución de recursos a las universidades entre los cuales podemos destacar:

158. Del principio de progresividad, que implica el mejoramiento continuo en el ejercicio de derechos, surge en correlación la prohibición de adoptar medidas regresivas o prohibición de regresividad. Para tales efectos, se entiende por medidas regresivas “todas aquellas disposiciones o políticas cuya aplicación signifique un retroceso en el nivel del goce o ejercicio de un derecho protegido”.³¹ Como consecuencia de la obligación de mejorar la

situación de los derechos, el Estado está prohibido de reducir los niveles de protección de los derechos vigentes o incluso de derogarlos (Sentencia No. 9-20-IA/20 de la Corte Constitucional).

159. Este principio limita el margen de decisión tanto en la normativa como en las políticas públicas que tienen los órganos estatales, estableciendo que dichas decisiones no pueden empeorar injustificadamente las condiciones generales en el ejercicio de un derecho.

160. Al respecto esta Corte ha señalado que: “el ejercicio de los derechos constitucionales (...) no puede ser disminuido sino es en virtud de una razón plenamente justificada en la Constitución de la República o alguna norma que forme parte del bloque de constitucionalidad, y debe haberle precedido la más cuidadosa consideración para su adopción. Ello quiere decir que toda ampliación que se haga más allá del mínimo no restringible, debe ser protegida por el Estado hasta el máximo de sus capacidades, y no puede efectuarse un retroceso sin que éste se haya justificado en la consecución de otro derecho constitucional, ni se hayan descartado las demás opciones de optimización de recursos”.

162. Asimismo, medidas regresivas en la educación superior tendrían un efecto multiplicador negativo incluso más allá de la educación misma, afectando las posibilidades de empleo, los planes de vida, el acceso a la cultura y la participación democrática. Estas limitaciones podrían condicionar la consecución de otros derechos.

CONCLUSIONES

1. En un Estado constitucional y en política, la legitimidad de las decisiones estatales no depende solo de quién las toma, sino también del porqué se lo hace: todo órgano del poder público tiene, no solo el deber de ceñir sus actos a las competencias y procedimientos jurídicamente establecidos (legitimidad formal), sino también el deber de motar dichos actos, es decir, de fundamentarlos racionalmente (legitimidad material). Está claro que el Gobierno de Daniel Noboa en el aspecto formal y material de sus decisiones políticas y jurídicas, no prioriza la educación, salud, trabajo, seguridad social e inversiones para el desarrollo. En ese contexto rechazamos el recorte al presupuesto en educación general en USD 39 millones en lo que se refiere a inversiones en el sector educativo; así como a las 28 Instituciones de Educación Superior; los USD 1.313 millones menos para al IESS.

2. El servicio de la deuda será de alrededor de USD 8.471,43 millones, lo cual significa que el país está pagando caro los endeudamientos infringidos en los últimos 10 años, y le cuesta cada vez más solicitar financiamiento adicional a los mercados internacionales para cubrir sus gastos, cuyas necesidades de financiamiento serán de USD 11.463 millones, un tercio de todo el presupuesto a ser aprobado, mientras la atención a los sectores populares en el denominado Gobierno de “El Nuevo Ecuador” se abandona.

3. Desde el 2023, un informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) advirtió que el Fenómeno de “El Niño” sería un riesgo fiscal que empujaría el incremento de las necesidades de recursos para el presupuesto de cada país. A pesar de esta advertencia la Secretaría de Gestión de Riesgos será de USD 19 millones, lo que representa una reducción del 60% en comparación con los USD 47 millones gastados en 2023. A esto hay que sumar que, en 2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos tenía a su cargo un proyecto de fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del Fenómeno de El Niño, al que se le asignó un presupuesto de USD 62,5 millones y se ejecutaron USD 31,2 millones. Y para este 2024, en la Proforma se les asignan apenas USD 5 millones a ese programa.

Según varios expertos por ahora, Ecuador vive un Fenómeno de “El Niño” moderado, aún está por desenvolverse. Los efectos que puedan provocarse no dejan de lado a la educación. Según información de MinEduc 4.791 planteles están amenazados por el “Fenómeno del Niño”. Recortar presupuesto a la Secretaría de Gestión de Riesgos y a inversiones en el sector educativo, expresa que el régimen tiene una visión equivocada de lo que es seguridad. El tema de la seguridad en los espacios educativos pasa también por aspectos de gestión de riesgos, protección ante amenazas externas, mantenimiento de la infraestructura, fortalecimiento de prácticas responsables ante el ambiente. Y por supuesto por la vinculación y alianzas con la comunidad las cuales demandan presupuesto y no solo buenas intenciones.

4. Es preocupante que dentro de los proyectos considerados destacados del Plan Anual de Inversiones (PAI) de 2024 y dentro del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 no conste un programa de reinserción escolar, cuando más de 200 mil niños (as) y adolescentes han abandonado las aulas, tampoco se identifica un programa y políticas públicas objetivas para enfrentar el reclutamiento forzado de niños (as) y adolescentes. La inseguridad y los problemas de violencia que aquejan al Ecuador, necesitan ser enfrentados desde lo social y educativo y no solo desde una perspectiva policial, militar o con reformas de tipo penal-populistas. Entre algunas de las propuestas que la Unión Nacional de Educadores ha presentado están: declarar en emergencia la educación y salud; construcción de un plan educativo emergente; ampliación de la oferta institucional en temas de políticas sociales para la generación de empleo; seguridad alimentaria, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las 24 provincias del país, teniendo en cuenta enfoques étnicos, de género, de carácter etario, entre otros, y se prioricen las zonas más apartadas (denominadas rojas), donde menos presencia del Estado existe. Para todo esto se necesita recursos.

5. Estamos frente a otro Gobierno que no entiende que la educación pública funciona y es de calidad solo cuando recibe el apoyo adecuado desde el Estado. Financiar sólidamente la educación pública es una necesidad urgente, pues la visión policial y militar frente a los problemas de inseguridad y violencias que vive el Ecuador está demostrado hasta la saciedad no son suficientes, es necesario un enfoque social y educativo.

6. La Proforma 2024 no deja en claro los destinados a la formación continua, capacitación de los docentes y ejecución de derechos postergados por más de dos años como: escalafonamiento (Transitoria Trigésima Tercera - LOEI), equiparación salarial a nueve mil docentes discriminados, todos estos elementos forman parte del desarrollo profesional de los docentes; tampoco se considera el fomento de los servicios bibliotecarios y de consejería estudiantil, así como los concursos de méritos y oposición al personal de los departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), y del Magisterio, los cuales están íntimamente vinculados a la realización del derecho fundamental a la educación. Es menester señalar que 1.616 docentes luego de obtener su título y que corresponde a los grupos quinto y sexto correspondientes al pago de la equiparación salarial, se encuentran pendientes, de conformidad a la disposición transitoria vigesimosexta de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), lo cual representaría unos USD 9'189.246,51 (MINEDUC, 2024).

7. La existencia o no de fondos suficientes debe ir de la mano de una planificación financiera donde las erogaciones no tienen que limitarse a la situación actual de la caja fiscal, deben incorporar compromisos de adoptar ciertas decisiones macroeconómicas, por ejemplo, en la programación presupuestaria 2024 y en el Plan de Desarrollo, no se dice nada respecto a: cómo trabajar desde el Gobierno para que, los que más tienen, aporten más. Por ejemplo, en el año 2022, las 100 empresas más grandes tuvieron utilidades por USD 4800 millones; bien se podría provocar una contribución especial de 5% a las ganancias extraordinarias de las 100 empresas más grandes, esto permitirá recaudar USD 300 millones. Eliminar en el 30% de beneficios tributarios a los grandes grupos económicos, recaudando USD 5700 millones. Recaudar al menos el 10% de la elusión y evasión tributaria, con lo cual se recaudaría, al menos, USD 700 millones. Hacer uso responsable de USD 1600 millones de la Reserva Monetaria. Al negociar la soberanía de telefonía celular, se reunirían al menos USD 600 millones o, el obtener la administración Estatal del OCP llegando a percibir USD 117 millones.

8. En la sentencia No. 37-20-IS/20 de la Corte Constitucional, este organismo señala: “La Constitución otorga a los recursos destinados a la educación un rol tan prioritario, que establece incluso límites aplicables durante los estados de excepción. A la luz del artículo 165 número 2 de la Constitución, está vedado que durante un estado de excepción los fondos públicos correspondientes a salud y educación sean destinados a atender la situación que dio origen a la declaratoria. Con fundamento en este artículo, los derechos a la salud y a la educación han sido revestidos de una especial protección constitucional frente a las facultades extraordinarias otorgadas a la presidenta o el presidente de la República con el fin de enfrentar las situaciones en las que se fundamente el estado de excepción. **Para esta Corte es claro que, bajo nuestro régimen constitucional, ni siquiera circunstancias como una agresión, conflicto armado internacional o no internacional, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural podrían justificar que los recursos destinados a la satisfacción de derechos tan básicos como la salud o la educación sean destinados a atender la situación excepcional.** De hecho, durante este tipo de circunstancias es cuando el Estado debe precautelar con mayor atención que las medidas que adopte para enfrentar la emergencia no afecten los derechos a la salud y la educación, pues ello conllevaría a profundizar la

brecha de desigualdad en el país. Por ello el artículo 286 de la Constitución y el COPLAFIP permiten que en circunstancias excepcionales los egresos de salud y educación sean financiados a través de ingresos no permanentes.

Invitamos al Gobierno, Asamblea Nacional y a los actores educativos a revisar las sentencias: No. 37-20-IS/20 y No. 9-20-IA/20. Las mismas no pueden quedar en letras sobre un papel, como señala una de ellas: “(...) 161. *La educación es un derecho que crea condiciones para el ejercicio de muchos otros derechos como el trabajo, la cultura, la salud y la participación democrática. La Constitución, en el artículo 26, llega a conceptualizarla como una verdadera “garantía social de la igualdad e inclusión social” y, además, como una precondition del buen vivir. En definitiva, el derecho a la educación tiene una dimensión e incidencia social fuertemente estructural. Por esta razón, la Constitución prioriza la inversión en educación, frente a otras áreas de la inversión pública. Ello implica que los márgenes de escrutinio en cuanto a la regresividad del derecho a la educación son más exigentes*”.

9. Recordamos a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Asamblea Nacional que, de acuerdo al artículo 295 de la Constitución, toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto debe ser pública y difundirse permanentemente a la población por los medios más adecuados.



FOTO: La República EC



FOTO: Concepto

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2024). Proyecto de Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno. Quito.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Registro Oficial No. 449 , 20 de Octubre 2008.
- Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia No. 37-20-IS/20 (Caso No. 37-20-IS 31 de agosto de 2020).
- INEC. (2024). Boletín Técnico N°12-2023-IPC. Quito: Repositorio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- MEF. (30 de noviembre de 2023). Boletín de Estadísticas de Deuda Pública. Obtenido de Página Oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Ecuador: <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- MINEDUC. (2024). Informe SDPE-dncpe-2024-12. Quito: Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo - Ministerio de Educación.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. Quito.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). Informe técnico, Presupuesto General del Estado Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2024. Quito: MEF.
- Proformas Presupuestarias años 2015-2024. Asamblea Nacional.
- SRI. (2024). Boletín Técnico Anual – Informe de recaudación tributaria 2023. Quito: Página Oficial del Servicio de Rentas Internas.

La Educación Intercultural en Ecuador: Un Camino hacia la Plurinacionalidad y la Justicia Social

Por: Patricio Carrera¹



FOTO: El Telégrafo

RESUMEN

La Educación Intercultural en Ecuador se posiciona como un elemento clave en la construcción de una sociedad justa, democrática y plurinacional. A pesar de los avances legislativos y el reconocimiento constitucional la interculturalidad, persisten desafíos en la implementación efectiva de una educación que promueva la diversidad cultural y lingüística en el país. El estudio tiene como objetivo analizar el progreso de la educación intercultural en Ecuador. Se empleó una metodología cualitativa y documental, utilizando fuentes académicas y oficiales para recopilar información relevante sobre la Educación Intercultural en Ecuador. Los resultados del estudio revelan un reconocimiento internacional de la educación intercultural en Ecuador, con un interés creciente por parte de especialistas de diversos países. Se destacan avances en la legislación educativa, la creación de programas académicos interculturales y la promoción del diálogo de saberes en la educación superior. Sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de una educación intercultural que responda a las necesidades y realidades de los alumnos. Las conclusiones son que la Educación Intercultural en Ecuador es crucial para promover la plurinacionalidad y la justicia social, pero enfrenta desafíos en su implementación. Las luchas de las comunidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos subrayan la necesidad de una educación más equitativa y accesible. Se requiere un compromiso constante del Estado y la sociedad para garantizar una educación intercultural efectiva que fomente la diversidad y el respeto por todas las culturas en Ecuador.

Palabras claves: Educación Intercultural, Inclusión, multicultural, plurinacionalidad, justicia social.

INTRODUCCIÓN

La Educación Intercultural en Ecuador es una pieza fundamental en el proceso de construcción de una sociedad justa, democrática y plurinacional. Desde la promulgación de la Constitución de 2008, Ecuador se ha reconocido a sí mismo como un estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. La teoría presente en este cuerpo jurídico es muy pertinente y acorde al contexto social y cultural en el que se vive, sin embargo, en la práctica aún existen muchos problemas e inconvenientes que dificultan, entorpecen y desvían completamente el objetivo de una Educación Intercultural.

Muchos de los principios en el ámbito educativo han sido un desafío constante, el respeto, la comunicación, la convivencia y la igualdad son temas a debatir y considerar continuamente cuando se trata de Educación Intercultural. Ecuador al ser un país con una gran diversidad cultural, requiere tomar decisiones precisas para respetar a cada pueblo y su cultura, puesto que, es necesario recordar que la Declaración Universal de los derechos Humanos (DUHR) proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 expone derechos muy puntuales de los cuales cada cultura puede sustentarse.

El artículo 1 de la DUHR plantea que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (ONU, 2015, p.4). Junto al artículo 1 se presenta al artículo 26, cuyo planteamiento es que todas las personas a nivel mundial, tienen el derecho a la educación, la cual, deberá ser gratuita, al menos los niveles de instrucción elemental y fundamental (ONU, 2015).

¹ Docente de la Universidad Central del Ecuador.

En la Constitución del Ecuador, se plantean estos derechos como fundamentales, el artículo 26 reconoce a la Educación como un derecho que el estado no puede eludir y excusar. Por este motivo surgió en el país la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Registro Oficial No. 417, con fecha 31 de marzo de 2011 y su última actualización en el año 2017 que consolidó y fortaleció los principios fundamentales que guían la educación en el país, en línea con los valores de interculturalidad y diversidad.

A pesar de la existencia de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en Ecuador (LOEI), persisten desafíos significativos en el sistema educativo que obstaculizan la plena realización de una educación verdaderamente intercultural. La implementación desigual de la LOEI, la insuficiente formación docente en enfoque intercultural, la falta de recursos y materiales educativos adecuados que reflejen la diversidad cultural, y la limitada participación comunitaria en la gestión educativa son algunos de los problemas clave que deben abordarse.

MARCO TEÓRICO

La Educación Intercultural (EI)

La Educación Intercultural es un concepto que busca promover el diálogo y la comprensión entre personas de diferentes culturas, fomentando la tolerancia y el respeto. Este concepto es construido sobre ideales filosóficos de libertad, justicia, igualdad y dignidad humana que deben estar contenidos en los documentos institucionales que rigen la vida de un centro (Rodríguez, 2018; Sánchez, 2020; Quilaqueo; et al., 2014).

Desde el punto de vista histórico, la Educación Intercultural ha sido de vital importancia en la construcción de sociedades más inclusivas y en la preservación de la diversidad cultural. A lo largo del tiempo, se ha reconocido la necesidad de promover un enfoque educativo que valore y promueva la igualdad de oportunidades para todos los individuos, sin importar su origen cultural. En este sentido, la Educación Intercultural ha jugado un papel fundamental en la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la convivencia pacífica, el respeto y el “reconocimiento del derecho que le pertenece a cada cultura al reconocerse en su progreso” (Medina, 2015, p.63).

Bajo esta concepción, la Educación Intercultural deberá asistir a todos los estudiantes en la formación de una percepción positiva de sí mismos y en el descubrimiento de su identidad individual, así como en relación con los diversos integrantes del grupo, ofreciendo conocimiento sobre la historia, la cultura y las contribuciones de los diversos grupos a través del estudio de las diferencias características que les permiten desarrollarse en su entorno. No obstante, aunque la Educación Intercultural busca ofrecer una visión distinta, una vez que se ha incorporado al sistema educativo, su aplicación sigue siendo parecido al multiculturalismo en América Latina (Quilaqueo et al., 2014).



FOTO: La línea de fuego



FOTO: Opción S

“La apropiación de la noción de multiculturalismo está atravesada por la agenda y los conflictos de cada cultura y país y permite el sesgo de diferentes perspectivas políticas e ideológicas” (Grueso, 2003, p.17). Esto implica darle realce a una especificación del multiculturalismo, entendiéndose como una ideología que trata sobre la diversidad de culturas y la necesidad no de ver a la diversidad como un problema con una toma de decisiones individuales y que requiere privatización, sino más bien, de tomar en consideración que aquellos individuos no eligieron sus valores y forma de vida, más bien, son personas quienes ya tienen sus propios valores y formas de vida que debe ser reconocida.

Lo previamente mencionado por el autor da a entender que cada comunidad debe ser escuchada y no necesariamente debe adaptarse a otra cultura con mayor hegemonía, sino que, se trata de una convivencia en donde el intercambio de pensamientos, criterios, gustos e intereses jueguen un papel importante en la convivencia armónica de cada miembro de las diferentes culturas que interactúan entre sí. Los países que han logrado cuestionar de manera más profunda la convivencia intercultural son Bolivia y Ecuador, y han podido implementar políticas de reconocimiento a los pueblos indígenas que se encuentran en cada uno de estos territorios.

Desarrollo de la Educación Intercultural (EI) a lo largo de la historia

Para entender mejor la Educación Intercultural es necesario regresar en el tiempo. La Educación Intercultural se basa en un enfoque educativo que promueve la interacción, la consideración y la comprensión mutua entre diversas culturas. Su base reside en el aprecio por la variedad cultural y en estimular una ciudadanía comprometida e integradora. Ciertamente se han tomado muchas decisiones centradas en la EI a lo largo del tiempo, pero, esto no es suficiente, ya que Rodríguez (2018) menciona que:

Aunque ha habido meritorios intentos con programas bien elaborados para valorizar los idiomas ancestrales y volverlos funcionales para la educación, persiste el intento oficial de sustituir la memoria de los pueblos a través de la enseñanza de la lengua y la historia. Se valoriza el castellano como idioma cultivado, normalizado, centralizado y se devalúan las lenguas indígenas. Vencer la pesada inercia del Estado es una tarea titánica. (p.14)

La autora expone que a pesar de que se han implementado programas para valorizar los idiomas ancestrales y hacerlos funcionales en la educación, la tendencia oficial sigue siendo privilegiar al castellano como idioma dominante y centralizado. Esta situación puede ser uno de los factores que contribuyen a la desvalorización de las lenguas indígenas y a la pérdida de la memoria histórica y cultural de los pueblos originarios (Arredondo y Paidicán, 2023; Quilaqueo et al., 2014).

La Educación Intercultural es necesaria en los centros con o sin presencia de inmigrantes extranjeros, con o sin alumnado gitano, en los centros urbanos y rurales, en los centros de barrios obreros y de clase media - alta, centros públicos y privados, puesto que Ecuador está conformado por una sociedad de carácter pluricultural y multiétnico, describiéndose esto desde la Constitución de 1998 (Rodríguez, 2018), y luego pasando a la Constitución del 2008, que junto al Gobierno de Rafael Correa, denominado “revolución ciudadana” implementó y difundió el Plan Nacional del Sumak Kawsay, que en castellano sería Buen Vivir.

Ya han pasado más de 16 años, y pese a que la sociedad se ha globalizado y diversificado, la Educación Intercultural es cada vez más crucial, puesto que, se requiere promover la comprensión y el respeto mutuo entre las diversas culturas y sociedades que conforman nuestro mundo para tener una mejor convivencia.

Teorías y enfoques que respaldan históricamente la Educación Intercultural

Abordar los estereotipos y prejuicios culturales a través de la educación es esencial para fomentar la verdadera inclusión intercultural en el aula. Quilaqueo et al., (2014) menciona que:

Los profesores en contextos de relaciones interculturales tienen un gran desafío, primero, la necesidad de cuestionar la hegemonía del conocimiento occidental; segundo, proyectar un trabajo educativo articulado con los padres de familia y el conjunto de la comunidad; tercero, llevar a la práctica procesos educativos que asuman el compromiso de formar ciudadanos interculturales. Es decir, personas que se dispongan a superar el racismo, los estereotipos y discriminación presentes en la sociedad, capaz de interactuar en base al conocimiento de distintos saberes (indígena, campesino, occidental y científico), abierto a discutir los marcos epistémicos hegemónicos y romper con las estructuras rígidas, mecánicas y lineales de la escuela (p.273).

Para combatir estos prejuicios, los docentes pueden utilizar el aula como un espacio para el diálogo y la reflexión crítica sobre los estereotipos culturales, llegando a darle prioridad a la inclusión. Al fomentar la conciencia de la diversidad y la valoración de las diferentes culturas, se promueve un ambiente educativo más inclusivo y respetuoso que desencadena en una serie de interacciones sociales muy fructíferas y enriquecedoras. A su vez, cuando se analiza las relaciones entre la cultura vivencial de los alumnos y la cultura escolar, es fundamental considerar una serie de aspectos clave que pueden ser: contextualización del currículo, la adecuación de la metodología, la organización escolar, el conocimiento del contexto socio-familiar, las motivaciones, intereses y expectativas. Al menos, eso es lo que se debería tomar en cuenta, considerando que la educación actual se basa en el Currículo Nacional diseñado por parte del Ministerio de Educación (2016), y el acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A que plantea que se debe diseñar una metodología según el área de conocimiento y de estimulación.

La EI en teoría es clara, busca ser inclusiva y garantizar un aprendizaje significativamente frente a la complejidad de la diversidad de culturas, y a pesar de todos los avances planteados por el gobierno, siguen existiendo complicaciones hasta el día de hoy. Puente (2005) mencionaba que Un ejemplo destacado es la Ley No. 150 del 15 de abril de 1992, que modifica la Ley de Educación y establece la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Esta medida tiene como objetivo asegurar la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional. No obstante, en la práctica, se percibe que la Educación Intercultural se destina principalmente a las comunidades indígenas; son ellas las que se espera que adopten la interculturalidad. En otras palabras, parece que las culturas subalternas deben ser “integradas” desde su propia singularidad, sin que esto implique el desarrollo de programas educativos interculturales para toda la población. Por el contrario, se ha creado un sistema dual con la Dirección Nacional de Educación Hispana, sin que exista una relación de diálogo entre estas direcciones.

La EI, más que ser un concepto histórico que debería ser considerada una realidad la cual cada estudiante indígena debe vivirla, puesto que, cada uno pertenece a minorías étnicas y culturales que han sufrido exclusión y discriminación por parte de la cultura blanca-mestiza. Por tal motivo, cada día se vuelve más un reto el conseguir que la EI logre llegar al estudiante indígena y consiga entender que aprender desde su cosmovisión está totalmente bien, frente al resto de otros conocimientos que van más allá de su convivencia social. La idea es que los estudiantes mantengan sus raíces, sin que esto, les impida extenderse e interactuar con más personas de diferentes culturas.

Reconocimiento Constitucional y Desafíos

La Constitución ecuatoriana de 2008 marca un hito en la historia del país al reconocer su diversidad cultural y su carácter plurinacional e intercultural (Asamblea Nacional, 2008). Este reconocimiento se traduce en la necesidad de una educación que refleje y respete la pluralidad de identidades, saberes y cosmovisiones presentes en el territorio ecuatoriano. Sin embargo, la implementación de este enfoque intercultural en el sistema educativo ha enfrentado numerosos obstáculos, reflejando las tensiones históricas y estructurales en torno a la hegemonía cultural mestiza.

La historia de Ecuador está marcada por la dominación cultural y política de la élite mestiza, que ha perpetuado un sistema educativo homogeneizador y excluyente. Puente (2005) destaca que Ley No. 113 la Ley de Cultura fue reformada en 1991, en donde se establece que las demandas sociales incitaban a la actualización de dicha Ley. De esta manera se consiguió que se añadan dos miembros más al Concejo Nacional de Cultura (CNC), siendo un representante de gobiernos seccionales y el otro de organizaciones campesino/indígenas. Hay que aclarar, que desde 1984 que se proclamó la Ley, hasta 1991, todos los miembros del CNC eran blanco-mestizos viviendo en Quito. Esto hace entender que, para aquel tiempo, a pesar de hablar de un respeto por la cultura, no existía un espacio que incluya a un miembro de una de las diversas culturas que pueda abogar por el cuidado de su cultura e identidad.

La Educación Intercultural (EI) enfrenta varios desafíos pendientes, que incluyen la necesidad de adoptar una mentalidad receptiva hacia el cambio como una forma de enfrentar y adaptarse a los desafíos presentes. Además, se destaca la importancia de fortalecer los vínculos con la comunidad y fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo. Otra área crítica es la promoción de la colaboración y el trabajo en equipo entre los profesionales de la educación, así como la unidad tanto entre ellos como con los diversos actores sociales involucrados. La comunicación intercultural también emerge como un aspecto esencial, junto con la necesidad de revitalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante enfoques dinámicos y participativos. Asimismo, se subraya la importancia de una educación democrática que promueva la unidad en medio de la diversidad, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Por último, se resalta la búsqueda de la inclusión y la atención a la diversidad como pilares fundamentales para una educación verdaderamente equitativa y accesible para todos. Estos desafíos, identificados por Rivera et al., (2020), delinean áreas clave que requieren atención en el ámbito de la Educación Intercultural.

Avances y Retrocesos

Si bien se han realizado avances significativos en la incorporación de la interculturalidad en el currículo escolar y en la formación docente, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes para abordar las profundas desigualdades y exclusiones presentes en el sistema educativo. La falta de recursos, la resistencia institucional y la persistencia de prejuicios culturales han obstaculizado la transformación real de la educación hacia un modelo verdaderamente intercultural y plurinacional.

Las comunidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios han sido protagonistas de continuas luchas, paros y levantamientos en defensa de sus derechos culturales y educativos. Estas luchas se han intensificado especialmente en momentos de cambios políticos y sociales significativos. En el siglo XIX, durante la colonia y la república temprana, figuras como Dolores Cacuango y Eugenio Espejo se destacaron por su activismo en favor de los derechos indígenas y la educación. En el siglo XX, con la consolidación del movimiento indígena, líderes como Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango lideraron movimientos en defensa de la tierra y la identidad cultural. Esta última, “en el año 2003 se logró que sea reconocida con el Premio en Promoción Cultural, dada la trayectoria de lucha por los derechos del pueblo indio y por ser pionera de la educación bilingüe” (Puente, 2005, p.69).

Todas aquellas luchas del siglo XX han dado fruto, ya que, para 2008 se reconoce al país como intercultural, plurinacional y laico, lo que ha permitido construir instituciones con educación intercultural para los 1,301,887 indígenas (INEC, 2023), en las diferentes provincias con mayor población indígena que según el INEC (2023) son: Pichincha 192,585; Chimborazo 178,754; Imbabura 131,586; Morona Santiago 112,722; y Cotopaxi 111'444. En estas provincias se encuentran las catorce nacionalidades: “Shuar, Awá, Eperara Siapidara, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Waorani, Achuar, Shiwar, Sapara y Andoa, quienes tienen el derecho reconocido por la Constitución de la República del Ecuador y los tratados internacionales suscritos por el país, de recibir una educación que respete sus derechos colectivos. Es importante destacar que el pueblo Kichwa se compone de dieciocho pueblos distintos, como Otavalo, Palta, Panzaleo, Puruwa, Karanki, Salasaka, Saraguro, Tomabela, Waranka, Chibuleo, Kayambi, Kichwa Amazónico, Kisapincha, Kitu Kara, Kañari, Manta, Huancavilca, Natabuela y Pasto. Además, la Constitución ecuatoriana también reconoce los derechos del pueblo afroecuatoriano y montubio” (Ministerio de Educación, 2016).

Con el avance de la educación intercultural, se ha logrado la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, que es una institución pública de educación superior con un enfoque comunitario, sin ánimo de lucro, que posee autonomía en aspectos académicos, administrativos, financieros y organizativos. Fue establecida por ley el 2 de agosto de 2018 (UAW,2023).

La Educación Intercultural en Ecuador no solo es una necesidad imperante en el presente, sino también un imperativo histórico y ético. La construcción de una sociedad verdaderamente plurinacional e intercultural pasa inevitablemente por la transformación profunda del sistema educativo, garantizando el acceso equitativo a una educación de calidad que respete y valore la diversidad cultural y lingüística del país.

Con el contexto previamente descrito y desglosado, el estudio plantea el objetivo de analizar el progreso de la educación intercultural en Ecuador, destacando la importancia de continuar avanzando en la integración de los pueblos indígenas a través de espacios de convivencia y aprendizaje.

METODOLOGÍA

El trabajo requirió de una metodología cualitativa, un enfoque que de acuerdo a Hernández (2014) radica en la aplicación de la lógica y el método inductivo, que implica observar y describir fenómenos para posteriormente construir teorías. Este método se caracteriza por avanzar desde lo particular hacia lo general. Al mismo tiempo el estudio es de tipo documental, ya que, se requirió de indagar fuentes de diferentes investigadores e intenta comprender y darle sentido al planteamiento de cada autor, procurando mantener los criterios originales del planteamiento (Gómez, 2011).

La investigación hizo uso de la temática “Educación Intercultural”, requiriendo recopilar información de varias fuentes secundarias de los diferentes navegadores académicos como: Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet y Mendeley. En cada buscador se buscó la información permanente mediante palabras claves que fueron: “Educación Intercultural Ecuador”. De la misma forma, se requirió revisar información en fuentes como periódicos y páginas oficiales del Ministerio de Educación y Gobierno ecuatoriano.

La filtración de los estudios se realizó mediante los siguientes filtros: 1. Se seleccionaron aquellos estudios que contuvieran las tres palabras principales “Educación” “Intercultural” y “Ecuador” reduciendo considerablemente los estudios a menos de la mitad. 2. El tiempo vigente desde su publicación, siendo 10 años como máximo y dando prioridad a los más recientes. 3. De los estudios restantes, se consideraron aquellos que se centraran en destacar los avances de la EI de manera histórica, obteniendo finalmente, una cantidad de 10 estudios que cumplieron con cada uno de los filtros.

RESULTADOS

La revisión documental permitió establecer 10 estudios pertinentes y que van acorde a la finalidad de la investigación. Los documentos elegidos se presentan, a continuación:

Tabla 1

Revisión de los estudios seleccionados

Buscador académico	Nombre del estudio	Autores- Año	Resultados encontrados
Dialnet	La Educación Intercultural en el contexto ecuatoriano de educación superior: un caso de innovación curricular	Alonso et al., (2019)	En Ecuador la EI tiene un interés público y está protegida por el estado para garantizar el acceso universal, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación. Se garantiza la interculturalidad en los procesos de enseñanza en todos los niveles mediante la legislación vigente, como la Constitución de la República y el Plan Nacional del Buen Vivir. Se creó de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe en el año 2015, en la Universidad Nacional de Educación. Se resalta la importancia de facilitar el acceso a la educación superior de grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, requiriendo proporcionar soluciones educativas para superar los obstáculos que enfrentan estos grupos.

Buscador académico	Nombre del estudio	Autores- Año	Resultados encontrados
			La EI en la educación superior, se promueve el aprendizaje intercultural y el diálogo de saberes en diferentes tipos de carreras. Se enfatiza la importancia del currículo para abordar los saberes correspondientes a las nacionalidades y pueblos ancestrales, así como otros grupos socio-culturales, en los contenidos curriculares abarcando cinco áreas de formación: formación teórica, prácticas pre-profesionales, epistemología y metodología de investigación, integración de contextos, conocimientos y culturas, y comunicación y lenguaje.
Dialnet	¿Qué es interculturalidad? Reflexiones en el contexto ecuatoriano a partir de las voces y visiones de los docentes.	Quichimbo et al., (2022)	Se han implementado políticas públicas para promover la interculturalidad en el sistema educativo, tanto en la educación básica, bachillerato y superior. Existe un reconocimiento de la importancia de la educación como un derecho humano fundamental y un deber del Estado para toda la población. Sin embargo, se evidencia un bajo conocimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), lo que resalta la necesidad de generar procesos de capacitación en política pública. Se ha fortalecido la educación indígena y se ha promovido la incorporación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el sistema educativo. Se reconoce la importancia de rescatar los saberes ancestrales de las culturas del país y garantizar el acceso a la educación de los pueblos indígenas. Se destaca la necesidad de formar docentes para la EIB y promover la comprensión de la interculturalidad desde los profesionales de la educación. Esto implica reconocer y respetar las diferentes identidades culturales y fomentar el plurilingüismo en el sistema educativo.
Google académico	Educación Intercultural en el Ecuador: Una revisión sistémica	Espinoza y Ley (2020)	El 78,8% de las universidades y otras instituciones educativas ecuatorianas incluyen la interculturalidad como eje integrador de los saberes y conocimientos. Esto busca promover la sinergia entre la ciencia clásica y la sabiduría local y ancestral. Existe un reconocimiento generalizado del esfuerzo realizado por el Estado y el gobierno ecuatorianos en la creación de un marco legal que fundamenta la educación intercultural. Se observa un incremento en las publicaciones relacionadas con la educación intercultural en Ecuador, especialmente en el año 2018. Esto demuestra la pertinencia y actualidad del tema. La educación intercultural en Ecuador es un tema de interés no solo para los investigadores y las instituciones ecuatorianas, sino también para especialistas de otros países como Brasil, Perú, Argentina, Chile, Estados Unidos, Colombia y España.
Mendeley	Una propuesta curricular para mejorar la Educación Intercultural	Jijon (2022)	Existe una urgencia de mejorar la educación intercultural en las instituciones educativas de Ecuador. Un estudio llevado a cabo en una escuela en la ciudad de Guayaquil muestra que los profesores no presentan adecuadamente las diversas características de los habitantes de las distintas regiones del país. La creación de un currículo apropiado es crucial para elevar el nivel educativo. Se destaca la importancia de tener un plan de

Buscador académico	Nombre del estudio	Autores- Año	Resultados encontrados
			estudios que fomente la educación intercultural y se ajuste a las necesidades y realidades de los alumnos. La enseñanza intercultural es prioritaria en las instituciones escolares de Guayaquil, donde asisten estudiantes provenientes de diferentes grupos étnicos. Sin embargo, se menciona que aún no se obtienen resultados significativos en cuanto a una educación de calidad que promueva la diversidad cultural. Se subraya la relevancia de implementar métodos novedosos hacia la interculturalidad en el salón de clases. El estudio revela que los docentes rara vez emplean noticias como fuente para reflexión y debate, y que no hay talleres sobre interculturalidad disponibles para los alumnos.
Scielo	La Educación Ambiental Intercultural como alternativa para la formación del pensamiento holístico: un caso de estudio en la Amazonía ecuatoriana	Prieto (2021)	La Educación Ambiental Intercultural (EAI) se posiciona como un campo educativo emergente y relevante que ofrece una alternativa al pensamiento reduccionista y hegemónico en relación con el medio ambiente. La EAI se entiende como una praxis local que involucra reflexiones globales, lo que significa que se deben considerar tanto las problemáticas socioambientales específicas de una comunidad como las perspectivas y conocimientos globales sobre el medio ambiente. Los docentes de la institución educativa estudiada tienen una amplia experiencia en la formación de estudiantes pertenecientes a diferentes nacionalidades indígenas de la región amazónica de Ecuador. Su conocimiento de las culturas indígenas y su relación con la naturaleza les permite valorar y promover la interculturalidad en la educación. La Iglesia católica también desempeña un papel relevante en la promoción de la educación en la institución estudiada, ya que es una institución fiscomisional que recibe aportes tanto del Estado como de la Iglesia. Su punto de vista sobre el medio ambiente y la educación ambiental también se tiene en cuenta en el análisis.
Redalyc	Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador	Rodríguez (2018)	El discurso de la interculturalidad y la diversidad cultural ha sido incorporado en las políticas educativas ecuatorianas, desde la Constitución vigente desde 2008 hasta la Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011. Las normativas han generado importantes transformaciones en el ámbito de la educación, respondiendo a demandas históricas de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), como la necesidad de una educación intercultural bilingüe que promueva la conservación y reproducción de las lenguas y culturas propias. Se tiene la necesidad de analizar hasta qué punto el reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural en las políticas educativas del Estado se refleja en las prácticas de educación intercultural bilingüe, y qué consecuencias tiene esto en la situación de pobreza y desigualdad de la población indígena. Se destaca la importancia de que la interculturalidad vaya acompañada de políticas de igualdad en diferentes ámbitos, como lo social, cultural, económico, político y de género. La educación intercultural bilingüe se convierte en una bandera y emblema del movimiento indígena en su lucha por el reconocimiento étnico frente al Estado y la sociedad blanco-mestiza.

Buscador académico	Nombre del estudio	Autores- Año	Resultados encontrados
			Se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones socioeconómicas de los alumnos indígenas, ya que la falta de recursos y la doble carga de trabajo y estudio influyen negativamente en su rendimiento académico y en sus oportunidades de promoción. Se resalta la problemática del desplazamiento de los estudiantes indígenas de las comunidades a la ciudad, debido a la falta de cobertura escolar en sus lugares de origen, lo cual afecta su acceso a la educación.
Redalyc	Conocimiento occidental y saberes indígenas en la Educación Intercultural bilingüe en el Ecuador	Martínez (2016)	Existe una falta de autonomía educativa de las organizaciones indígenas, ya que un Estado tecnocrático liderado por blanco - mestizos diseña e implementa la interculturalidad para los indígenas. Esto ha llevado a una regresión hacia el monolingüismo y la monoculturalidad. Los aliados de los movimientos indígenas y las comunidades indígenas tienen distintos objetivos educativos. Mientras que los aliados y los líderes ven la EIB como un espacio para preservar la lengua y la cultura indígenas, los padres de familia y los estudiantes aspiran a que el sistema educativo formal les brinde acceso a conocimientos occidentales como la lecto-escritura en castellano, el inglés y la computación. Las experiencias educativas deben seguir trabajando para proveer una educación que respete y valore los conocimientos indígenas, así como promueva la equidad y la interculturalidad.
Redalyc	Educación superior intercultural y diálogo de saberes: el caso de la Amawtay Wasi en Ecuador	Krainer et al., (2017)	La educación intercultural es considerada una base fundamental para la construcción de un Estado plurinacional en Ecuador. Esto se reconoce en la Constitución del año 2008, donde se establece el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad como principios educativos. La lucha reivindicativa de los pueblos indígenas, junto con propuestas como la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), ha desempeñado un papel fundamental en el tránsito de Ecuador hacia un Estado intercultural. Esto ha permitido reconocer y valorar la riqueza de la diversidad cultural del país. La educación intercultural busca formar y concienciar a los seres humanos comprometidos con la vida, desde el reconocimiento de la coexistencia de diversas formas de construir conocimientos y comprender el mundo. Esto implica el diálogo entre diferentes lógicas y saberes. La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) ha sido una corriente educativa importante en Ecuador para responder a los requerimientos de una sociedad diversa. Se reconoce su importancia en todos los niveles educativos y se busca su implementación para garantizar una educación inclusiva y equitativa. Existen instituciones educativas, como la Universidad Comunitaria Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPI-AW), que apuestan por posicionar conocimientos diversos y establecer el diálogo de saberes. Sin embargo, se reconoce que la interculturalidad aún es un concepto en proceso de comprensión y que su práctica se limita en gran medida al ámbito institucional.

Buscador académico	Nombre del estudio	Autores- Año	Resultados encontrados
Redalyc	Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual	Vernimmen (2019).	La propuesta de la interculturalidad busca establecer un diálogo entre culturas, partiendo de la aceptación de la propia identidad y la autoestima. La educación intercultural bilingüe en Ecuador ha sido resultado de las luchas y resistencias de los movimientos indígenas, que han buscado educarse en su lengua ancestral. La institucionalización del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) en 1988 fue un hito importante en el avance de la educación intercultural en Ecuador. Los organismos internacionales, como la Organización Mundial del Trabajo (OIT), han influido en las decisiones gubernamentales para el desarrollo de la población indígena en Ecuador. Existe una necesidad de un giro epistemológico y crítico en la educación indígena e intercultural en Ecuador, para superar los modelos de modernidad hegemónica y promover un enfoque más inclusivo y respetuoso de las culturas ancestrales.

Nota. Elaboración propia, Patricio Carrera

Discusión de resultados

La educación intercultural en Ecuador es un tema de vital importancia para el país, ya que busca promover la plurinacionalidad y la justicia social a través de la integración de los pueblos indígenas en espacios de convivencia y aprendizaje. Desde la promulgación de la Constitución de 2008, Ecuador no solo reconoce a la educación como un derecho ineludible e inexcusable, sino que, se ha reconocido a sí mismo como un estado intercultural y plurinacional, lo que ha sentado las bases para el desarrollo de una educación que de acuerdo a los autores Jijon Gaibor, G. C. (2022), Rodríguez Cruz, M. (2021) y Krainer et al., (2017) debe valorar y respetar la diversidad cultural y lingüística del país, siendo esta democrática, inclusiva y que atienda las necesidades de cada cultura, tal como lo menciona Rivera et al., (2020)

Al analizar los resultados, también se destaca el interés público que existe en Ecuador por la educación intercultural. Según el estudio realizado por Alonso et al., (2019), la educación intercultural tiene un interés público y está protegida por el estado para garantizar el acceso universal, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación. Esto se puede conseguir siempre que, en la educación, participen los miembros de cada institución educativa, siendo capaces, como lo planteaba Quilaqueo et al., (2014) de superar el racismo, los estereotipos y discriminación presentes en la sociedad, requiriendo de metodologías inclusivas y que respeten la identidad cultural.

La EI, así mismo, es y seguirá siendo garantizada en los procesos de enseñanza en todos los niveles (Krainer et al., 2017; Quichimbo et al., (2022); Espinoza, 2020) mediante la legislación vigente, como la Constitución de la República y el Plan Nacional del Buen Vivir. Esto demuestra que los derechos de Ecuador se alinean con los planteados internacionalmente por parte de la ONU (2015) y que en cierta medida se están cumpliendo, pero, que requiere aún varias tomas de decisiones.

Por otro lado, se resalta que la educación intercultural en Ecuador no se ha estancado, y que cada día siguen surgiendo nuevas investigaciones y estudios de personas que demuestran su preocupación. El estudio de Jijon (2022) y Alonso et al., (2019), proponen una mejora en la educación intercultural a través de una propuesta curricular que considere aspectos como formación teórica, prácticas pre-profesionales, epistemología y metodología de investigación, integración de contextos, conocimientos y culturas, y comunicación y lenguaje, esto en el contexto de la Educación superior, por lo que se recomienda que los docentes procuren emplean noticias como fuente para reflexión y debate, y prepararse mediante talleres sobre interculturalidad disponibles tanto para docentes como para alumnos.

Jijón (2020), asimismo, destaca el reconocimiento internacional de la educación intercultural en Ecuador, ya que es un tema de interés para especialistas de otros países como Brasil, Perú, Argentina, Chile, Estados Unidos, Colombia y España, quienes aprenden de nuestro país, el cual resalta por ser multicultural y pluriétnico, tal como

lo mencionan los estudios de Quichimbo et al., (2022), Jijon (2022), Rodríguez (2021), Espinoza et al., (2020), Alonso et al., (2019), y Rodríguez (2018), lo que permite afirmar que el Ecuador podría convertirse en el precursor principal de una verdadera y real educación intercultural, siendo necesario como punto primordial que el estado ecuatoriano le preste atención y le brinde todas las herramientas necesarias para lograrlo.

En cuanto a la revisión sistemática realizada por Espinoza Freire y Ley (2020), se encontró que el 78,8% de las universidades y otras instituciones educativas ecuatorianas incluyen la interculturalidad como eje integrador de los saberes y conocimientos. Esto busca promover la sinergia entre la ciencia clásica y la sabiduría local y ancestral (lengua y costumbre), promoviendo de esta manera ir aumentando la valorización de las lenguas indígenas y procurando permanecer más tiempo en la memoria histórica y cultural de los pueblos originarios. (Arredondo y Paidicán, 2023; Rodríguez, 2018; Quilaqueo et al., 2014)

En la EI es primordial resalta la importancia de facilitar el acceso a la educación para los diferentes grupos indígenas, por eso Alonso et al., (2019) y Jijon (2022) exponen que el acceso a la educación superior es prioridad para los grupos específicos como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, pero, se requiere que se genere educación de calidad que promueva la diversidad cultural, tal es así, que esto se complementa con lo mencionado por Quilaqueo et al., (2014) que plantea el ofrecimiento del conocimiento sobre la historia, la cultura y las contribuciones de los diversos grupos a través del estudio de las diferencias características que los conforman, así como la integración de contextos, conocimientos y culturas, y comunicación y lenguaje.

Aunque ya se reconoce que la Educación Intercultural ha avanzado significativamente en los últimos años, es a su vez cierto que los materiales e instrumentos utilizados en la educación conlleva un monolingüismo y un enfoque monocultural de matriz eurocéntrica, en lugar de promover la interculturalidad y la diversidad de conocimientos (Prieto, 2021; Martínez, 2016). Puente (2005) había planteado el criterio sobre que el Estado es tecnocrático y se encuentra liderado por blanco-mestizos, lo cual preocupa, ya que, de 1991 al 2024, son 33 de historia, donde a medida que se ha avanzado, los cambios se deberían notar, pero, con lo establecido por Prieto (2021) y Martínez (2016), los años pasan y las desigualdades prevalecen.

Es por ello, que se tiene la necesidad de analizar hasta qué punto el reconocimiento de la diferencia y la diversidad cultural en las políticas educativas del Estado se refleja en las prácticas de educación intercultural bilingüe. De los pueblos indígenas, Martínez (2016) plantea que los padres de familia y los estudiantes aspiran a que el sistema educativo formal les brinde acceso a conocimientos occidentales como la lecto-escritura en castellano, el inglés y la computación, sin dejar de lado su cultura y lengua (Rodríguez, 2018).

Finalmente se puede decir que existen instituciones educativas centradas en la EI, como la Universidad Comunitaria Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi (UINPI-AW), que de acuerdo con Krainer et al., (2017) se ha apostado por posicionar conocimientos diversos y establecer el diálogo de saberes y que ciertamente, esto se afirma con lo mencionado por UAW (2023) que, al ser una institución educativa, presenta un enfoque comunitario, sin ánimo de lucro. A pesar de este avance y aporte significativo a las comunidades indígenas, es necesario reconocer que la interculturalidad aún es un concepto en proceso de comprensión y que su práctica se limita en gran medida al ámbito institucional.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que, la implementación de la Educación Intercultural en Ecuador se presenta como un pilar fundamental para promover la plurinacionalidad y la justicia social en el país. A través de la integración de los pueblos indígenas en los espacios educativos, se busca fomentar la convivencia intercultural y el respeto por la diversidad cultural y lingüística. A pesar de los avances significativos en la inclusión de la interculturalidad en el currículo escolar y la formación docente, persisten desafíos importantes que obstaculizan una transformación real hacia un modelo educativo verdaderamente intercultural y plurinacional. La falta de recursos, la resistencia institucional y los prejuicios culturales continúan siendo barreras a superar.

Las luchas de las comunidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en defensa de sus derechos culturales y educativos reflejan la importancia y la urgencia de avanzar hacia una educación más equitativa y accesible para todos. Estas luchas se intensifican en momentos de cambios políticos y sociales significativos, destacando la necesidad de un compromiso continuo con la construcción de una sociedad interculturalmente justa y democrática.

Referencias bibliográficas

- Alonso García, S., Roque Herrera, Y., y Juárez-Ramos, V. (2019). La Educación Intercultural en el contexto ecuatoriano de educación superior: un caso de innovación curricular. *Tendencias Pedagógicas*, 33, 47– 58. doi: 10.15366/tp2019.33.004
- Arredondo Herrera, P. A., Paidicán Soto, M. Á. (2023). La Educación Interculturalidad en Chile: Revisión de literatura *Revista de estudios y experiencias en educación*, vol. 22, núm. 49, pp. 212-230.
- Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES). Quito: Registro Oficial.
- Espinoza, E. y Ley, N. (2020). Educación Intercultural en el Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI((Número especial 2), 275-288.
- Grueso, D. I. (2003) ¿Qué es el multiculturalismo? *El Hombre y la Máquina*, núm. 20-21, pp. 16-23.
- Jijon Gaibor, G. C. (2023). Una propuesta curricular para mejorar la Educación Intercultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 11744-11766.
- Krainer, A., Aguirre, D., Guerra, M., y Meiser, A. (2017). Educación superior intercultural y diálogo de saberes: el caso de la Amawtay Wasi en Ecuador. *Revista de la Educación Superior*, XLVI (4)(184), 55-76.
- Martínez Novo, C. (2016). Conocimiento occidental y saberes indígenas en la Educación Intercultural bilingüe en el Ecuador. *Alteridad. Revista de Educación*, 11(2), 206-220.
- Medina Flores, W. (2015). La filosofía de la interculturalidad en la educación *Horizonte de la Ciencia*, vol. 5, núm. 8, pp. 57-68.
- Ministerio de Educación. (2016). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A. MINEDUC. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/MINEDUC-ME-2016-00020-A.pdf>
- Ministerio de educación. (2016). Educación Intercultural Bilingüe. *Educacion.gob.ec*. <https://educacion.gob.ec/educacion-intercultural-bilingue-princ/>
- Ministerio de Educación. (2016). Educación Intercultural Bilingüe. *Educacion.gob.ec*. <https://educacion.gob.ec/educacion-intercultural-bilingue-princ/>
- ONU. (2023). La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. United Nations; United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ortiz, P. (2023). El Mundo Indígena 2023: Ecuador - IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs. *Iwgia.org*. <https://www.iwgia.org/es/ecuador/5086-mi-2023-ecuador.html>
- Pillalaza Piguave, C. (2023). Análisis preliminar CENSO 2022 con enfoque en Pueblos y Nacionalidades. Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y, INEC. <https://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Presentacion-CENSO-2022-Pueblos-y-Nacionalidades.pdf>
- Prieto Cruz, Óscar. (2021). La Educación Ambiental Intercultural como alternativa para la formación del pensamiento holístico: un caso de estudio en la Amazonía ecuatoriana. *Revista Andina De Educación*, 4(2), 74-82.
- Puente Hernández. E. (2005). El Estado y la interculturalidad en el Ecuador. Primera edición: Ediciones Abya-Yala Corporación Editora Nacional. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/39934.pdf>
- Quichimbo Saquichagua, F. F., Verdugo Guamán, M. E., Sánchez Jimbo, S. P., y Mendieta Sinche, P. A. (2022). ¿Qué es interculturalidad? Reflexiones en el contexto ecuatoriano a partir de las voces y visiones de los docentes. *Killkana Social*, 6(1), 35-46.
- Quilaqueo, Daniel, Quintriqueo, Segundo, Torres, Héctor, & Muñoz, Gerardo. (2014). Mapuche education knowledge: epistemic contributions for an intercultural educational approach. *Chungará (Arica)*, 46(2), 271-284.

Rivera Ríos, A. R., Galdós Sotolondo, S. Á., y Espinoza Freire, E. E. (2020). Educación intercultural y aprendizaje significativo: un reto para la educación básica en el Ecuador. *Revista Conrado*, 16(75), 390-396.

Rodríguez Cruz, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en el Ecuador. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (60), 217-236.

Rodríguez Cruz, M. (2018). Educación Intercultural Bilingüe, Interculturalidad y Plurinacionalidad en el Ecuador, luchas y experiencias del movimiento indígena: desde Dolores Cacuango hasta la Revolución Ciudadana. Vol. 1, 1ra. Edición. Ediciones Abya-Yala.

Rodríguez Cruz, M. (2021). Coloniality of knowledge and epistemological domination. *Ethnographic contributions for an analysis of Intercultural Bilingual Education in the Ecuador of Correism*. *Chungará (Arica)*, 53(4), 705-719.

Universidad Amawtay Wasi. (2023). Nuestra misión es formar. *Uaw.edu.ec*. <https://uaw.edu.ec/#:~:text=La%20UINPIAW%20reconoce%20la%20trayectoria,o%20montubios%20a%20nivel%20nacional>.

Vernimmen Aguirre, G. (2019). Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual. *Alteridad*, 14(2), 162-171. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.01>

Educación Liberadora

Por: Fabiola Llivichuzca Illescas¹



IMAGEN: teleSUR

RESUMEN

La educación, a pesar de que en la actualidad cuenta con herramientas tecnológicas y metodologías para hacerla más dinámica y participativa, está contextualizada por un sistema educativo que limita a impartir conocimientos de manera mecánica para adiestrar a las futuras generaciones a ser ciudadanos modelo, es decir, personas sin un pensamiento crítico y sin la capacidad de decidir de manera autónoma. Por lo tanto, es tarea del educador transformar antiguos sistemas educativos en modelos dinámicos que permitan a los estudiantes, desarrollar criterios, hipótesis y pensamientos, para convertirse en personas capaces de ser autocríticos y cambiar los sistemas opresores que mantienen empobrecida a la sociedad. ¿Este es el futuro que queremos dejar a quienes nos siguen? Es ahora que se puede cambiar, es el momento exacto para crear una educación que permita a la sociedad desarrollarse hasta límites inesperados y de esta manera alcanzar una potencialidad que fomente el progreso de nuestro país. Autores como Gramsci, acertaron en pensar que tanto el gobierno como un pequeño grupo de personas con poder, tienen la decisión de someter a los pueblos a un régimen en el cual la población es sumisa, debido a que la educación actualmente limita el desarrollo de potencialidades, impidiendo el crecimiento del individuo y la capacidad de tomar sus propias decisiones.

Palabras claves:

Educación, Cultura y Sociedad

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, analizar educación y sociedad ha sido motivo de profundos estudios, ya que busca concientizar al ser humano sobre su rol fundamental como un ser crítico, proactivo, dinámico y participativo; que puede desarrollar capacidades de análisis y reflexión que posibilite emitir juicios de valor y aporten a la construcción de una mejor sociedad, considerando a la educación como uno de sus pilares.

El objetivo de esta investigación, es determinar la contribución de la educación en la formación de individuos con pensamiento crítico. Por ello, surge el interrogante, ¿por qué la educación es importante en la sociedad?, ¿por qué permite que al ser humano se lo pueda ver como persona individual?, que por su legado ha llegado a la realización profesional, cumpliendo metas, cambiando a la sociedad, todo cimentado en la educación; buscando mejores condiciones de vida sin afectar a otros y al medio que lo rodea. La educación no sólo debe ser el desarrollo de contenidos que se encuentra en un pensum de estudio, sino que debe estar enfocada en una preparación para la vida. Para dar sustento a este artículo, se realiza una reflexión del estudio de varios autores, cuyos aportes hacen mención de conceptos tales como: educación, sociedad y cultura; términos importantes de conocer para comprender las razones en las cuales la educación se fundamenta como sustancial en la formación de los seres humanos.

¹ Licenciada en Ciencias de la Educación con especialización en Historia y Geografía por la Universidad de Cuenca; Magister en Innovación en Educación para la Enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Andina Simón Bolívar. Actualmente docente de la Unidad Educativa Antonio Ávila Maldonado. Cuenca Ecuador.

METODOLOGÍA

El método teórico de la investigación que se realizó a lo largo del desarrollo del trabajo; fue un estudio retrospectivo, para obtener información sobre cómo se concebía a la educación en la sociedad, para tener una visión global y establecer una relación con la educación en la sociedad actual. El estudio es de tipo cualitativo, descriptivo, a partir de un diagnóstico de la realidad de la educación, enmarcados en la cultura y la sociedad, se aplicará el análisis y la síntesis de la información considerando la valiosa bibliografía que permitirá utilizar el método histórico - lógico para conocer las características de la educación a lo largo de la historia.

RESULTADO

Capítulo I: Enfoque Conceptual

Paredes Edison, se refiere al concepto de educación como la formación de los seres humanos en la que se da un proceso de enseñanza o de aprendizaje sistemáticos, en donde los sujetos se relacionan con otros siendo portadores de conocimientos, saberes, teorías y técnicas metodológicas, sosteniendo relaciones sociales educativas entre individuos y estableciendo relaciones de poder. (Paredes 2020)

A la sociedad, Edison Paredes, la concibe como un acuerdo, contrato social de un conjunto de personas libres que se relacionan entre sí, ya que tienen una organización política, económica, cuya finalidad es producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. (Paredes 2020)

El término cultura, según Austin Millan, es entendido como un conjunto de tradiciones, ideas y costumbres que son propios de un pueblo o una sociedad haciéndolos diferentes a los demás; y son transmitidos de generación en generación. (Millan 2000)

Capítulo II: Enfoque Teórico

Partiendo de estos conceptos, se intenta responder el interrogante, ¿por qué la educación es importante en la sociedad?, al hacer el análisis de estos términos se puede decir que, las personas que forman parte de una sociedad se rigen por leyes para tener una vida en armonía, en la que es indispensable educarse, aprender, transmitir conocimientos, saberes, principios a través de un sistema propio de cada sociedad. Es necesario mencionar que a la educación no se la debe entender como una simple transmisión de conocimientos que va de generación en generación, o como el desarrollo de contenidos teóricos que se hace de manera repetitiva siguiendo un pensus de estudios con lineamientos establecidos, en la que se conduce a estudiantes a aprender de manera mecánica, convirtiéndolos en receptores de contenidos; más bien a la educación se la debe concebir como la formación de seres humanos integrales que desarrollen capacidades de análisis y reflexión para que sean capaces de emitir críticas que aporten con ideas en la construcción de una nueva sociedad, en la que el hombre no sufra por la desigualdad y las injusticias.

La educación del país se enfoca a que el individuo aprenda mediante diferentes asignaturas, teorías y conceptos que consta en un currículo, dejando de lado el verdadero sentido que es desarrollar la capacidad de razonamiento y pensamiento crítico que aporte al progreso de la sociedad en la que vive, buscando mejorar sus condiciones de vida sin afectar a otros y al medio que lo rodea.



FOTO: Enciclopedia Humanidades

Gramsci, en su texto *Educación y sociedad*, hace referencia a que el Estado debe ser un aparato civilizador, no sólo una fuerza de represión de la clase dominante de la que forma parte un gobierno, (Gramsci 1987) de ahí la importancia de analizar el rol que cumple el Estado en la educación, ya que se convierte en un ente facilitador que debe proporcionar las mismas oportunidades para todos, para que la sociedad pueda educarse sin que exista privilegio a ciertos grupos. El gobierno al ser el responsable de la educación de la sociedad debe dejar de un lado su ideología y adoctrinamiento en base a sus intereses, hay que recordar que este ejerce una fuerte influencia en las masas nacionales y por ello se debe ser consciente y muy cuidadoso de lo que enseña y difunde para no caer en una enseñanza que defienda los intereses de la clase que representa, como lo menciona Freire “Lo que pretenden los opresores es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime, a fin de lograr una mejor forma de adaptación a la situación que, a la vez, permita una mejor forma de dominación”, (Freire 2002, 54) por ello es importante concientizar a la sociedad sobre la educación como medio de superación y éxito, mas no como una opción, y cuando se habla de educación no sólo se refiere a la formación académica sino a la oportunidad para ampliar el conocimiento y con ello mejorar los saberes en cada una de las ramas; es necesario entender que la educación no sólo hace referencia a la preparación escolar en la que se obtiene un título para mejorar la calidad de vida económica u obtener status dentro de la sociedad; sino también hace referencia a la formación como personas en la que se aprende valores, normas de comportamiento para ser buenos seres humanos con la oportunidad de visualizar el mundo de manera diferente, para apoyar a la gente que necesita y así alcanzar un mejor desarrollo en beneficio de toda la sociedad.

Tedasco Juan Carlos, en su trabajo “Educación y Sociedad del Conocimiento y de la Información”, hace referencia a la gran influencia que ejerce la información en la educación de la sociedad, la mayor disponibilidad de información puede ser una buena estrategia para lograr la justicia contraria a lo que mantiene los conservadores al afirmar que es un factor de discriminación. (Tedasco 1998) se debe tener presente que la libre circulación de información y conocimientos a través de los medios tecnológicos puede resultar peligroso al no hacerlo de manera responsable, por ello es necesario comprometerse con la educación, para que el uso de la información sea positiva, de manera activa, consiente y crítica con la finalidad de crear bases para un pensamiento independiente en la personalidad de las generaciones futuras.

Gramsci menciona, en cuanto la formación del ser humano en una sociedad mucho tiene que ver el aspecto cultural, por ello una cultura debe ser auténtica transformadora y capaz de hacer hombres libres. (Gramsci 1987) Se debe reconocer que en la actualidad existe una formación de dominación sometida a leyes que obedecen a un sistema diseñado en favor de aquellos que tiene el poder; es importante dejar a un lado las costumbres que se han transmitido a las nuevas generaciones, ya que lejos de educar a los jóvenes con un pensamiento propio, están orientadas a seguir con tradiciones arraigadas en lo más profundo de la sociedad y que hoy en día resulta difícil cambiar esa concepción. Ya lo decía Nicolas Maquiavelo, el que políticamente sabe, debe enseñar al que no sabe, pero la enseñanza debe ser para alcanzar fines determinados y no una enseñanza de odio contra los tiranos, esos fines deben ser claros y positivos de acuerdo con los ideales, ahí es donde la educación es parte importante en la formación del ser humano, ya que el que enseña debe hacerlo independientemente de su ideología para preparar a jóvenes capaces de desarrollar su propio pensamiento, en esta preparación debe existir una formación intelectual y moral con valores, de tal manera que sean un aporte importante a la sociedad para que no sean víctimas de la represión de un gobierno que defiende intereses particulares.

Para que esta formación sea efectiva, el educador también debe prepararse y ser capaz de conocer y aceptar la diversidad que existe para ver más allá y entender que hay diferentes concepciones de ver el mundo.

Resulta interesante reflexionar sobre la educación liberadora que rompa con esta práctica de dominación que sigue presente por mucho tiempo en nuestra sociedad, ya que se ha ido educando al hombre en el sentido de la adaptación al mundo de la opresión. “Hay que hacer la opresión real todavía más opresiva, añadiendo a aquella la conciencia de la opresión, haciendo la infamia todavía más infame, al pregonarla” (Freire 2002, 32) Con esto Freire hace referencia a la educación que está diseñada para que las personas sean obedientes y estén al servicio de aquellos que tienen el poder, el dominio y el control; Es importante cambiar la forma en la que se educa a los jóvenes, para encaminarlos a tener un pensamiento liberador, ya que en la actualidad los educadores se han convertido en simples emisores de contenidos, por ello los docentes juegan un papel fundamental e importante en la formación de los educandos, teniendo dos opciones: una romper con todos los esquemas establecidos en la actualidad para acabar con la opresión o seguir con el mismo sistema educativo tradicional, en el cual el educador es un simple depositario de conocimientos, negando toda posibilidad de desarrollar su propia manera de ver las cosas.

Si el educador tiene la valentía de tomar el primer camino y romper los esquemas; sería comenzar desde cero, sin miedos ni temores, con un pensamiento liberador olvidando aquellos modelos que están diseñados para ser obedientes y dominados por las altas elites que pretenden mantener el control de la sociedad y para ello se debe reconocer que es un ser humano que tiene pensamiento propio y debe estar consciente de que al educar también se está educando, y lo más importante, entender que para cambiar la realidad de la actualidad es preciso tener conocimiento, ya que no se puede cambiar aquello que no se conoce.

Vale la pena mencionar a Kuttler, que hace referencia a que el punto de partida ideológico del movimiento obrero fue el concepto de formación social, que convirtiéndose en su base teórica le hizo protagonista de la emancipación social rechazando aquello con lo que no estaban de acuerdo, llevando a una transformación y cambio en donde ya se encontraba presente el capitalismo manteniendo el dominio y control de las clases populares que estaban sometidas a las élites dominantes. (Kuttler 2014) A las nuevas generaciones se las debe formar para que sean críticos y entiendan que son seres inteligentes con libertad de pensamiento capaces de tomar sus propias decisiones en favor de la sociedad en la que viven.

Es importante en este trabajo hacer una profunda reflexión, si vale la pena continuar con la simple recepción de contenidos o es necesario romper con esta estructura y cambiar la realidad y si es así; sería indispensable y urgente cambiar el sistema educativo que tenemos en la actualidad, para ello considero que un paso importante con el que se debe partir, es que la persona que educa debe ser humana, tener un pensamiento liberador y estar consciente que al educar también se moldea al individuo, de tal manera que pueda orientar a quien enseña a tener un pensamiento auténtico para que sea capaz de romper las cadenas de dominio, opresión y servicio que existe en la actualidad.

Como dice Ferrer, debemos ser cuidadosos al realizar el diseño de la oferta educativa, para formar a los jóvenes no sólo en el ámbito académico, sino en valores para que sean capaces de afrontar el futuro que se avecina. Tenemos una sociedad que debido a la situación política, demográfica y económica es tan cambiante y siempre se presentan dificultades y retos que corresponde con asumir responsabilidad. (Ferrer 1998)

La educación es transcendental en las personas y al ser un acto de formación, debe estar presente en el individuo desde niño, en esta temprana edad el ser humano es curioso por naturaleza, esta valiosa oportunidad de educación propenderá a la formación de individuos capaces, razonables, reflexivos, críticos, seguros de sí mismos y según su crecimiento vayan desarrollando su personalidad y alcancen su madurez e independencia como personas libres, capaces de transformar el mundo, participando de manera activa y creativa. Para lograr esta formación, se debe romper los esquemas opresores que siguen presentes hoy en día, que lejos de cambiar la manera de ver el mundo, siguen manteniendo la violencia de los opresores haciendo creer y sentir menos a los oprimidos.

“La sociedad dependiente es, por definición, una sociedad silenciosa. Su voz no es auténtica, sino el mero eco de la voz de la metrópoli: en cualquier nivel, la metrópoli habla, la sociedad dependiente escucha”, (Freire 1990, 91-92) Para tener una sociedad diferente y más justa es necesario que los individuos se preparen, para ello la educación debe ser significativa, debe ser una formación orientada hacia la independencia y liberación con pensamiento auténtico, para que sean libres, conscientes, con valores, capaces de tomar decisiones, emitir críticas, y así, no se dejen confundir, pasando de ser una sociedad silenciosa a tener una participación transformadora y que la sociedad, que está llena de injusticias controlada por la clase opresora, deje atrás esa debilidad y dependencia frente a los más fuertes mostrándose independiente y capaz de tomar decisiones propias en beneficio de todos, es por ello la importancia de insistir en la concienciación del ser humano.

La conciencia, al ser un acto humano es importante en la formación del individuo, porque el hombre se da cuenta de que es un ser capaz de transformar el mundo dominado, pero esta transformación sólo puede ser posible con la reflexión y análisis que ayuda a conocer la realidad que se vive en las sociedades actuales.

En este proceso de cambio el ser humano debe ser paciente, dedicado, consciente de que no es una tarea fácil, ya que se presentarán muchas dificultades en el camino, pero si efectivamente, es necesaria una transformación inmediata, para romper y aniquilar a esos grupos reducidos que mantienen el dominio imponiendo sus ideas en favor de sus propios intereses. Los individuos debemos ser receptivos, pero al mismo tiempo tener los ojos bien abiertos, para ser reflexivos y analíticos, ya que de esta manera podemos lograr una participación activa

y critica que nos permita ser razonables y no caer fácilmente ante aquellos que pretenden mantenernos controlados. Para que este proceso de formación sea efectivo se debe ser muy responsable, cuestionador y consiente del rol que tenemos en la sociedad, ya que siempre se debe tener la seguridad de lo que buscamos, para ello nuestras convicciones deben ser claras y tener participación activa como creador, constructor y organizador de nuevas ideas que sean necesarias para lograr el cambio en aquello con lo que no estamos de acuerdo y resulta perjudicial para la sociedad en la que vivimos, logrando una educación justa y equitativa.

CONCLUSIÓN

La educación es importante en la sociedad, ya que se trata de una formación para la vida, debe estar siempre orientada a constituir individuos analíticos, reflexivos, críticos con un pensamiento propio, debe ser un aprendizaje hacia la libertad, en donde el ser humano sea capaz de tomar sus propias decisiones sin temores y de acuerdo a sus ideales para no seguir modelos ni esquemas que ya están impuestos. La educación no debe ser un proceso sistemático, sino más bien una experiencia de convivencia, socialización, interacción en donde se pueda expresar con libertad aquello que se piensa y se termine con esa sociedad silenciosa y temerosa de expresar sus pensamientos y hacer escuchar su voz que se encuentra silenciada por conveniencia de los opresores que la controlan, creando así sociedades dependientes, taciturnas y obedientes de un sistema obsoleto y manipulador.

Referencias bibliográficas

Ferrer, Ferran. 1998. «Educación y Sociedad: Una Nueva visión para el siglo XXI.» Revista Española de Educación Comparada.

Freire, Paulo. 1990. La Naturaleza Política de la Educación. Barcelona: Paidós. Freire, Paulo. 2002. Pedagogía del oprimido capítulo I. México: Edición.

Freire, Paulo. 2002. Pedagogía del oprimido capítulo II. México: Edición. Gramsci, Antonio. 1987. Educación y sociedad. Lima: Tarea.

Kuttler, Wolfgang. 2014. «Formación social.» Revista Internacional Marx Ahora. Millan, Tomas. 2000. «Para comprender el concepto de Cultura.» UNAP Educación y Desarrollo: 1-11.

Paredes, Edison. 2020. «Educación y Sociedad La Educación.» Universidad Andina Simón Bolívar área de Educación Maestría en Innovación en Educación para la Enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanidades Educación y Sociedad”. Quito: 6-11.

Paredes, Edison. 2020. «Educación y Sociedad La Sociedad. 2020.» Universidad Andina Simón Bolívar área de Educación Maestría en Innovación en Educación para la Enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanidades Educación y Sociedad”. Quito: 3-7.

Tedasco, Juan. 1998. «Educación y sociedad del conocimiento y la información.» Revista Colombiana de Educación.

*“La educación verdadera es
praxis, reflexión y acción del
hombre sobre el mundo para
transformarlo”*



Paulo Freire

la **NUEVA** Escuela

Revista pedagógica de la Unión Nacional de Educadores



80

AÑOS